AÑO XVII. BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1897 NUM. 289

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECTOR Y REDACTOR: JUAN M. DE VEDIA

REDACCION

ASUNTOS DIVERSOS

RENTAS

Entre los recursos que el legislador ha puesto á disposición del consejo nacional de educación para el fomento de la instrucción primaria figura el 15 °/₀ de las entradas y rentas municipales y como éstas ascienden, según parece, á 15.000.000 de pesos anuales, se infiere que corresponderian á la municipalidad 12750,000 pesos y al consejo nacional 2,250.000 pesos. Pero la primera, que es la que recauda las rentas, no ha entregado al segundo en el año de 1896 sinó 645,722 pesos, fundada en que debe deducir los gastos de recaudación que hace ascender como puede verse comparando unas cifras con otras á una suma fabulosa.

Se conocen las diversas tentativas hechas por la intendencia municipal para dejar de cumplir con la disposición de la ley de educación común que le impone la obligación de depositar en el banco de la nación y á la órden del consejo el importe de sus rentas, como las gestiones del consejo para obtener la suma que le corresponde y los proyectos presentados el año pasado al congreso para poner las cosas en su lugar, ó regularizar esos servicios.

Parece natural que una simple declaración, de si de la parte de las rentas que el consejo debe percibir se han de deducir los gastos de recaudación, y en caso afirmativo cual sería el monto de estos, pondría término á esta cuestión. No obstante, se le ha encontrado por el poder ejecutivo nacional otra solución, que á nuestro juicio perjudicará los intereses de la educación en la capital.

Esa solución va incluida en un proyecto recientemente presentado al congreso y cuyo móvil principal es el de reformar la ley municipal.

He aquí la parte del mensaje que trata de ese asunto y el artículo pertinente del proyecto.

"El consejo nacional de educación reclama hace años el cumplimiento del artículo 44, inciso 5° de la ley de educación común, segun el cual debe ingresar en el tesoro común de las escuelas el 15 °/₀ de las entradas y rentas municipales. La cuestión nace de la interpretación que una y otra autoridad dan á la disposición legal: ¿se ha de tomar esa parte sobre todas las entradas brutas de la municipalidad? La intendencia no lo ha creído así, opinando con fundamento que debían deducirse los gastos de percepción. ¿Se ha de tomar el 15 °/₀ sobre el rendimiento líquido de las entradas y rentas? Aunque fuese así, sería necesario entenderse respecto de lo que constituye ese rendimiento, ó sobre la deducción que deba hacerse de las entradas brutas, para hallar la parte líquida.

"A fin de concluir con las dudas y dificultades mencionadas, el proyecto da á la cuota municipal, para las escuelas, una base más precisa, al establecer que debe entregarse el 8 °/₀ de todas las entradas líquidas sobre 15 millones, en que

se calculan las entradas de este año, aquella cuota sería de 1.200,000, en vez de pesos 800,000 que le asigna el último presupuesto municipal. Es casi la proporción que resultaría aproximadamente si de los 15 millones se rebajase el 40 °/₀ por gastos de percepción ú otros conceptos, tomándose entonces sobre los 15 millones líquidos el 15°/₀ que establece la ley de educación."

"Art. 10. La municipalidad entregará el 8 °/₀ de todas sus entradas líquidas, para el tesoro común de las escuelas, con arreglo al artículo 44, inciso 5° de la ley número 1420, debiendo la intendencia consignar esa parte en el banco de la nación argentina, á la orden del consejo nacienal de educación, á medida que la recaudación se haga efectiva."

Examinando con atención los párrafos del mensage y el artículo, creemos notar en primer lugar, un error. En efecto, si prevaleciese el artículo tal cual está, el 8 por ciento de todas las entradas líquidas no sería de pesos 1,200,000 sino de pesos 720,000 como se desprende de los mismos datos consignados. Ahora si se quiere que las rentas del consejo asciendan á pesos 1.200,000 el artículo debe redactarse en esta forma: La municipalidad entregarà el 8 por ciento de sus entradas *brutas* y no líquidas, como lo dice, sin duda por un error.

El artículo tal cual está redactado no importa concluir con las dudas y dificultades que sean suscitadas entre la intendencia y el consejo, importa dar toda la razón á aquella y reducir aùn la cuota para las escuelas del 15 por ciento en que la ha establecido la ley de educación al 8 por ciento. No podemos atribuir al poder ejecutivo nacional tal propósito y por eso insistimos en la conveniencia de dejar en pié el inciso 5° del artículo 44 de la ley resolviendo si se han de descontar los gastos de recaudación y en caso afirmativo cual sería el monto de éstos.

LA IGUALDAD EN LA ESCUELA.

—

Todavia se discute por la prensa si las escuelas primarias han de ser gratuitas é iguales para todos ó sí á las que el estado sostiene han de concurrir indistintamente los hijos de los ricos y los pobres. Ello nos hace el efecto de si se promoviera entre nosotros la discusión sobre si debiéramos optar por la forma de gobierno monárquica en vez de la republicana.

La igualdad en la escuela y la gratuidad absoluta de la instrucción primaria tienen hoy la sanción universal y nos parece tiempo perdido el que se emplée en discutir sí se ha de alterar una práctica que el país ha aceptado de buen grado, reconociendo, no sólo las ventajas que ofrece á las familias, á los maestros y á las autoridades, sinó que ella constituye un derecho en nuestras democracias, que es necesaria para la conversación del órden social y para imprimir á los ciudadanos el sello de su nacionalidad.

„Gratuita para todos, abierta á todos, recibiendo en sus bancos niños de todas las clases sociales, de todas las nacionalidades y de todos los cultos, la escuela hace olvidar las distinciones, amortigua las pasiones, destruye las preocupaciones y las antipatias. é inspira á cada uno el amor de la patria común y el respecto por las instituciones libres."

Esta cuestión ha sido largamente debatida desde la revolución francesa hasta nuestros días, en Europa y America, triunfando en todas partes la idea de la igualdad y de la gratuidad absoluta. En los Estados Unidos mismo, hubo al principio algunas ciudades que sólo permitian el acceso à la escuela, sin pagar retribución alguna, á los hijos de los pobres, pero en nuestros dias todos han suprimido esa distinción y los progresos generales del país se deben en gran parte á sus instituciones de enseñanza. Todos toman alli una parte activa en las cuestiones de educación y están interesados en el adelanto de las escuelas, debido al sistema imperante.

LA ENSEÑANZA COMÚN

¿Cuál sería el programa que convendria á esas escuelas populares, en donde el niño adquiere los primeros rudimentos del saber, en donde se confunden los hijos de familia de todas las clases sociales, en donde en fin se prepararía al ciudadano para el ejercicio de sus deberes y derechos?. Seguramente no sería un programa para pobres ni un programa para ricos, porque

el estado no puede tener en cuenta esas condiciones del indivíduo en medio de una sociedad en que todos somos iguales, cualesquiera que sean nuestros bienes de fortuna, sería el programa que mejor respondiese á realizar el ideal que nos hemos formado de la educación, y que sin duda no es otro que el de prepararnos para llegar á alcanzar el mayor grado de bienestar ó de felicidad en el medio en que vivimos.

Los encargados de dictar los programas para las escuelas comunes no pueden estar preocupados de si los alumnos serán hijos de banqueros ó de mozos de cordel, teniendo en cambio que atender al desenvolvimiento de todos sus poderes.

Es indispensable que el niño aprenda á preservarse de las enfermedades y á conservar su salud, que se ejercite en algun trabajo manual, que calcule, que dibuje, que conozca algo de las leyes económicas morales y jurídicas, que sepa comunicarse con los demás, instruirse asimismo y ser ordenado en sus actos y en sus ideas. Claro es que esto lo ha de aprender en la escuela común, en la medida que le sea posible y sin descender á cosas supérfluas ó impropias de su edad.

Los excesos que la opinión censura cuando se trata del estudio de ciertas asignaturas son perfectamente explicables y han tenido y tienen su condenación.

SELECCIÓN ARISTOCRATICA

Un diario de la mañana denuncia ciertos abusos graves cometidos por los encargados de velar por la educación de la juventud, aunque sin nombrar la escuela ó el distrito en que ello tiene lugar. Es muy frecuente esa práctica en ciertos órganos de la prensa. Algunas veces ha servido como medio de hostilidad hácia las autoridades escolares.--Podríamos referir un caso muy curioso, pero lo callamos recordando que si se provase la perpetración de actos como los que se denuncian no sería por primera vez.

El caso es el siguiente. Se dice que hay directores de escuelas que conceden preferentemente los asientos en las clases de los establecimientos que dirijen, á los niños de familias pudientes.

Los consejos escolares de distrito á quienes incumbe especialmente la averiguación de esos hechos, deben adoptar medidas severas contra sus autores, si es que existen, y para evitar su repetición en lo sucesivo debieran disponer que los niños sean inscriptos desde el momento en que se presenten hasta completar el número de asientos, y no reservar estos como suele hacerse, á los alumnos del año anterior que en algunos casos no regresan del campo sinó despues de un tiempo de estar abiertas las escuelas.

Incriptos todos los niños que pueda recibir la escuela, á medida que se presentan, se llevará un registro de los que soliciten puesto en ellas, para llamarles á ocuparlos por su órden.

Si las escuelas carecieren de alumnos, los consejos escolares deben buscarlos dentro de su jurisdicción, imponiéndose de esa manera de las necesidades de la población escolar. Para ello hemos aconsejado en otrss ocasiones y cuando se levantó el censo nacional, la formación del registro de los niños en edad de escuela, existentes en cada parroquia.

Es ya tiempo de que se haga algo en ese sentido.

Mucho habría que decir sobre la gravedad que envolvería la violación del principio de la igualdad sobre que descansan las escuelas comunes.

Qué moral, ni qué derecho podría enseñar el maestro que incurriese en las preferencias que se denuncian.

Tambien debemos abandonar todos una costumbre que nos lleva á influir acerca de los directores de escuelas para la admisión de tal ó cual niño. Es necesario convencerse de que el que concurre en una forma, cualquiera, por simple que ella sea, á la infracción de los reglamentos, comete una falta que luego va adquiriendo proporciones y puede llegar á producir males inmensos.

TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

Apuntes tomados por el Sr. Francisco Saqués, de las lecciones dictadas por el profesor de trabajo manual, D. Casio Basaldúa.

ORGANIZACIÓN DE UN TALLER DE MODELADO

Para el *modelado* es necesario: 1º, *un local*; 2º *una instalación*. 3º, *instrumentos*; y 4º, *materia prima*.

EL LOCAL

Sería de desear que el modelado tuviese un local especial. Si existe para los otros ramos del trabajo manual, fácil es disponerlo para el de arcilla.

En las escuelas que tienen un gran número de clases, no es difícil hallar un salón que pueda habilitarse para taller. En aquellas donde el número de salones es igual al de las clases, deberán destinarse estas mismas para los trabajos de modelado.

En todo caso, el taller, deberá reunir buenas condiciones de *espacio, luz* y *aereación.*

Espacio—La forma rectangular es la que mejor conviene para el taller de modelados. Un salón de *ocho* á *diez metros* de largo, de *cinco* á *seis* de ancho y de *cuatro* de alto, bastaría para el trabajo simultáneo de *cuarenta alumnos* habiendo en él cierto espacio para colocar los modelos de los discípulos.

Luz.—La cuestión de luz es para una sala de modelados, como para una sala de dibujo, un punto capital. Está ya fuera de duda que la mejor luz es la que viene de arriba, sea de una claraboya, sea de altas y anchas ventanas abiertas en las paredes opuestas.

Aereación.—Por vasto que sea el taller, siempre se producirá en él viciación del aire, á causa del gran número de sus concurrentes. Será necesario combatirla por una aereación enérgica, que puede hacerse por numerosos postigos colocados en lo alto de las ventanas. Los alumnos se hallarán así debajo de las corrientes de aire.

LA INSTALACIÓN.

La instalación del modelado es muy sencilla: *un sistema de planchas móviles; un cubo para la conservación de la arcilla;* y *algunas vasijas*, constituyen toda la instalación.

Sistema de planchas móviles.--Si se dispone de un salón especial para el modelado, se coloca en él; á lo largo de las paredes no provistas de ventanas, un estante de pino de *veinte centímetros* de ancho sostenido por piés de madera y con un reborde en la orilla exterior. Este estante sirve de apoyo á los tableros de modelado, á la arcilla y á los útiles.

Los tableros para modelar miden 45×35 centímetros y están hechos de pino: dos travesaños tornillados en la cara inferior les impiden combarse.

Colocados sobre el estante y apoyados contra la pared, los tableros toman una dirección oblicua que conviene muy bien al trabajo.

Cada alumno debe ocupar, á lo menos, un espacio de *ochenta centímetros*; de modo que aun en los talleres de *ocho á diez metros*, no es posible colocar, en la forma que hemos indicado, más de *veinte alumnos.* Los otros *veinte* trabajarán en caballetes que se colocan en el centro del salón.

Si no se dispone de local especial, los niños modelarán en sus clases valiéndose de una plancha colocada sobre el pupitre, levantada en la parte posterior por un pié de madera.

Ese plano inclinado podrá colocarse igualmente sobre la mesa de *cartonado*, encima del banco de *slöjd*, etc.

Un cubo para la conservación de la arcilla.—Deberá tener á lo menos *cien decímetros cúbicos* y estará interiormente forrado por una hoja de zinc.

Algunas vasijas.—Es indispensable una para cada cuatro alumnos, donde puedan lavarse las manos de tiempo en tiempo.

En el mismo taller se colocarán estantes ó armarios para la conservación de los modelos.

LOS INSTRUMENTOS.

Tres reglas, una escuadra, tres ó más desbastadores, una mireta, un compás, un alambre provisto de dos mangos: tales son los útiles que se emplean en el modelado escolar.

Las reglas—Tres reglas bien rectas y perfectamente alisadas: dos de pino ó madera blanca, cuyo espesor es siempre exactamente el grueso del fondo que deberán limitar.—La tercera es plana, de madera dura, de aristas vivas y sirve para alisar y pulir el fondo.

La escuadra —Es la misma que se emplea en el dibujo lineal. Los lados del ángulo recto deberán tener, á lo menos, *veinte centimetros.*

Los desbastadores.—Son pequeñas espátulas de madera dura, que reemplazan á los dedos en ciertas manipulaciones delicadas: afectan diversas formas.

La mireta.—Es un verdadero desbastador destinado á levantar grandes masas de tierra. El mango es de madera dura; las extremidades son de alambre de un diámetro de *dos milímetros*, doblado en varias formas.

El compás.—Puede ser de hierro ó de acero, pero es preferible de madera.

El alambre.—Mide más ó menos *cuarenta centímetros.* Sus extremidades se arrollan alrededor de dos puños de madera.

MATERIA PRIMA

Para el modelado escolar, no se necesita más que *tierra plástica* ó *arcilla.*

Cuando se trata de trabajos muy delícados, empléase la *cera* ó la *plastidina.*

La tierra plástica ó arcilla es el *óxido de aluminio.* Tal como se la extrae, no es adecuada para el modelado. Contiene á menudo arena, piedras, etc. de que puede limpiarsela pasándola por un cedazo. En seguida se trabaja la tierra, esto es, se la amasa con agua para reducirla á una pasta homogénea; después se la divide en panes, ordinariamente de *veinte kilógramos*, para la venta.

Jamás deben incorporarse otras sustancias con la arcilla, como grasa, aceite, colores, etc.

Para tener la tierra fresca y pronta á ser modelada, se la conserva en un paraje húmedo, en un sótano por ejemplo; de cuando en cuando se la riega con agua limpia.

La arcilla no debe permanecer expuesta al aire.

La buena tierra para modelar forma una pasta untosa, suave al tacto, y sin embargo tenaz y susceptible de alargarse.

La calidad de la tierra plástica está en relación con su grado de elasticidad.

Hay tres especies de arcilla: *oscura roja* y *gris.*

La arcilla oscura es la que emplean con preferencia los escultores y alfareros; la roja, menos conveniente para el modelado, es, sin embargo, más cara que la anterior; y la gris, que es la mejor de todas, es demasiado cara.

La cera es empleada para modelar cuando se trata de ejecutar ornamentos muy delicados; máxime si este modelado debe ser hecho sobre formas torneadas en madera ó alabastro. Más árida y difícil de trabajar que la tierra plástica, porque es más dura, exige más seguridad en la mano. La cera tiene, sin embargo, sobre la arcilla, la ventaja de permanecer más largo tiempo en estado maleable; de poder volver siempre á este estado; de hallarse pronta á ser retocada sin que para ello sea necesario destruir todo el trabajo anterior. De una contextura más homogénea que la arcilla, es susceptible de tomar un modelado más delicado, prestándose así para los trabajos en bronce, etc.

En fín, hay un gran número de trabajos en los cuales no puede emplearse la arcilla, porque resecando demasiado pronto, se separa de los formas sobre las cuales debería adherirse; en este caso es la cera la que debe emplearse á causa de sus propiedades de adherencia.

Para que la cera cole bien sobre la forma, se cubrirá ésta de una capa de barníz goma laca.

En invierno, sobre todo, conviene modelar la cera en una temperatura alta.

He aquí la composición de la cera para modelar: cera amarilla de primera calidad, 350 gramos; fécula de papas, 435 gramos; trementina de Venecia, 85 gramos; manteca de cerdo, 130 gramos.

A esta mezcla se añade, para colorar la tintura en polvo del color que se desee; fundida la cera en el *Baño de María* se agrega, revolviendo con la ayuda de una pala, la trementina de Venecia, despues la manteca de cerdo y en fín la fécula de papas. Este es el momento de dar á la mezcla el tinte que se desee. Hecha ésta, se vierte sobre una mesa de mármol, se la amasa y divide en panes.

Se da el nombre de *plastidina* á la arcilla preparada del siguiente modo; derretida en el *Baño de María;* sebo purificado, 250 gramos; cera amarilla, 225 gramos; manteca de cerdo, 25 gramos; arcilla pulverizada, 500 gramos.

Después de haber cernido la arcilla con cuidado, se la incorpora á las materias fundidas. Cuando la masa enfría se la bate en el mortero ó se la amasa con rodillos. Es la perfección de esta última operación lo que da á la plastidina todas sus propiedades.

Otra fórmula: glicerina, 325 gramos, esencia de trementina, 25 gramos; arcilla, pulverizada, 650 gramos.

Estas preparaciones presentan sobre la arcilla común la ventaja de no secarse y de conservar las proporciones exactas del objeto que se modela, tan largo tiempo como pueda durar el trabajo; sin embargo, como el precio de la plastidina es muy elevado, no se la emplea sinó en el modelado de obras de pequeñas dimensiones.

MÉTODO DE LA ENSEÑANZA DEL MODELADO.

Existen en la enseñanza de los trabajos manuales dos métodos bien diferentes: el *método de los elementos técnicos* y *el de los objetos usuales ó completos.*

El *método de los elementos técnicos*, recuerda el antiguo *método sintético*, que consiste en dar á conocer primero una ley y después en hacer las aplicaciones que se relacionan exclusivamente con esta ley. Se emplea el método de los elementos técnicos cuando se limita la enseñanza del trabajo manual á la de ejercicios ú operaciones aisladas.

El *método de los objetos completos ó usuales* recuerda, por el contrario, el *método analítico*, en el cual las leyes se derivan de los ejemplos anteriormente estudiados. Se sigue el método de los objetos completos, cuando se hace derivar la noción ó ejercicio manual de la confección de un modelo útil que constituye un trabajo lleno de atractivos para el niño.

El método de los elementos técnicos, árido, fatigoso y de ninguna manera en relación con la naturaleza del niño, ha sido generalmente excluido y tiende á desaparecer.

MODOS DE REPRESENTACIÓN.

En el modelado hay dos especies distintas de trabajos. La primera consiste en representar el objeto tal como es, teniendo en cuenta sus tres dimensiones, como en las estátuas: se le denomina *ronde bosse.* Si las figuras representadas sobresalen sobre un fondo al cual se hallan adheridas, esta especie de trabajo recibe el nombre de *relieve.*

El relieve se llama *alto relieve* cuando las figuras están poco adheridas al fondo; *medio relieve*, cuando aquéllas sobresalen más ó menos una mitad de su espesor; y *bajo relieve* cuando los contornos y las formas de las figuras están apenas indicadas por una pequeña elevación.

El modelado *ronde bosse* es el más natural; es el que emplea Fröebel en los jardines de infantes y el que mejor conviene para empezar en la escuela primaria los ejercicios de modelado, permitiendo á los niños de los grados inferiores representar sólidos geométricos: esferas, ovoide, cilindro, paralelepípedo, cubo y los objetos que afectan estas formas, como frutas, utensilios, etc.

El modelado en relieve ó *sobre fondo*, más difícil porque en él se va una parte más ó menos grande á la convención, comienza en la división media.

Cuando menos pronunciado es el relieve, mayor es la parte convencional, y por lo tanto, el trabajo es más difícil. Se empezará pues, por objetos que presenten poco relieve, é insensiblemente se conducirá á los niños al *bajo relieve.*

PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN.

Es propio de vulgarizadores poner las nociones científicas, literarias y artísticas, al alcance de los personas que no tienen la ocasión de hacer de estas ramas un estudio completo y profundo. Su papel es naturalmente de simplificar estas nociones, suprimiendo detalles y cosas de importancia secundaria, para conseguir ser claros y al mismo tiempo verídicos.

Sucede, sin embargo, á menudo, que bajo pretesto de simplificar se complica por la manía de sistematizar: tal ha sucedido con el modelado.

No hay trabajo plástico completo que no exija que se opere, ya por *agregación* ya por *superposición*, ya por un *procedimiento de escultura*, propiamente dicho.

Particularmente aficionados á uno ú otro de estos procedimientos, varios autores han hecho de ellos un método particular. No hay modelado por *agregación* solamente, ni *por superposición* solamente, ni *por escultura* solamente; no hay más que un solo y único modelado que participa de todos estos procedimientos y á todos los requiere. Buscar una serie de modelos cuya ejecución exija uno solo de estos modos de proceder, es tarea ardua y no tendría más fin que quitarle al modelado uno de sus caracteres exclusivos.

El procedimiento llamado *de superpo-*

sición, que consiste en cortar en un pan de arcilla la pieza constitutiva del modelo, para después disponer y unir estas piezas sobre el fondo, no es más que un simple trabajo de *construcción de arquitectura*.

El procedimiento nominado *de escultura*, consiste en cortar en una masa de arcilla más voluminosa en todos sentidos que el objeto que se desea obtener, las partes que sobran.

Pero, ya que se emplee uno ú otro de estos dos procedimientos, es necesaria para llegar á la exactitud, la tercera manera de trabajar llamada *por agregación*, que consiste en colocar un pedacito de tierra en donde la superposición haya sido insuficiente, ó el trabajo de escultuta poco pronunciado.

DIFERENTES GENEROS DE TRABAJO

Se puede modelar *según modelo*; *del natural*: *según dibujo*; *de memoria* y *de inventiva*.

Modelado según modelo—El dibujo que consiste únicamente en la copia, ha sido excluido generalmente; pero se aplica esta copia como primera iniciación en el trabajo gráfico. El adelanto consistirá en no hacer de este género de representación un uso ilimitado: tal sucede con el modelado.

Es necesario desde luego, que el niño, por medio de la imitación de algunos modelos bien ejecutados, adquiera la idea de lo que debe entenderse por *ejecución perfecta*. Después de estas nociones podrá pasar al *modelrdo del natural*.

Modelado del natural—Este género de trabajo, que forma sin disputa, la parte más importante del modelado, presenta al mismo tiempo grandes dificultades y grandes ventajas. Al principio se evitarán las dificultades, fijando sobre el fondo el objeto en la posición que se quiere ejecutar. Sea, por ejemplo, una forma geométrica ó una fruta que se desee modelar: se construye la forma geométrica de papel ó de cartón y se la encola en seguida sobre un fondo rectangular de madera ó de cartón. La fruta será también fijada sobre un fondo, de modo que presente el relieve que se ha adoptado para el modelo.

Pero la dificultad es mucho mayor cuando el objeto se coloca simplemente ante el alumno, dejando á su iniciativa el trabajo de disponerlo del modo más conveniente. Los esfuerzos de imaginación para da al objeto un relieve puramente convencional, añadidos á las dificultades manuales de representación, hacen que esta especie de modelado sea más difícil para los niños. La dificultad es doble cuando se trata de representar un objeto tal como una hoja, par ejemplo, en que es necesario exagerar el relieve, conservando, sin embargo, la forma general y dándole el rasgo que la caracteriza.

Una tercera dificultad viene todavia á agregarse á los que hemos indicado. En la representadión de ciertos objetos, no solamente trabaja la imaginación sinó también la memoria. Por efecto de la alteración que sufre una hoja, presentará sucecivamente gran número de formas distintas en el tiempo necesario para su representación por medio del modelado.

Es cosa, pues muy fácil, encarecer las ventajas del modelado del natural, pero prácticamente su realización choca con serias dificultades.

Sin embargo, el modelado del natural ofrece la gran ventaja de no exigir grandes gastos para la adquisición de los modelos; cosa importante, poniendo al alcance de todos, modelo de buen gusto; cosa más importante todavia.

Modelado según dibujo—Este género de trabajo es muy difícil para los niños de las escuelas primarias, y por lo tanto, deberá empleársele con sobriedad. Debe tenerse mucho cuidado en no desanimar al niño con una dificultad fuera del alcance de sus aptitudes. No se empleará, pues, el *modelado según dibujo*, sinó en aquello más indispensable para que el niño se habitúe á leer con alguna facilidad un dibujo en relieve. Para atenuar las dificultades que presenta este género de trabajo, se lo combinará con el *modelado de memoria*.

Modelado de memoria—El modelado de memoria tiene la gran vemtaja de estimular al niño á observar con atención y á ejercitarse en la memoria de las formas. En las ciudades, podrá estimularse al alumno á que busque en la decoración de los palacios y monumentos públicos, aquellos motivos que pueden serle reproducidos en clase. En la campaña, se

exijirá que el niño examine hojas, flores, frutas, etc. á fin de modelarlas al día siguiente.

Para estos trabajos el niño podrá recurrir á un croquis hecho por el mismo. Este género de trabajo, no tendrá gran importancia, tal vez, desde el punto de vista del modelado; pero es, sin duda, de un gran valor educativo, porque enseña al niño á ser observador.

Modelado de inventiva—Este trabajo, de creación ó de composición, vendrá en último término; primero como ejercicio de imitación, después como ejercicio de analogía. Se ha ejecutado, por ejemplo un modelo representando los atributos de la música; se podrá, pues, exijir un trabajo análogo concerniente á la asignatura.

No nos cansaremos de recomendar que se estimule constantemente á los niños á las producciones personales: á la compo. sición. Hay á menudo en ellos un verdadero tesoro de aptitudes latentes que es necesario estimar y desenvolver.

La mayor parte de los trabajos de modelado, pueden hacerse de tamaño natural, amplificados ó reducidos. Por regla general convendrá empezar por los de tamaño natural; pues son más fáciles.

Los trabajos conocídos con el nombre de *amplificación* y *reducción*, entran los ejercicios de imaginación. Son muy importantes, porque constituyen una excelente gimnástica de la vista que debe cuenta sistemática de la proporción de las dimensiones, habituándose así á ver con exactitud, Por otra parte permiten limitar el númnro de modelos.

MÉTODO PROPIAMENTE DICHO.

Lo mismo para las lecciones de modelado que para todas las otras, debe, en general seguirse el método *analítico-sintético*. Este método comprende en el modelado las siguientes operaciones:

1ª Exámen del modelo: un análisis; investigación de la forma general y de las dimensiones; investigación de la figura plana en la cual se halla el modelo encuadrado; altura del relieve y principales planos. Conclusión: idea de la masa general del conjunto.

2ª—Análisis de los detalles: manera de proceder para llegar á su ejecución; posición de la mano; elección del desbastador y movimiento con el mismo.

3ª—Aplicación de las nociones á la confección del modelo.

Tal debe ser la marcha general en una lección, y aunque los trabajos de la mano exigen principalmente ensayos prácticos personales, no se dejará, sin embargo, de examinar y estudiar cuidadosamente los modelos en su forma general y en sus detalles, antes de pasar á su ejecución.

Los ejercicios de modelado sin fondo, constituirán el punto de partida del sistema. La serie de estos trabajos se relacionará con la de los cuerpos geométricos del programa.

Para los trabajos en relieve, se tendrá principalmente en cuenta la dificultad de ejecución que depende del mayor ó menor grado de aquél.

CORRESPONDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA

—

Señor Director de «El Monitor de la Educación Comun»—Seria inútil el repetir lo que todo el mundo civilizado sabe perfectamente, respecto á la excelencia y cantidad de las escuelas de Boston, que es el centro educativo no sólo de su estado, Massachusetts, sino de toda la nación Se la ha llamado á esta ciudad la moderna Atenas, por su clasicismo, por el gran número de hombres de letras ilustres que ha producido y.por otras muchas cualídades que el orgullo local ha encontrado parecidas á la Atica ciudad. El doctor Oliver Wndell Adlmes, aquel poeta exclusivamente de Boston, por Boston, y para Boston la llamó el eje del Universo *The Hub of the Universe*, y hoy se conoce á Boston en todo el país bajo el nombre familiar de *The Hub*.

Las instituciones que florecen en Bos ton para la educación son innumerables y en su mayor parte excelentes tanto las públicas ó del estado como las particulares. No se ahorra el dinero en todo lo que atañe á la educación, y hombres y mugeres ricas donan anualmente cientos de miles de pesos á los diferentes establecimientos de instrucción popular. A la sombra de Boston prospera la muy cele-

brada Univeridad de Harvard que si bien está situada en Cambridge. á dos ó tres millas de Boston, sin embargo se la considera como una institución de esta última ciudad, pues varios de sus departamentos estan situados en Boston. Además hay la universidad de Boston. abierta à hombres y mugeres, el Boston College, dirigido por los Padres Jesuitas y muy célebre en todo el país. Estos son para instrucción superior y universitaria. Para la instrucción primaria, secundaria, y preparatoria para la universidad el número de instituciones es muy alto. Me limitaré únicamente à las escuelas públicas en esta reseña.

Boston se precia de tener las mejores escuelas públicas en el país, y esto lo consigue á causa de la excelencia que exige de sus maestros. El curso de las escuelas primarias en Boston alcanza á 3 ó 4 años; el de la *High school* ordinaria, 4 años, y si es una niña y quiere enseñar en Boston va á la escuela normal de esta ciudad y allí pasa otros 3 ó 4 años, de manera que tomando el menor límite, la educación no se completa en menos de 14 años. Esto sin contar cuando se quiere pasar á una universidad ó *college* de instrucción científica superior lo que ocupa otros cuatro años. Ahora bien, los varones tienen *The Latin High school,* que no admite niñas, y cuya instrucción se completa en 7 años, siendo igual en excelencia al gimnasio de Alemania. De aquí los niños salen perfectamente preparados para empezar sus estudios universitarios. El edificio en donde se da esta instrucción es amplio, muy bien construido y perfectamente adaptado á las necesidades del caso, con todos los adelantos modernos en lo que hace á luz ventilación y aparatos científicos. Ocupa un cuadrado aislado en la parte donde se encuentra el núcleo de familias acomodadas de la clase media de la ciudad. Un extremo del edificio es ocupado por *The English High school,* y el otro más importante, *The Latin High school, The English High school,* es sólo el curso ordínario de 4 años.

En la misma parte de la ciudad á algunas cuadras de distancia, como diríamos nosotros, se encuentra *The girls Latin and English High school,* es decir, la escuela superior para las niñas. En vez de estar dividida esta institución es una, é incluye 4 años de curso completo y perfectamente satisfactorio de estudio. El edificio es espacioso y aislado, perfectamente ventilado, y calentado à vapor durante el invierno, con amplios corredores, escaleras y salones de clase bien alumbradas todo explendidamente limpio y cuidado con esmero.

Hay salones espaciosisimos con todos los aparatos necesarios para las clases de química, física, mineralogia, geología, biologia etc., casi cada clase tiene una pequeña biblioteca de referencia y á corta distancia en los principales corredores hay mesitas con estantes con libros de consulta donde las niñas completan su estudio de algún punto qne no han podido encontrar en otra parte. Esto no incluye la biblioteca general, que ocupa dos salones de la escuela, con algo como dos mil volúmenes en inglés, francés y aleman, libros para uso de los maestros del establecimiento, como también de los alumnos con permiso escrito de los maestros cuando estos lo créen necesario. La bibliotecaria me dijo que todos los libros eran accesibles á los alumnos y que estaban constantemente en uso. Los libros estaban muy bien tratados, pero á pesar del cuidado se veia que eran usados muy á menudo, lo que daba un aire de vida y utilidad á la biblioteca. Lo mismo diré de la *High School* de varones.

Una cosa me llamó la atención en la escuela de niñas y es una colección de retratos de varios tamaños dístribuidos en las paredes á lo largo de los corredores, de las escaleras y pasadizos, todos ellos representando escenas griegas, estátuas, bajo relieves, pinturas, trozos de esculturas, monumentos arquitectónicos notables del tiempo clásico y heróico de la Grecia, como tambien retratos de aquellas obras de arte notable que nos han llegado hasta nosotros, y el aspecto de las ruinas del Partenón etc., los alrededores de Atenas, el Pireo y otros puntos de notable interés. Este es un regalo de un indíviduo particular á la escuela de niñas, y como se comprenderá un regalo de mucho valor pués se verá como ayuda todo esto á abarcar y á entender los estudios históricos de la antigua Grecia, la madre del arte, haciendo conocer la topografía del

país, los hábitos, costumbres, trajes y todo aquello que es tan esencial para el estudio real y provechoso de la historia. Además acostumbra á las jóvenes inteligencias al conocimiento de lo bello en arte, formando así un criterio correcto, y elevando los pensamientos, Por lo que hace á esto noté que en casi todas las clases habia algunos cuadros muy buenos cópias de pinturas ó retratos, de esculturas célebres. ¡Ahi está constantemente la vista de lo bello! Bustos de hombres célebres se encuentran en muchas de las clases. Tanto los cuadros como los bustos, son en general regalo de los alumnos, pues es costumbre que cada clase que se gradua al fin del año escolar, reuna fondos para dejar algun recuerdo de su pasaje por la escuela, y el recuerdo es generalmente una obra ú objeto de arte á cuyo pié se graba el año de cada clase que lo regala: clase de 96, ó de cualquiera otro año que sea. Esta ceremonia se observa en casi todas las *High Schools* del país, como también en las escuelas normales y en los colegios y universidades. Es una marca de gratitud, y como tal un placer para todos los miembros de la clase.

A mí que estoy acostumbrada, no me llama ya la atención, pero bien me acuerdo de la admiración que me causó el sentimiento de honor que existe en los escuelas cuando yo llegué á este país. No me refiero á los chicuelos de 7, 8, ó 9 años. ellos son más ó menos lo mismo en todas partes del mundo, y hablan se rien ó meten bulla cuando lo pueden, pero á los alumnos de las escuelas superiores y normales. No necesitan que se les vigile á cada instante y se portan con tanto órden y decoro cuando el preceptor ó preceptora los mira y está presente como cuando no lo está. En las clases no hay murmullos, ni conversación escondida, ni risas, ni interrupciones de esta clase. Nadie menciona que tal cosa es prohibida pero es tal el hábito que el órden de la escuela es en general correctisimo, y se deja casi enteramente al honor de los alumnos. La más perfecta armonia y respeto franco y sin temor alguno existe entre los preceptores y los alumnos, y si bien hay excepciones, estas no son generales sinó escasas. Por lo que hace al trabajo parcular del discípulo, éste se exige rigurosamente. Un alumno ó estudiante no debe pedir ayuda en sus estudios á un compañero, sinó depender de sí mismo, y si acaso necesita auxilio deberá ir al maestro, que éste le hará entender y explicará debidamente y hará clara la dificultad que lo aflige.

Boston exige el que sus maestros además de haberse graduado en una escuela normal ó en una intitución igualmente acreditada, tengan educación universitaria si es posible. Especialmente se desea esto para los preceptores de las escuelas superiores, donde entra la enseñanza científica. Además de esto y de los diplomas que uno posea, para poder enseñar en las escuelas del estado de la moderna Atenas, se deben pasar ó rendir los exámenes de reglamento y si se pasan satisfactoriamente entonces el consejo escolar de la ciudad, da un certificado de calificación. Los exámenes incluyen 3 grados: los del Kindergarten, los del *grammar School*, y los de *High School*, y los pretendientes rinden aquellos que escogen dado que llenen las condiciones requeridas: diploma de escuela normal ó colegio de igual ó superior rango; buena salud afirmada por certificado médico escrito, conducta moral irreprochable atestiguada bajo la firma de personas que conocen íntimamente al candidato ó pretendiente y otras pequeñas condiciones de menos importancia. Los exámenes tienen lugar dos ó tres veces al año, y los candidatos sin más trámite se presentan el día designado se les dá un sitio á un escritorio pequeño, allí arreglan sus *credenciales*, como se les llama, y las entregan á uno de los inspectores para que el consejo las examine y decida si son genuinas y verdaderas; en seguida se dá á todos los pretendientes, que están juntos en un gran solón, las preguntas del primer ramo en el programa de exámen, y cada cual se pone á escribir, pues los exámenes son por escrito. Se interrumpe el trabajo por una hora para que los examinados vayan á comer, despues se vuelve al trabajo, el cual cesa á las cinco hasta el día siguiente cuando se sigue la misma rutina, pues los exámenes duran 2 días generalmente. Al cabo de algunos días, cuando los papeles han sido leidos, se notifica al candidato su éxito ó fracaso. En caso de éxito el consejo le da su certificado y

pone su nombre entre la lista de pretendientes á posiciones vacantes, y de esta lista se eligen los nuevos maestros ó preceptores.

Todo es extremadamente sencillo y sin ceremonias ó vueltas de ninguna clase. En caso de fracaso, el candidato vuelve á estudiar con ahinco y puede rendir sus exámenes la vez próxima, y así vá hasta que al fin consigue lo que desea.

El consejo escolar de Boston abraza á East-Boston, Souhte Boston, Charlestown, al otro lado del rio Charles, Roxbury, Allston, Brighton, Wést-Roxbury, Dorchester y otras pequeñas dependencias de estos pueblecitos de los alrededores. Oficialmente todo esto es Boston, bajo la jurisdicción de la municipalidad de esta ciudad y por consiguiente, sus escuelas son gobernadas por el consejo de la capital.

De aqui se sigue que si bien es verdad que en Boston propiamente dicho no hay sino la-High School para los varones y la de las niñas, en cada uno de los distritos de los suburbios hay una escuela superior mixta, muy buena, aunque no reuna las condiciones de excelencia de las de la ciudad.

—

La viuda del senador Leland Stanford de California, que posee una fortuna de algo como de 15 millones de dollars, ha hecho una donación valiosísima á la causa de la educación.

Esta señora hace algunos años fundó en memoria de su único hijo una universidad con sus fondos particulares. la que llamó *The Leland Stanford university*.

Ahora ha añadido á las muchas dádivas anteriores que llegan á millones, su casa en San Francisco, mansión magnífica que contiene una de las mejores galerias artísticas y bibliotecas particulares en el país, y el todo se avalúa en algo como dos millones de pesos oro. Aunque los documentos están en poder de las autoridades que gobiernan la universidad, sin embargo, la Señora de Leland Stanford seguirá gozando de su casa hasta su muerte, cuando la universidad entrará en posesión de la dádiva.

Mistres Stanford ha sido una verdadera providencia para las escuelas de San Francisco, especialmente para los kindergartens, en los que siempre ha tenido interés extraordinario, ayudando cuanto le ha sido posible. En San Francisco todo el mundo la bendice.

Amalia Solano.

EXTERIOR

ESPAÑA.

—

Educacción estética y enseñanza técnica

«La Escuela Moderna» dedica á este asunto el siguiente artículo de su director el señor don Pedro de Alcántara García.

«No podemos jactarnos los españoles de tener un buen sistema de educación. En todo han pensado nuestros gobiernos y nuestros partidos políticos y menos en constituirlo. Y en vista del despego que las llamadas fuerzas vivas del país muestran hácia las cuestiones escolares, de lo maltrecha que anda nuestra enseñanza, y del desconcierto y la somnolencia que reina en nuestros centros docentes (pruebas palmarias de gran decadencia), cabe preguntar si entre las aspiraciones presentes del pueblo español entra para algo la idea de dotarse de un buen sistema de educación nacional. A poco que se medite acerca del particular, hay que resolverse por la negativa, y declarar paladinamente, aunque la confesión amargue mucho, que el asunto que menos preocupa á la nación española es el que más le interesa: el vitalísimo asunto de su cultura.

Por lo visto, nuestro pueblo no se ha dado todavía cuenta de que su atraso en todas las esferas de la vida nacional, de que su pobreza, de que las desventuras tan grandes que hoy le perturban y le aniquilan, se deben primera y principalmente á su falta de cultura, la cual falta es originada á su vez por la carencia de un buen sistema de educación, del que nos tiene indotados la previsora solicitud de nuestros estadistas y políticos de todos los matices.

Y lo peor del caso es que no se percibe el más ligero sintoma que permita augurar una rectificación en la marcha seguida hasta aquí. Habrá que esperar, por tanto, á que la Providencia quiera depararnos un hombre que acierte, cual por los años de 1808 acertó en su país el filósofo Fichte con sus *Discursos á la nación alemana*, á

despertar y sacar de su marasmo á nuestro pueblo, y haciendo vibrar las fibras del alma nacional, le haga sentir y comprender la necesidad imperiosa de un buen sistema de educación para asegurar la regeneración y el engrandecimiento de la patria española.

Concretando estas observaciones á la primaria, notaremos que nuestra enseñanza, se caracteriza por ser todo lo menos educativa posible. Es una enseñanza, por lo general, exclusivamente intelectualista (é intelectualista de la peor especie), que con las energías corporales, deja ayunas de toda cultura muy preciadas facultades del alma. Con esto queda dicho que la *educación integral*, lema de la pedagogía moderna y base en todas partes de un buen sistema de educación nacional, no pasa entre nosotros de ser aspiración generosa de unos cuantos: para el vulgo (y la palabra "vulgo" tiene en el presente caso grandisimo alcance) es cosa de pura fantasía; como que desconoce su valor, y si oye hablar de ella, es siempre en pugna con la realidad en que vive, y con la que, según todas las señales, tan bien hallada se encuentra la nación.

No teniendo, como no tenemos, un verdadero sistema de educación, claro es que ésta se realiza sin rumbos fijos, huérfana de direcciones intencionadas que encaucen y fecunden su acción; carece de ideales de vida, para los cuales sólo prepara fragmentariamente, es decir, para algunos de sus aspectos, y aun así, con muchas deficiencias, y de ordinario con resultados muy mediocres. ¡Cómo ha de preparar nuestra educación para la vida, si, por distar mucho de ser integral, deja sin cultivo la mayor parte de las energías que cooperan á realizarla!

Entre esas energias figura el sentimiento de lo bello, las aptitudes artísticas y las manuales, y ello explica que en la enseñanza popular, en la escuela señaladamente, brille por su ausencia con la educación estética la cultura técnica.

Por virtud del carácter acentuadamente intelectualista que ostenta en España la educación nacional, tenemos relegada al olvido la cultura del sentimiento, y, por ende, la de su cualidad inherente y objetivo final, que es la belleza, hácia la cual muestra el hombre desde el alborar de la vida tendencias de que en sus manifestaciones instintivas dan los niños señales evidentes.

Semejante preterición, que acusa notorio desequilibrio en el desarrollo de la naturaleza humana y produce una educación manca, deficiente y viciada, es tanto más de lamentar cuanto que el sentir, aparte sus estrechas conexiones con la moralidad sirve como de motor que caldea la vida toda é infunde, por ello, á la voluntad y la inteligencia el calor que necesitan para la acción.

Dejando inculta esa facultad, animadora de la vida, claro es que se deja incapacitado al niño, y consiguientemente al hombre, para las emociones estéticas, á que con tanta razón llama Spencer "florescencia de la vida civilizada", y que con tanta justicia considera el sentido culto de todos los tiempos como manantial inagotable de puros deleites.

Desde cualquier punto de vista que se mire la cuestión, no puede menos de concederse trascendental importancia á la cultura estètica, con la que en la vida práctica se sustituyen los placeres más bajos, groseros y nocivos por los goces más desinteresados, nobles y saludables del espíritu, como son los que proporciona el gusto por las Bellas Artes, el amor y el culto de lo bello.

Semejante inportancia aparece más de relieve cuando se tienen en cuenta los medios á que en la educación primaria puede y debe acudirse para realizar la cultura estética. Son estos medíos: la contemplación y el estudio de la naturaleza (á lo que en la escuela se atiende principalmente con las llamadas *excursiones instructivas*, tan en boga en todas partes y tan necesarias para la consecución de otros fines educativos); la enseñanza artística, que además de la de música (el canto sobre todo) y el dibujo, implica ciertiniciación de las artes fundadas en éste) y con la cultura técnica (la que mia! particularmente las industrias y oficiosr que esa iniciación supone, el trabajo maanual, que tanto y con tan buen sentido se generaliza en las escuelas de todas las naciones, incluso en las más modernas de la América latina.

Mediante estos elementos se coopera grandes y eficazmente: á integrar la educación primaria, dando amplia y sólida base para la de los grados subsiguientes;

á despertar y dirijir, fecundándolas, aptitudes innatas en los niños; á preparar á éstos para vivir la vida completa, de la que, según fórmula antigua, es aprendizaje la educación, y en fin, á dar á la escuela primaria, con el atractivo, el encanto y la poesia que deben respirarse en el templo de la infancia, el carácter verdaderamente práctico y educativo de que ranto ha menester para formar hombres de su tiempo, aptos para amoldarse á las exigenccias inpuestas por las necesidades de la vída moderna, por las cuales cada día se hace más precisa la educación integral de que antes hablamos.

La educación estètica ofrece otro aspecto muy digno de tenerse en cuenta. Mediante la mayor parte de la cultura por que, según dejamos dicho, se realiza esa educación, se proporciona á los niños la inicial que se requiere para hacer con provecho el aprendizaje de las artes, industrias y oficios á que luego se consagra la inmensa mayoría de los alumnos de nuestras escuelas primarias. No hay pàra qué señalar las ventajas que para sí y para las respectivas profesicnes reportan los jóvenes que empiezan aquel aprendizaje iniciados en la enseñanza técnica á que nos referimos, con cierto gusto artístico, con cierta destreza manual y hasta con el hábito de trabajar manualmente, lo cual es, además, útil á todo el mundo, aun á los que piensan seguir carreras científicas y literarias; que si, por una parte, nadie sabe de lo que ha de necesitar en la vida, por otra, á nadie huelga, aun para entretener honesta y útilmente sus ocios, el saber hacer que con esa cultura se adquiere.

En un país como el nuestro, en que tanto escasean las escuelas de artes y oficios, y en que las de adultos, con ser pocas, son meramente teóricas y nada contienen que se parezca á la enseñanza á que acabamos de referirnos, introducir en la escuela primaria la cultura técnica con su correspondiente trabajo manual, es absolutamente necesario. De este modo, la educación escolar preparará para la vida á todos, y se atenderán por ella algo las necesidades de la mayoría de los niños, de los que están llamados á ejercitar su actividad en las artes, las industrias y los oficios de que tanto depende la riqueza y la prosperidad de las naciones. No se olvide que en artes, industrias y oficios estamos bastante atrasados, y que ello se debe, ante todo y principalmente, á la falta de cultura estética y técnica de los indivíduos que á esas profesiones se dedican.

—

ITALIA

Prensa pedagógica

La Italia cuenta un número bastante considerable de publicaciones periódicas consagradas á la escuela y á la educación. He aquí los títulos de diez y seis de ellas que encontramos citadas en la *Rassegna scolastica* de Florencia:

La Spigolatore (Glaneur) de Girgenti, Sicile; 2° *L' avenire educativo*, de Palermo; 3° *Il Bullettino del Ministro dell' I. P.*, con parte no oficial en Roma; 4° *Il renovamento scolastico*, en Roma; 5° *La scuola nazionale*, en Roma; 6° *Educazione e istruzione*, en Roma; 7° *La scuola pedagógica*, en Dopolona cerca de Arezo (Toscana); 8° *La rassegna* (revista) *scolastica* aparece en Florencia dos veces por mes en un gran folleto de veinte y cuatro páginas á dos columnas, con un suplemento didáctico de ocho páginas, consagrado á la practica de la enseñanza; 9 *La cronacadella scuola libera popolare* en Venecia; 10° *La scuola del disegno* (dibujo), en Bérgamo; 11° *La risveglia* (despertar) *dell' educazione*, en Lombardía; *La rivista per le signorine* (señoritas), diario ds educación de Milan; 13° *Il Bullettino dell' assoziazione magistrale milanese*, en Milan; 14° *L' unione dei maestri*, en Turin; 15° *La scuola e famiglia* en Turin; 16° *La rivista pedagogica italiana*, en Asti (Piamonte).

Proyectos y creaciones nuevas

M. Mariottí profesor de la escuela normal de Girgenti en Italia ha emprendido una campaña en favor de un primer congreso escolar que se reunirá, en setiembre próximo en Florencia ó en Roma.

En Venecia se proyecta una fiesta interna nacional de gimnasia.

En la Lombardía, y en Milan particularmente los maestros y amigos de la infancia solicitan de las munícipalidades el que se sirva á los niños pobres que frecuentan las escuelas primarias una comida por dia.

En Milan se han abierto nuevamente

dos nuevas instituciones: una escuela de cocina, higiene, y economía politica y una escuela pedagógica, destinada especialmente á las madres jóvenes que quieran aprender á cuidar y á educar á sus tiernos hijos El P. San Martino, director de los institutos de los Hijos de la Providencia de Milan ha publicado un libro ilustrado con el título de *Salviamo il fanciullo*, (salvemos al niño) con el objeto de implorar la caridad pública en favor de la infancia abandonada. Dicha obra ofrece un cuadro palpitante de las calamidades que afligen á la infancia en Italia y de los peligros que le amenazan, colocados como lo están en el camino del crimen y de los vicios de toda naturaleza. Cada año, un término medio de 5.500 de esos desgraciados son encerrados por crímenes y delitos en el Riformatori, antes de haber cumplido los 14 años. En sólo la provincia de Milan el término medio de los niños castigados por la policia ó los tribunales, por contravenciones diversas, delitos y crímenes, de 3000. El llamado á la caridad del simpático padre ha obtenido sus primeros resultados en Roma, en donde un Comité para levantar á la infancia abandonada acaba de fundarse.

SECCION OFICIAL

Reunión de Inspectores

Inspección técnica de las escuelas primarias de la capital, mayo 17 de 1896.—*Señor presidente del consejo nacional de educación, doctor don José M. Gutierrez*:—En cumplimiento de lo indicado por el inciso 9° del artículo 19 del reglamento de la inspección técnica, tengo el honor de comunicar á usted, y por su intermedio al honorable consejo, que con fecha 15 del corriente ha tenido lugar en esta oficina la cuarta reunión de inspectores y subinspectores técnicos, de la cual elevo el acta labrada, cuyo tenor es el siguiente:

Mayo 15 de 1897.—Cuarta reunión del cuerpo de inspectores y subinspectores técnicos de la capital.

PROPOSICIONES APROBADAS

Presentes:

—

Sra. Ursula de Lapuente
Sr. Jaime Fornells
Sr. Salvador Maldonado
Sr. Estéban Paulero
Sr. Bismarck Lagos
Sr. Evaristo J. Badía
Sr. F. Sánchez Mendoza
Sr. Tomás Piñero
Sr. Juan Scarpa

Ausentes:

—

Sr. Luís Suarez
Dr. Estéban Lamadrid

1° Conviene adoptar una resolución que establezcca las condiciones de ascenso del personal docente, atendiendo á sus títulos, merecimientos y años de servicios;

2° Debe atenderse, en igualdad de dos de dichas condiciones, á la tercera.

3° El cuerpo de inspectoes opina que mientras no se reforme en la parte pertinente la ley de edฺucación, no pueden asignarse con verdadera equidad los cargos de la enseñanza.

Firmado:—Ursula de Lapuente, Salvador Maldonado, Tomás Piñero, Jaime Fornells, Evaristo J. Badía, Juan Scarpa, Bismarck Lagos, Felipe Sánchez Mendoza y Estéban Paulero.

Ante mí, firmado:—A. Ferreyra.

Dejando así cumplido este deber que me impone el reglamento, saludo al señor presidente con mi mayor consideración. *A. --Ferreyra.*

Buenos Aires, mayo 30 de 1897.—Informe la comisión didáctica.—*S. Díez Mori.*

Señor presidente:—Ninguna observación tiene que hacer la comisión didáctica al resultado obtenido en la reunión de inspectores. Puede publicarse.

Buenos Aires, abril 29 de 1897.—*A. Peró. —J. Granel.*

Movimiento de fondos

Contaduría:—Señor presidente del consejo nacional de educación. Adjunto acompaño los cuadros demostrativos del movimiento de fondos habido durante el mes de abril próximo pasado, que conciernen á fondos propios, escuelas nacionales de colonias y territorios y provincias. Contaduría mayo 14, 1897—MANUEL E. VIALE.—Buenos Aires mayo 15 de 1897.—Publíquese y archívese.—JOSÉ MARIA GUTIÉRREZ *S. Díez Mori.*

—

Consejo Nacional de Educación, cuadro demostrativo de lo ingresado á este consejo por fondos propios y de lo pagado á las escuelas de la capital, por sueldos, gastos, reparaciones, útiles etc., durante el mes de abril.

PAGADO			
Abril—Sueldos de maestros	163394 27		
Utiles remitidos......	7068 60	200462 87	
RECIBIDO			
Abril—Saldo anterior........		367130 22	
Varias entradas... ..	3647 15		
15 % rentas munic'les	74620 08		
Contribución uirecta y patentes	[illegible]0000 00	128267 23	495397 45
RESÚMRN			
Saldo anterior		367130 22	
Recibido		128267 23	495397 45
Pagado			200462 87
Diferencia...........			294 34 58

Contoduria mayo 13 de 1 97.

MANUEL E. VIALE.
Contador.

Consejo Nactonal de Educación—Cuadro demostrativo de lo entregado por la Tesorería General de la Nación, por subvención nacional, acordada á las provincias y reinvertido por este consejo, en pago de cuatrimestres, remisión de útiles, edificación, reparaciones, etc., etc. durante el mes de abril de 1897.

RECIBIDO		
Abril 30—Saldo anterior..	375977 65	
Nada		375977 95
PAGADO		
Cuatrimestres nada..		
Útiles		26679 03
Diferencia		349298 92

—

Consejo Nacional de Educación—Cuadro demostrativo de lo entregado por la Tesoreria General por subvención nacional á los territorios y colonias nacionales, para pago de sueldos, alquileres, gastos, edificación y construcción de edificios, remisión de útiles, etc., etc. y de lo invertido por este consejo durante el mes de abril de 1897.

ENTREGADO		
Saldo anterior	73492 60	
Abril 30—Nada		73492 60
PAGADO		
Sueldos y gastos.............	9694 76	
Útiles	479 46	10174 22
Diferencia........		63318 38

Contaduria, Mayo 14 de 1897.

MANUEL E. VIALE.
Contador.

Actas de las sesiones del consejo nacional de educación.

SESIÓN 38ª

Dia 8 de abril de 1897

Prsentes
—
Presidente
Pero
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo en los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptor de la escuela de nueva creación en el 7° distrito á cargo de la señorita Gimenez, á la maestra normal Argelia Mercado; sub-preceptora de la misma escuela á la maestra normal señorita Catalina Moreno, y ayudante de la misma á la sub-preceptora normal señorita María Gimenez.—expediente 876.

Sub-preceptora de la escuela número 2 del 2° distrito á la maestra normal señorita Alicia Grossart, y preceptora de la misma escuela á la maestra normal señorita Cipriana Terradas.—expediente 941.

Preceptor de la escuela número 9 del 13° distrito al profesor normal don Ventura O. Ojeda, y sub-preceptor de la misma al profesor normal don Luis Giappone.—expediente 1178.

Ayudante de la escuela nº. 6 del 17° distrito á la preceptora doña Juana de Caarrizo en reemplazo de la señorita Adela F. Piñero que renunció—expediente 1245.

Subpreceptor de la escuela nº. 5 del 17° distrito al subpreceptor normal señor Eduardo Fernandez, en reemplazo de don Felipe Direnzio que renunció—expediente 1355.

Ayudante de la misma escuela nº. 5 del 17° distrito al señor Ubaldo Nocera—(cursó el 1er año normal)—expediente 1284.

Subpreceptora de la escuela nº. 3 del 21 distrito á la señora Isabel Z. de Boedo—expediente 1447.

Preceptora de la escuela superior de varones del 15º distrito á la preceptora señorita María Dominguez en reemplazo de la señora de Scasso que pasó á ocupar otro puesto—expediente 1096.

Profesoras especiales de música á las siguientes personas aprobadas en el último concurso de la mencionada asignatura: señora María L. Díaz de Pampliega y señora Celeste Serratacó: en oportunidad se les designarán las escuelas donde han de dictar las clases—expedientes 1382 y 1453, respectivamente.

b)—Crear una escuela elemental de varones en el 20º distrito (Monte Castro) y nombrar director de dicha escuela al maestro normal don Andrés L. Rodriguez, debiendo gozar el sueldo correspondiente desde que tome posesión de su puesto y funcione la mencionada escuela y pase al cuerpo médico escolar y á la inspección técnica el expediente 145. á efecto de inspeccionar la casa propuesta.

c)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo á la señora Leonor Broches de Bacigalupe, á contar desde el 16 de marzo ppdo. Hágase saber al consejo escolar del 9° distrito.—expediente 1210.

d)—Aprobar el proceder de la escuela normal de profesoras núm. 1 respecto á admisión de alumnas para el curso normal, y pasar el expediente 1512 á la comisión didáctica.

e)—Pasar los expedientes núms. 901 y 1535 á contaduría y el núm. 1501 á la inspección técnica para las anotaciones respectivas.

f)—Aceptar la suplente de la ayudante de la escuela núm 1 nombrada por el consejo escolar del 12° distrito y manifestarle que en lo sucesivo se sirva indicar el diploma que tiene la que ejerza un cargo en carácter de interina:—expediente 1249.

g)—Autorizar al consejo escolar del 16° distrito para proponer terna de maestros á fin de nombrar preceptor que rija el 6º gra-

do de la escuela superior de varones.—expediente 1287.

h)— Hacer saber al consejo escolar del 4° distrito el informe de la inspeción técnica—expediente 1076.

i)—Proveer por depósito:

El nuevo muehlaje escolar que solicita el consejo escolar del 12° distrito para cambiar el deteriorado de una clase de la escuela n° 5, y autorizar al depósito para comprar un piano con destino á la misma escuela—expediente 1222.

Los útiles que solicita el consejo escolar del 14° distrito para secretaria y para proveer inmediatamente pedidos de urgente necesidad, debiendo rendirse cuenta trimestralmente como está ordenado y observar las disposiciones vigentes en la provisión de útiles—expediente 1441.

El pedido de bancos que hace el consejo escolar del 11° distrito—expediente 1282.

Los útiles solicitados para la escuela superior de varones del 10° distrito teniendo en cuenta las anotaciones de la inspección técnica—expediente 1258.

Los que indica la inspección técnica para la escuela núm. 3 del 19 distrito—expediente 1230.

Los muebles y útiles que solicita el cuerpo médico escolar para la oficina—expediente 1502

j)—Aprobar el proceder del cuerpo médico escolar respecto á clausura de las escuelas número 13 del 13° distrito, y número 4 del 11° distrito—expedientes 1503 y 1515 respectivamente.

k) Aceptar la propuesta de don Guillermo Kraft para hacer la impresión de una circular, en número de 30, 000 ejemplares, por la suma de pesos m|n. 140 de conformidad con las instrucciones dadas por secretaría—expediente 1126.

l)—No hacer lugar á lo que se solicita en el expediente—1520.

ll)—Autorizar:

Al señor Guillermo Navarro para remitir á su destino los museos escolares observando la distribución acordada, y abonarle los gastos que originase las remisiones, prévia presentación de comprobantes—expediente 1513.

Al depósito para invertir pesos m|n. 391 en la adquisición de útiles para las escuelas del Chubut y Misiones expediente 1536; para invertir la suma de pesos m|n. 254.86 en los útiles concedidos á los sub-inspectores expediente 1524, y pesos m|n. 319.60 en la compra de muebles y útiles para el consejo escolar del 22° distrito—expediente 1523.

m)—Dirigir nota al consejo escolar del 22° distrito de acuérdo con lo que informa la inspección técnica—expediente 1525.

n)—Hacer saber á los consejos escolares indicados en la nota de la inspección técnica lo que esta manifiesta—expediente 1526.

ñ)—Manifestar al interesado en el expediente 1295 que ocurra donde corresponda.

o)—Nombrar preceptor interino de la escuela mixta de Candelaria á don Eudosio Ortiz y ayudante de la misma á doña Regina O. de Ortiz acordándoles para pasajes pesos m|n. 250—expediente 1150 y 1238.

p)—Nombrar preceptora de la escuela Las Palmas á la maestra normal señorita Aida Zolezzi y ayudante de la misma escuela á la señorita Ida Zolezzi.—Trasladar definitivamente al Timbó como ayudante á doña Gertrudis L. de Cáceres y al ayudante de la escuela de este punta, como preceptor interino, á la escuela de Angostura.—expediente 1099 y agregados.

q)—Aceptar la renuncia del vocal del Consejo escolar del Timbó don Cárlos Errat, y pedir á dicho consejo escolar proponga reemplazante—expediente 1440.

r)—Acusar recibo de la nota del consejo de educación de Córdoba y publicarla.—expediente 1428.

s)—Mandar abonar: al personal docente de la escuela de niños de Formosa por sueldos y gastos correspondientes al mes de febrero de este año pesos m|n 278.72.—expediente. 1308.

Al banco hipotecario nacional por servicio de las libretas nú. 6858 y 4416 correspondientes al semestre que empieza el 1° de abril y vence el 30 de setiembre de este año pesos m|n 5,625.—expediente 1549.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 29

Día 10 de abril de 1897,

Presentes — Presidente Peró Nevares Granel	Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Ocupóse en seguida el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:
Ausentes García	*a*)—Nombrar: Ayudante de la escuela superior de varones del 5° distrito á la subpreceptora normal señorita Luisa Cardana en reemplazo de don Tomás Tula que renunció —expediente 1379.

Subpreceptora de la escuela n° 13 del 13° distrito á la maestra normal señorita Elvira Dolores Cardano, y ayudante de la misma escuela á la señorita Juana Carrizo, maestra infantil.—expediente 1177.

Preceptor de la escuela número 5 del 10° distrito al profesor normal don Julian Gomez. —expediente 1361.

Ayudante de la escuela número 6 del 22º distrito á la maestra normal señorita María Leonetti.—expediente 1274.

Preceptor de la escuela superior de niñas del 22º distrito á la profesora normal señorita Juana Rossi, y sub-preceptoras en la misma escuela á las maestras normales señoritas Emilia Dondi, Emma Biaggi y Edelmira Godoy.—expediente 1250.

b)—Autorizar:

Al consejo escolar del 8º distrito para elevar las ternas correspondientes á fin de nombrar los empleados necesarios en las escuelas número 10 y 11.—expediente 1324.

Al consejo escolar del 21º distrito para nombrar dos porteros: uno en la escuela número 9 | expediente 1484, y el otro en la escuela número 6—expediente 1482 y asignar á cada una de las escuelas mencionadas la suma mensual de pesos moneda nacional 5 para gastos de útiles de limpieza.

A la tesorería de este consejo para mandar imprimir: quince mil formularios recibos sueldos de maestros, y cuatro mil recibos alquileres.—expediente 1550

c)—Pasar el expediente número 1551 á la inspección técnica para su anotación.

Conceder licencia:

Por un mes con goce de sueldo á la señorita María Solari, y aceptar la suplente propuesta por el consejo escolar del 5º distrito —expediente 1427.

También por un mes con goce de sueldo á la señorita Antonia A. Silva, y manifestar al consejo escolar del 6º distrito lo que informa la inspección técnica respecto á la suplente—expediente 1413.

Asi mismo por un mes más con goce de sueldo á la señora María R. de Barocela, á contar desde el 22 de marzo ppdo, y hágase saber al consejo escolar del 8º distrito lo que informa la inspección técnica respecto á la suplente—expediente 1434.

d)—Dar por justificadas las faltas de asistencia de la señorita Clementina Dubus desde el 19 de marzo hasta el 19 del corriente mes, y manifiéstese al consejo escolar del 6º distrito que se acepta la suplente propuesta—expediente 1412.

e)—Dirijir la nota acordada á la intendencia municipal.

f)—Proveer por depósito:

Los muebles y útiles que solicita el consejo escolar del 12 distrito para la escuela de varones de nueva creación, teniendo en cuenta las modificaciones anotadas—expediente 1224.

Un piano para la escuela elemental de niñas nº 1 del 6º distrito—expediente 1411.

Los bancos solicitados por la dirección general de escuelas de Córdoba, (con recomendación de pronto despacho)—expediente 558.

g)—Aprobar:

Proceder del consejo escolar del 12º distrito en la designación de suplente de la señorita Julia Ferrari—expediente 1066.

El traslado del preceptor señor Eugenio del Chioppo á la escuela nº 11 del 12º distrito—expediente 1470.

h)—Contestar:

Al consejo escolar del 14º distrito de acuerdo con lo informado por la inspeccien técnica—expediente 1270.

Al consejo escolar del 22º distrito, de acuerdo con el informe de la inspección técnica en el expediente 1247.

Al consejo escolar del 11º distrito, de acuerdo con el informe de contaduría en el expediente 1455.

Al consejo de educación de Santiago, transcribiendo el informe de contaduría—expediente 1102.

i)—Acusar recibo de la nota del gobierno de San Luís, y pasar el expediente á la inspección general para su anotación—expediente 1499.

j)—Devolver al rectorado de la universidad nacional de Buenos Aires el expediente 1260 con la nota de estilo.

k)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 7º distrito, lo informado por la inspección técnica en el expediente 1055.

A la señorita Micaela Sastre, lo informado por la directora de la escuela normal de profesoras número 2—expediente 1303.

Al consejo escolar de Santa Rosa de Toay, que no es posible acceder á su pedido respecto al ayudante, pero que se incluye en el proyecto de presupuesto para el año entrante —expediente 1435, y provéanse los textos que indica la inspección de colonias.

l)—Aceptar la renuncia de la profesora de música de la escuela superior de niñas del 15º distrito, señorita Herminia Castañeda—expediente 1509.

ll)—Nombrar vocal del consejo escolar de General Conesa, á don Pedro Luquet en reemplazo de don Federico Payeras que renunció —expediente 1497.

m)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se indican á continuación por sueldos y gastos correspondientes al mes de marzo ppdo., las sumas siguientes:

Escuela de la colonia Bouvier, pesos m|n. 137,40—expediente 1494;

Escuela de la colonia de El Palomar, pesos m|n. 137,40—expediente 1506.

Escuelas de Resistencia, pesos m|n. 1177,20 —expediente 1314.

A don Martın A. Rodriguez, por sueldo como director de la escuela de Candelaria, co-

rrespondiete á 15 días del mes de marzo, pesos m[n. 68,70—expediente 1377.

A don Adrian Rossi por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de «La Picada» desde el 1º de mayo del año próximo pasado hasta el mes de febrero de este año, pesos moneda nacional 400—expediente 1110.

A los señores Castex y Flalliburton, por útiles entregados al depósito, pesos moneda nacional 1.056,60—expediente 1464.

Al señor Atilio Mazzuchi por 200 ejemplares del libro «La Industria Serícola» entregados al depósito pesos moneda nacional 100 —expediente 1478.

Se levantó la sesión á las 5 p m.—José M. Gutierrez.—S. *Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 40

Dia 20 de abril de 1897

Presentes	Abierta la sesión á las 8 pm.
—	se dió lectura del acta de la
Presidente	anterior, que fué aprobada.
Nevares	Acto contínuo el presidente
Granel	dió cuenta al consejo de las si-
Peró	guientes resoluciones adoptadas
García	en los asuntos respectivos:

a)—Proponer al miniteerio de instrucción pública á la señorita Helena C. Rossi para el puesto de profesora de grado en la escuela de aplicación de la normal de profesoras número 1, en reemplazo de la señorita Dolores Boveda propuesta y que manifestó no poder desempeñar el cargo, y á la señorita Trinidad Gallardo para celadora en reemplazo de la señorita Ména de Wallbrecker que fué jubilada—expediente 1593.

b)—Contestar á la dirección de la escuela normal de profesoras número 1, de acuerdo con su pedido, manifestándole que en caso de que el ministerio no nombrara el personal propuesto no tendrían derechos adquiridos las interesadas—expediente 1592.

c)—Contestar;

Al consejo escolar de educación del 8º distrito de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector—expediente 1301.

Al consejo escolar del 21º distríto de acuerdo con el informe de la inspección técnica—expediente 1480.

Al consejo escolar del 8º distrito, de acuerdo con lo informado por la inspección técnica—expediente 1328.

Al consejo escolar de General Conesa haciéndole saber la parte segunda del informe de la inspección de territorios y colonias, y publicar el resúmen de datos estadísticos-—expediente 1466.

Al consejo escolar de Sampacho que por ahora no es posible edificar no habiendo partida especial en el presupuesto vigente, pero que una vez se restablezca la del año anterior, se tendrá presente su pedido—expediente 1080 y agregados.

d)—Autorizar al consejo escolar del 14º distrito para invertir de matrículas, la suma de pesos m[n 529.60 en las obras necesarias é indicadas en el edificio de la escuela calle Tucuman número 2341—expediente 1271—, y al consejo escolar del 19º distrito para invertir, del fondo de matricula pesos m[n. 110, en las reparaciones de la escuela nº 1 de acuerdo con lo informado por el arquitecto inspector—expediente 1232.

e)—Proveer por depósito:

Los útiles que solicita el consejo escolar del 14º distrito, teniendo en cuenta las modificaciones anotadas—expediente 1272.

Quinientos formularios de planillas cuatrimestrales para el consejo de educación de San Luis—expediente 1545.

f)—Estar á lo resuelto con fecha 26 de enero de este año en el expediente 5105.

g)—Manifestar al consejo escolar del 12º que se ha dirigido nota á la intendencia pidiéndole tome medidas á fin de evitar se inunde cuando llueve la escuela número 9—expediente 1248

h)—Aceptar la renuncia del escribiente de contaduria señor I. Churategui—expediente 1541.

i)—Archivar el expediente 1306 por tratarse de obras licitadas y avisar al consejo médico escolar– expediente 1306,

j)—Publicar en «El Monitor» el—expediente 1600.

k)—Acusar recibo del oficio del juzgado civil doctor Peyret, y pasar el expediente 1402 á tesorería para que dé cumplimiento á lo ordenado por el juez.

l)—Comunicar telegráficamente al consejo escolar de Posadas lo informado por lo inspección de tesorería, respecto á la preceptora de la escuela de «La Picada»—expediente 1172

ll)—Pasar el expediente 1603 á la inspección de tesorería para su anotación.

m)—Dirigir el telegrama acordado al consejo escolar de Viedma—expediente 1569.

n)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones qne se indican á continuación por sueldos y gastos correspondientes al mes de marzo próximo pasado, las sumas siguientes:

Escuela de varones de General Acha, pesos moneda 227.57—expediente 1548.

Escuela de niñas de Formosa pesos moneda nacional 278.72—expediente 1514.

Escuela de Martin García pesos moneda nacional 274.80—expediente 1516.

Al personal docente de las escuelas de Santa Rosa de Toay por los meses de enero, febrero y marzo próximo pasado pesos moneda nacional 1094.88—expediente 1405.

Al señor Augusto Chevalley por alquileres de la casa que ocupa la escuela de la Colonia Popular, correspondiente á los meses de diciembre del año pasado, enero y febrero de este año, pesos moneda nacional 105—expediente 1391

A los señores Desimani y Nicolini, por el alquiler de la casa á donde está instalada la escuela de niñas de Resistencia, corespondiente al mes de febrero de este año, pesos moneda nacional 80—expediente 1475.

Aprobadas las resoluciones anteriores, el consejo se ocupó en seguida de los asuntos entrados y resolvió:

ñ)—Nombrar:

Preceptora de 6º grado de la escuela superior de niñas del 21° distrito á la profesora normal señorita Joaquina E. Keller, y reservar el expediente 372 en cuanto se refiere al profesor de dibujo; profesoras de francés á las siguientes señoras y señoritas, aprobadas en el concurso verificado en los días 1° 6 7 8, 10, 12 y 13 del corriente año:

Carmen P. de Coello, Laura Ch. Alvear, Leonilda de Alary, Juana Bernard, Elena Casares, S. R. de Mordasini, Rosalía F. de Rossi, Magdalena Boirón, Susana L. Frank, Carolina T. de Chabalier, Margarita Donat, Eugenia Millet, Julia Lange, Luisa Peyran, María Harispe, Ernestina Tay, María L. T. de Bertrand, Estela Durietz, Margarita Longepild, Clara A. de Vallée, Alida B. de Ray, Catalina Albertolly, dénse las gracias á la comisión examinadora—expediente 1388.

Profesoras especiales de labores corte, y confección á las señoras y señoritas siguientes, aprobadas en el concurso verificado en los dias 10 12 13 y 14 del corriente:

María Luisa Carbone, Emilia Dominguez, Victoria Castillo, Julia G. Olivera, Herminia Echevarria, Isabel de Muñoz, Rosario de Gonzalez Acha, Emilia Garat, Elena Garrell, Alida B. de Ray, Alcira Rosa Tay, con derecho por este año á llenar las vacantes que se produjeran de puestos de la mencionada asignatura á las siguientes señoras:

Rosario Moya, Catalina G. de Galan, Olimpia Díaz, Maria Florián, Maria Aldamondo, Julia Caballero Ortega.

Dénse las gracias á la comisión examinadora.—Expediente 909.

Directora de una de las escuelas de nueva creación en el distrito 21º á la maestra normal Sta. Arminda Fernandez debiendo volver al despacho el expediente 1474.

Subpreceptora de la escuela núm. 2 del 8º distrito á la subpreceptora normal Sta. Emma Ackens en reemplazo de la Srta. Ignacia M. Laporte que renunció.—Expediente 1381.

o)—Conceder licencia por 7 meses, sin goce de sueldo, al director de la escuela de superior de varones y nocturna del 22º distrito D. José M. Aubin á contar desde el 1° de Mayo próximo, atentos sus buenos servicios prestados á la educación durante 18 años, y aceptar los suplentes que propone el consejo escolar del mencionado distrito: D. Miguel Lucadamo para director de la escuela diurna y D. Cárlos R. Sarandon para preceptor de la misma escuela, y director de la nocturna D. Victoriano Diaz. Estos nombramientos caducan al cumplirse la licencia concedida al Sr. Aubin. Encargar á éste dirija á la dirección de «El Monitor» correspondencia desde los puntos que visitara en Europa asignándole como remuneración pesos m|n 70.—Expediente 1563.

Por un mes con goce de sueldo á la Srta Dolores Gomez y avisese al consejo escolar del 9° distrito.—Expediente 1469.

Por quince dias mas con goce de sueldo al auxiliar de tesoreria D. Maximiliano Serrey, á contar desde el dia 12 del corriente mes.—Expediente 1705.

Cinco dias, contínuos ó discontínuos, con goce de sueldo á la señora Elena Caballero de Pena, debiendo dar aviso á la directora de la escuela con anterioridad al dia ó dias que falte á clase dentro de la licencia—expediente 1149.

p)—Conceder el pase de la profesora de frances de la escuela superior de niñas del 15 distrito, señorita Isabel Bonnecaze, á la superior de niñas del distrito 21—expediente 1528.

q)—Proveer:

Por secretaría 6 ejemplares de los nuevos programas escolares y un ejemplar de la circular sobre el concurso de textos con destino al consejo general de educación de Salta—expediente 1701—y 100 ejemplares de los mencionados programas para el consejo escolar del 10 distrito—expediente—1648.

Por depósito los útiles que indica la inspección técnica para la escuela superior de niñas del 21 distrito—expediente 1483.

r)—Pasar los expedientes 1660 á la inspección técnica; 1675 á contaduría y á la inspección técnica; 1624—1700—1703—1699 y 1709 á la inspección de territorios y colonias para las anotaciones respectivas; el expediente 191 al consejo escolar del 12 distrito; el número 576 á contaduría á los efectos indicados por el consejo escolar del 18 distrito, y el número 1031 á tesoreria para que desglose el certificado de depósito en el Banco por pesos m|n. 133,28 importe de derechos de carga en la pared del edificio escolar Montes de Oca 455—expediente 1031.

s)—Autorizar:

Al consejo escolar del 8º distrito para invertir del fondo de matrículas el importe de los armarios solicitados por la dirección de la escuela número 2—expediente 1432.

Al consejo escolar del 18 distrito para abonar del fondo de matrículas la suma de pesos m|n. 100 al auxiliar de secretaría por servicios prestados durante los meses enero, febrero y marzo—expediente 1074.

Al consejo escolar del 10 distrito para buscar tres casas adecuadas donde instalar escuelas do nueva creación—expediente 1436.

Al consejo escolar del 1er distrito para invertir del fondo de matriculas la suma de pesos m|n. 1148.95 en el mueblaje y útiles para una clase de trabajo manual, y nombrar maes. tro de dicha clase á don Cárlos Brand con el sueldo de sub-precepector—expediente 1395.

Al consejo escolar del 18° distrito para alquilar la casa de la calle Piran esquina Dòrato, con destino á la escuela número 7, por la suma de pesos m|n. 100 mensuales, debiendo verificarse las reparaciones que indica el cuerpo médico escolar e inspección técnica—expediente 13 y agregados.

t)—Acceder al pase de la ayudanta de la escuela superior de varones del 5º distrito, señorita Isabel Arraguí á la elemental del mismo distrito, en reemplazo de la señorita Alida B. Benavidez que renunció, y pasar el expediente número 1380 al consejo escolar del mencionado distrito á los efectos indicados por la inspección técnica.

u)—Proponer al ministerio de instrucción pública para desempeñar el cargo de profesor en la escuela de aplcación de la normal de profesores á don Juan F. Villalba que renunció—expediente 1612, y para desempeñar el puesto de profesor de idioma nacional en el curso normal de la escuela de profesores, vacante por renuncia de don Leopoldo Diaz al doctor Luis Peluffo—expediente 1911.

v)—Aprobar:

La rendición de cuentas de matrículas por el cuarto trimestre del año pasado; que eleva el consejo escolar del 3er distrito, expediente 765, y la de eveutuales por el cuarto trimestre del año pasade, que presenta el mismo distrito 3o—expediente 1507.

El nombramiento de maestro supletente recaido en el profesor normal don Salvador P. Blanco 16o distrito—expediente 1533.

El cálculo da recursos para el sostenimiento de las escuelas de la capital en ei corriente año y publíquese —expedientr 753.

La rendición de cuentas del movimiento habido en caja del consejo escolar de General Conesa, durante los meses de Octubre del año pasado hasta Febrero de esta año.—expediente 1462.

w|—Contestar:

A los consejos escolares de los dietritos 1 y 20 de acuerdo con lo informado por la inspección técnica en los respectivos expsdientes 1565 y 1193.

x|—Hacer saber:

Al consejo escolar del 22 distrito lo informado en el expediente 1024.

A los interesados lo informado poa la dirección de la esceela nacional de profesoras nº 1 —expedientes 1560—1209—1561.

Al consejo escolor del 4 distrito lo que informa el consejo médico escolar y la inspección técnica.—expediente 1189.

Lo informado por la inspección técnica en el expediente 1591.

Al consejo escolar de Coronel Pringles lo informa la inspección de territorios y colonias —expediente 1586.

y)—Estar á lo resuelto con fecha 25 de Agosto del año pasado en el expediemte 3151 —y á lo resuelto con fecha 27 de Marzo ppdo. en el expediente 1066.

z)—No hacer lugar á lo solicitado en los expedientes 1495—1522—878—1082—1045—1032—839.

a)—Tener presente lo solicitado en los ex-1469 y pedientes 1668.

b)—Manifestar á los empleados de este consejo que deben ocurrir donde corresponde.—expediente 1682.

c')—Publicar el expediente 1659

d')—Desglosar los documentos á que se refiere don Isidoro Paz. entregándoselos bajo recibo, y pasar el expediente 1539 á contaduria para que liquide los haberes que le corresponden.

e')—Nombrar vocales del consejo escolar de Santa Ana á los señores Eduardo Amores y Diego P. Krieger en reemplazo de los señores Gregorio Poma y Vidal M. Palacios que se ausentaron de la localidad—expediente 1604.

f')—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones que se indican por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia las sumas siguientes:

Por el mes de marzo ppdo:

Escnelas de Coronel Pringles, pesos m|n 372,80—expediente 1570.

Eecuelas de niños de General Acha pesos m|n 137,40—expediente 1582.

Escuelas de la colonia Benitez pesos m|n 137,40—expediente 1605.

Escuela de General Vedia pesos m|n 227,56 —expediente 1547.

Eecuela del presidio de Santa Cruz pesos m|n 137,40—expediente 1519.

Escuela de San Cárlos, pesos m|n 163,86 —expediente 1552.

Por los meses de febrero y marzo de este año:

Escuela de Loreto pesos m|n 274,80—expediente 1557.

Por enero febrero y marzo ppdos:

Escuela de Puerto Bermejo, pesos m|n 727,68—expediente 1546.

Al maestro de la escuela del Tirol por el

mes de octubre del año pasado, pesos m[n 137,40—sxpediente 1508

A don Adolfo Vera por su sueldo como director de la escuela de la Florencia correspondiente al mes de enero de este año, pesos m[n 137,40—expediente 572.

A la señorita Clotilde Gonzalez ayudante interina de la escuela de varones de Posadas por su haber desde el 17 de agosto del año pasado, hasta el dia 31 de marzo de este año, pesos m[n 673,11—expediente 701.

Al señor Antonio Almiron por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Santa Ana correspondiente al mes de marzo ppdo. pesos m[n 25—expediente 1581.

A los señores A. Costas y Cª. por útiles entregados al depósito, pesos m[n 2260,20—expediente 1663.

Se levantó la sesión á las 5 y 1[2 pm.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 4ª

Dia 22 de abril de 1897.

Presentes
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p· se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Directora de la escuela de nueva creación en el distrito 21° á la maestra normal señora Hermosina G. de Olivera.—expediente 1474.

Directora de la escuela número 6 del 18º distrito á la maestra normal señorita Dololores R. Gauna.—expediente 1665.

Director de la escuela de Cubanea á don Severiano Britto, en remplazo del señor Guerrero, que renunció.—expediente 1749.

b)—Contestar:

Al Consejo escolar del 11 distrito que se ha nombrado profesora especial de francés en la escuela número 3 á la señora Laura Ch. Alvear, y que respecto á su pedido de profesora de trabajo manual se reserva el expediente hasta que se adopte una reglamentación general para todas las escuelas.—expediente 1585·

Al consejo escolar del 12° distrito que ha sido nombrado la señora María Luisa T. de Bertrand profesora especial de francés en la escuela superior de niñas—expediente 1748.

Al consejo escolar de Sampacho de acuerdo con el informe de la Inspección de territorios y colonias.—expediente 1521

Al Consejo escolar de Formosa de acuerdo con la inspección de Colonias en lo que se refiere al sueldo de la Directora de la escuela, —expediente 1687.

Al encargado de la escuela de la colonia Popular de acuerdo con el informe de la inspección de colonias.—expediente 1625.

c)—Proveer por depósito:

Dos ejemplares del código de instrucción primaria con destino á la escuela normal de profesoras número 1, y manifestar á la dirección del mencionado instituto que no es posible acordarle mayor número de ejemplares de aquella obra por estar así agotada la edición.—expediente 1738.

Los útiles que indica la inspección de territorios y colonias para el consejo escolar de Sampacho.—expediente 1619.

Los útiles solicitados para las escuelas de Resistencia y del Tirol, y manifestar al consejo escolar del 4º distrito de ese punto, no depende del consejo nacional de educación y que por consiguiente no corresponde mandarle útiles.—expediente 1642.

d)—Pasar el expediente 1723 á la inspección técnica, y el número 1739 á la dirección de "El Monitor" para las anotaciones correspondientes.

e)—Sacar á concurso para el dia 28 de Mayo próximo siete puestos de clase especiales de dibujo y otras siete de música debiendo designarse oportunamente las personas que formarán las comisiones respectivas—En estos concursos se admitirán profesoras y profesores—Avisar al consejo escolar del 4º distrito esta resolución.—expediente 1614.

f)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 12º distrito lo que comunica la intendencia municipal—expediente 1744.

Al consejo escolar de Sampacho lo informado por la inspección de territorios y colonias—expediente 1617.

g)—Avisar por la prensa á los señores Madralzo y Rodriguez que si en el término de 8 días no se presenta á firmar el contrato de los útiles que han licitado, no serám admitidos en lo sucesivo á las licitaciones de los artículos escolares que necesitare este consejo—expediente 1727.

h)—Autorizar:

A los consejos escolares 4°, 8º 11° 12° y 13° á verificar las reparaciones que indica la inspección técnica en el expediente 1717 siempre que puedan imputar el gasto á matrículas de sus distritos respectivos.

Al depósito para invertir la suma de pesos m[n. 330.20 en los muebles y útiles acordados al cuerpo médico escolar—expediente 1713.

i)—Aceptar la propuesta del señor Guillermo Kraft para imprimir la memoria del presidente, en número de 1,000 ejemplares á razón de pesos m[n. 50.10 cada pliego de 16 páginas; entrando composición seguida y de

cuadros, iecluyendo además la encuadernación á la rústica comprometiéndose igualmenne á encuadernar en tela 380 ejemplares por la suma de pesos m|n. 475, y la de ejemplares en media pasta, de lujo por pesos m|n. 40, de acuerdo en todo con el pliego de condiciones. Extiéndase el contrato correspondiente, y devuélvanse á los demás proponentes los boletos de depósito—expediente 1564.

j)—Conferir poder especial al presidente del consejo escolar de Victorica á efecto de que gestione los derechos del consejo nacional de educación en los bienes vacantes á que se refiere en el expedíente 1599.

k)—Acusar recibo de la nota del consejo escolar de Victorica, y manifestarles que no hay partida en el presupuesto que autorice para acordar sueldos á funcionarios de cursos nocturnos en esa localidad—expediente 1584.

l)—Manifestar al consejo escolar de Sampacho, que habiendo solicitado la maestra normal señorita Inés Piñero el puesto de directora de la escuela de niñas de esa localidad, se sirva indicar sino tiene inconveniente en aceptarla, ó bien que proponga candidato diplomado—expediente 1653.

ll)—Aprobar la clausura de la escuela de Chacal Melhue, y contestar al gobernador del Neuquén que el preceptor de Lin Cullin don A. Vernet no ha renunciado su puesto. Preguntar por telégrafo á don Cándido Pizarro de Codihue, si el preceptor de Lin Cullin está al frente de su escuela—expediente 1685.

m)—Aceptar la renuncia del vocal del consejo escolar de Martín García don P. Plaza, y pedir al consejo escolar un reemplazante—expediente 1621.

m')—Dirijir nota al ministerio de la guerra pidiendo racionamiento para los maestros de las escuela de Martín García, don Miguel Pascual Morró y doña Filomena G. de Pascual, de acuerdo con lo solicitado por el consejo escolar de aquella localidad—expediente 1620.

n)—Ordenar se remita por correo el registro solicitado por el encargado de la escuela de Itacuruaré, y autorizándole para que abone del fondo de matrículas pesos m|n. 5 importe conducción de útiles—expediente 1655

ñ)—Aprobar el proceder del consejo escolar de Formosa respecto al aviso que ha dirigido á los padres de níños en edad escolar —expediente 1691.

o)—Mandar abonar:

Al señor Emilio Coll por textos y útiles entregados al depósito, pesos m|n. 812,50—expediente 1683.

A los señores Angel Estrada y compañía por textos y útiles escolares, provistos al depósito, pesos moneda nacional 57.568,50.—expediente 1649.

p)—Ordenar que por secretaría se dirija nota al abogado de este consejo doctor Bengolea, manifestándole se sirva pedir á los procuradores los informes mensuales de este año relativos á asuntos judiciales, debiendo advertirles que, si en el término de ocho dias, no hubieran dado cumplimiento á lo dispuesto, ó si en lo sucesivo descuidaran esa prescripción reglamentaria, serán exonerados de su puesto.

q)—Hacer saber al consejo escolar de General Conesa que en el presupuesto vigente no hay partida á que imputar el gasto que indica, pero que para el año entrante se procurará restablecerla, á fin de proseguir las construcciones de escuelas en los territorios. —expediente 1463.

r)—Ordenar el pago del viático acordado al inspector de escuelas de Santiago del Estero, pesos moneda nacional, 300.—expediente 1740.

Se levantó la sesión á las 5 y 1|2 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*. secretario.

—

SESIÓN 42ª

Dia 24 de abril de 1897

Presentes	Abierta la sesión á las 3 p. m.
—	se dió lectura del acta de la an-
Presidente	terior, que fué aprobada.
Peró	En seguida se ocupó el con-
Granel	sejo de lps asuntos al despacho
Nevares	y se resolvió:
García	*a*)—Dirigir una nota al minis

terio de instrucción pública, proponiendo á las señoritas Ana Baz y Ernestina Guevara para maestras de grado en la escuela normal de profesoras número 2 en reemplazo de las señoritas Eufemia Grossart y Ana Carabelli que renunciaron, y manifestar además lo que solicita la directora del mencionado instituto respecto á una nueva división de primer año, que este consejo cree necesaria, y el nombramiento de dos profesoras: una de trabajo manual señorita Kaya Lange y la otra auxiliar del curso normal señorita Inés Recalt.—expediente 1752.

b)—Aprobar el dictámen de la comisión didáctica y elevar el expediente 77 á los efectos del artículo 18º de la ley de jubilación.

c)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, elevada por el consejo escolar del 17º distrito, correspondiente á los meses de noviembre y diciembre del año pasado.—expediente 1574.

c)—Autorizar al consejo escolar del 22º distrito para nombrar un portero más en la escuela superior de niñas—expediente 688.

d)—Pasar el expediente 1786 á la inspección técnica y á la dirección de «El Monitor», el número 1785 á la inspección técnica, el 1780 á la inspeccin técnica y á la dirección de «El Monitor», el número 1762 á la inspección técnica, los números 1772 y 1781 á la

inspección de territorios, el número 1770 á la inspección de territorios y á contaduría.

e)—Nombrar profesora de música de la escuela superior de niñas del 15º distrito á la señora Celeste Serratacó, en reemplazo de la señorita Herminia Castañeda, que renunció —expediente 1803,

f)—Contestar al consejo escolar del 11º distrito de acuerdo con lo dictaminado por la comisión didáctica—expediente 1215, y al consejo escoldr de Posadas de acuerdo con el informe de contaduría—expediente 1442.

g)—Manifestar al consejo escolar del 16º distrito que es conveniente, de acuerdo con el cuerpo médico escolar, se verifiquen las obras indicadas en las escuelas á que se refiere el expediente 1510.

h)—Aceptar la renuncia del escribiente del depósito, don Santiago M. Lopez—expediente 1750.

i)—Conceder el pase que solicita la profesora de labores de la escuela Petronila Rodriguez, señorita Rosario Salgado, para la escuela de niñas calle Santa Fé y Paraná—expediente 1791.

j)—Proveer por depósito los útiles que solicita la contaduría, prévia intervención del jefe de esta última oficina—expediente 1799.

k)—Autorizar al depósito para invertir la suma de pesos m[n, 718 en la adquisición de un piano y un taburete con destino á la escuela número 5 del 12º distrito—expediente 1801.

l—Devolver el depósito de garantía del constructor de los obras domiciliarias en el edíficio escolar de la calle Australia número 291 —expediente 1137.

m)—Mandar abonar:

Al preceptor de la escuela de Itacaruaré por sueldo y gastos correspondientes al mes de mayo ppdo. pesos m[n 137,40—expediente 1651.

Al profesor de la escuela de Ushuaia por los meses de enero y febrero de este año, pesos m[n 257,73—expediente 1504.

Al personal docente de las escuelas de Sam pacho, por marzo ppdo pesos 455.12.—expediente 1653.

Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas, pesos m[n 496,28—expediente 1634.

Al maestro de la escuela de San José por los meses de febrero y marzo de este año, pesos m[n 314,80—expediente 1680.

Al personal docente de la escuela de General Roca por los meses de enero y febrero de este año pesos m[n 455,12—expediente 1635

A don Luis Jones por alquiler de la casa que ocupa la escuela de Trelen desde el 1º de enero hasta el 30 de abril de este año, pesos m[n 48—expediente 994.

Al señor Felix Lajouane por textos entregados al depósito, pesos m[n 3935,60—expediente 1676.

Al propietario de la casa que ocupa la escuela de nueva creación calle san juan 1053 por 15 dias de febrero y todo marzo de este año, pesos m[n 600—expediente 1667.

A la compañía sud americana de billetes de banco, por impresiones varias para este consejo, pesos m[n 1296—expediente 1669.

n)—Aceptar al ingeniero señor Juan M. Cagnoni por parte de los señores Leidi y Tosi, y al inspector, arquitecto señor Cárlos Morra por este consejo, como árbitros en el asunto á que se refiere el expediente 1562, autorizándose á dichos árbitros para designar un tercero, en caso de desidencia, debiendo desde ahora prestar los interesados señores Leidi y Tosi su conformidad con la designación, que hicieran aquellos, del mencionado tercero.

Se levantó la sesión á las 6 pm.—José M. Gutierrez—*S. Diez Mori*, secretario.

—

Sesión 43

Día 27 de abril de 1897.

Presentes
—
Presidente
Granel
Peró
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Designar las personas que han de constituir las comisiones de los concursos de dibujo y música.

Para dibujo.

Señor Eduardo Schiaffino, director del museo nacional; señor Augusto Ballerini, vocal del ateneo; ingeniere Emilio C. Agrelo, vocal del ateneo; señor Roberto Fincati, protesor. señor Martin Coneo.

Para música.

Señor Juan Gutierrez, director de conservatorio; señor Edmundo Pallemaerts, director del conservatorio; señor Alberto Williams, director del conservatorio; señor Hargraeves, profesor, señor J. Grasioso Banizzu, profesor.

Las comisiones nombrarán sus presidentes respectivos, y comunicarán á este consejo los locales y horas en que tendrán lugar las pruebas señaladas para el acto.

b)—Nombrar directora de la escuela de nueva creación en el 12º distrito á la maestra normal señorita Catalina Argofolio—expediente 1684.

c)—Aceptar la propuesta de don Miguel Yasparra para la ejecución de las reparaciones, segun especificaciones del arquitecto inspector, en el edificio escolar de la calle san Juan nº

2277 por la suma de pesos m[n. 2161 formúlese el correspondiente contrato, y devuélvanse los boletos de depósito á los demas licitadores —expediente 2594 y agregados.

d)—Sacar á licitación para el 8 de mayo dada la urgencia de la obra, laa celosías que necesita el edificio de la calle san Juan 2261 de acuerdo con el pliego de condiciones del arquitecto inspector—expediente 2950.

e) Hacer saber al consejo escolar del 12 distrito el detalle de las refacciones mandadas ejecutar en varias escuelas de su jurisdicción —expediente 1843,—y cuales son las obras qus deben verificarse en la casa á que se hace referencia—expediente 894;—á la señorita Susana Cerdeyra que puede presentarse al concurso de música.—expediente 1856;—al consejo escolar del 15 distrito que se ha llamado á concurso para prover las vacantes de esa asignatura.—expediente 1802.

f)—Confirmar en los puestos de profesora de dibujo de la escuela superior de niñas del 15 distrito y de la escuela nº 3 del 3º distrito á la señorita Rosa Martinez Calderon en reemplazo de la señorita Teresa Rumbado que falleció.—expediente 654.

g)—Conceder permiso para faltar media hora diaria á las clases á la directora de la escuela nº 2 del 12 distrito, atenta la especialidad del motivo en que funda su solicitud,—expediente 1239.

h)—Publicar el informe del inspector técnico señor Suarez correspondiante á la segunda quincena de febrero.—expediente 1237.

i)—Tener presentes las proposiciones aprobadas en la décima tercera reunión de inspectores. al tratar la reforma del reglamento. expedientes 1225 y 3641.

j)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores el decreto del ministerio nombrando al señor Claudio Garramuño. profesor auxiliar de enseñanza normal, á contar desde el 1º de marzo próximo pasado. —expediente 1823.

k)—Autorizar:

Al deposito para invertir la suma de pesos m[n. 718 en la adquisición de un piano y taburete para la escuela elemental del 6º distrito—expediente 1815;

A secretaría para que mande hacer trajes de invierno á los ordenanzas que prestan servicios en la secretaría de este consejo—expediente 1840.

l)—Reservar el—expediente 1849.

n)—Proveer por depósito una colección de los objetos destinados al estudio de la paleontología reunidos por el señor Pedro Scalabrini con destino al museo escolar expediente 1850; y los útiles que pide la mesa de entrada, y el arreglo de un escritorio—expediente 1853.

m)—Contestar al juzgado civil, doctor Posse, de acuerdo con lo informado por contaduria.—expediente 1610.

n)—Acceder:

A lo solicitado por el director del museo escolar en el expediente 1848 y 1852, pasando al depósito este último expediente á los efectos consiguientes.

A lo que pide el director de la biblioteca nacional de maestros.—expediente 1851 y 1854, dando aviso á contaduría de lo resuelto en este último expediente.

A lo solicitado por la señorita Felisa Lopez, sin que esto importe ningun derecho respecto á exámenes. Avisar á la dirección de la escuela normal de profesoras número 2.—expediente 1517.

ñ)—Hacer saber á todas gobernaciones y colonias la resolución fecha 13 de marzo próximo pasado á que se refiere la inspección de territorios—expediente 1298.

o)—No hacer lugar á lo solicitado por la señorita Concepción Carrusso, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias á que se refiere la dirección de la escuela normal de profesores numero 2—expediente 1645,

p)—aprobar la rendición de cuentas del movimiento habido en el consejo escolar de Concepción durante el mes de marzo próximo pasado—expediente 1688.

q)—Contestar: al encargado de la escuela de Hucuraré, de acuerdó con los informes por la inspección de territorios.—expediente 1654, y á la gobernación de Misiones de acuerdo con lo informade por la mencionada inspección de territorios.—expediente 1697.

r)—Proveer por depósito los artículos solicitados por la escuela de Santa Cruz, previa comunicación á este consejo, de su importe—expediente 1695.

s—Hacer saber al consejo superior de educación de Corrientes el informe de Contaduria en el expediente 918 y agregados.

t)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escnela de Feorce (Chubut) por sueldo y gastos, correspondiente al mes de Enero de este año, pesos 100.16 m[n.—expediente 1702.

Al Sr. José Arana por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Canesa, corresoondiente al mes de Marzo, pesos m[n 30.—expediente 1694.

Al consejo superior de educación de Corrientes por subvención correspondiente á la construcción de un edificio escolar en Curuyá Cuatiá, por la primera cuota $ m[n 13,252.90 —expedientes 1615 y 4158.

u)—Dar vista al interesado del informe de secretaria y comisión didáctica y manifestarle que puede ocurrír donde corresponda.—expediente 658.

Se levantó la sesión á las 5 1[2 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori.* secretario.

SESIÓN 44,

Día 29 de Abril de 1897.

Presentes: — Presidente Granel Peró Nevares Garcia

Abierta la sesión á la 2 p, m. se dió lectura del acto de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse el consejo del presupuesto para el año entrante. y despues de un estudio muy detenido resolvió:

a)—Elevar al Ministerrio de Instrucción Pública con la nota de estilo y las modificaciones aprobadas el presupuesto para 1898.

Continuó en seguida ol consejo el despacho de los asuntos entrados, adoptando las siguientes resluciones:

b)—Nombrar:

Subpreceptora de la escuela superior de niñas. Benjamin Zorrilla, á la subpreceptora norma señorita Elisa Peralta—expediente 1373

Directora de la escuela de nueva creación en el 14° distrito al profesor normal don Nicolás Trucco—expediente 1731.

Director de la escuela de nueva creación en el 18º distrito al profesor normal don Salvador P. Blanco—expediente 1839.

Ayudante de la escuela número 3 del 14° distrito á la maestra normal señoritas Adela Dufour en reemplazo del señor Angel Cáceres que renunció—expediente 1822.

Subpreceptora de la escuela número 11 del 8º distrito á la maestra normal señorita Burbot en reemplazo de la señorita María M. Albarellos que renunció—expediente 1476.

c) Ascender á subpreceptora en la escuela número 6 del 13° distrito á la ayudante señorita Teresa Gonzalez, atentas las razones expuestas por el consejo escolar y la inspección técnica—expediente 1809.

d)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondiente á los meses de enero, febrero y marzo de este año, presentada por el consejo escolar del 1er distrito—expediente 1667—y la de eventuales por el 1er trimestre de este año, que eleva el con sejo escolar del 13° distrito—expediente 1756.

e)—Aceptar la renuncia de la ayudante de la escuela número 11 del 12° distrito, señora Eulalia F. de Herbert y pasar el expediente 1862 á la inspección técnica para su ano tación.

f)—Contestar:

Al consejo escolar del 8° distrito de acuerdo con el informe de la inspección técnica—expediente 1433.

Al consejo escolar del 7° manifestándole que no hay partida en el presupuesto que autorice la creación de otra escuela graduada—expediente 1408.

Al consejo escolar del 21° distrito, de acuerdo con el informe de la inspección técnica—expediente 1481.

Al consejo escolar de 6º distrito de acuerdo con el informe de la inspección técnica—expediente 1722.

g)—No hacer lugar á lo que solicita el señor Porfirio A. Rodriguez—expediente 1627.

h)—Conceder licencia:

Por un mes más sin goce de sueldo á la señorita Antonia Silva—expediente 1413.

Por cinco días, contínuos ó discontínuos, á la señorita Amalia F. Reidó, para que gestione su jnbilación, debiendo dar aviso á la dirección de la escuela un día antes de su inasistencia á clase—expedienre 1650.

Por un mes de licencia con goce de sueldo á la señorita Dolores Godoy, y aceptar como suplente á la señorita Felisa Bellini—expediente 1554.

Por dos meses sin goce de sueldo á la ayudante de la escuela número 7 del 8° distrito señorita Graciana B. de Schumache, y avísese al consejo escolar—expediente 584.

Por un mes con goce de sueldo á la señorita Adalguisa M. Ratto, á contar desde el día 8 del corriente mes—expediente 1672,

Por 20 días con goce de sueldo, á la subpreceptora señorita Amalia Rebuffo, á contar desde el 1° del corriente mes, y avísese al consejo escolar del 17º distrito—expediente 1758.

i)—Dar por justificadas las inasistencias de la señorita Aurelia Tagle y manifestar á esta señorita lo que indica el consejo escolar del 22° distrito—expediente 1511.

j)—Autorizar al depósito para mandar imprimir lrs planillas de estadística escolar, según los modelos presentados en el número que se expresa y á los precios siguientes:

5000	planillas	modelo	núm.	1	en pesos m[n.	65
3000	»	»	»	2	»	55
10000	»	»	»	3	»	150
5000	»	»	»	4	»	75
					Total $	345

k)—Acceder á las permutas de maestras solicitadas por el consejo escolar del 12º distrito—expediente 527.

l)—Aprobar el proceder del consejo escolar del 9° distrito en vista de la escasez de locales adecuados para escuelas en esa sección.—expediente 1374

ll)—Dar por aprobada la rendición de cuentas de los gastos hechos en el depósito durante el mes de marzo pasado.—expediente 1741.

m)—Proveer por depósito los útiles que indica la inspección de territorios para la escuela de varones de Posadas.—expediente 1846

n)—Publicar el expediente 1873.

ñ)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesoras número 1 el decreto del superior gobierno, reorganizando el personal

docente del mencionado instituto.—expediente 1896.

o)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de gobernaciones, que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses de referencia las sumas siguientes:

Por el mes de marzo próximo pasado:

Escuela de niñas de Viedma, pesos moneda nacional 227,56.—expediente 1732.

Escuela de Ushuaia, pesos moneda nacional 137,40.—expediente 1736.

Escuela de Cancha Larga, pesos moneda nacional 137,40.—expediente 1782.

Escuela de Bompland, pesos moneda nacional 137,40.—expediente 1797.

Escuela de Rio Gallegos, pesos moneda nacional 137,40.—expediente 1868.

Por los meses de febrero y marzo ppdos

Escuela de San Javier, pesos m[n 227,56—expediente 1734.

Por los meses de enero y febrero de este año:

Escuela del Chubut, pesos m[n 437,88—expediente 1704.

Escuela de Bryn Gwyn pesos m[n 274,80 —expediente 1696.

Por los meses de enero á abril de este año:

Escuela de General Conesa, pesos m[n 910,24—expediente 1845.

Por el mes corriente de abril;

Escuela de niñas de Formosa, pesos mln 278,72—expediente 1844.

—A los señores Desimoni y Nicolini por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Resistencia, correspondiente al mes de marzo ppdo. pesos m[n 80—expediente 1712.

p)—Designar las escuelas en que deben prestar respectivamente sus servicios las siguientes profesoras de francés, cuy nombramiento colectivo se resolvió en la sesión de fecha 20 del corriente:

Señora Carmen P. de Coello, para la escuela «Sarmiento.»

Laura Ch. Alvear, para la escuela elemental número 3 11 distrito.

Leonilda de Alary, para la escuela superior niñas 14 distrito.

Juana Bernard, para la escuela superior de varones, 1er distrito.

Señora Elena Casares, para la escuela «Petronila Rodriguez.»

Señora Sara R. de Mordasini, para la escuela superior de varones, 22 distrito.

Señora Rosalia F. de Rossi para la escuela elemental número, 1 6º distrito.

Señora Magdalena Boirón, para la escuela superior de niñas, 9° distrito.

Señora Susana L. Frank, para la escuela número 3, 1er distrito.'

Señora Carolina F. de Chevalier, para la escuela superior de vorones, 10 distrito.

Señora Margarita Donat, para la escuela superior de varones 11 distrito en reemplazo de don Eugenio Marin.

Señora Eugenia Millet, para la escuela superior de varones 3° distrito.

Señora Julia Lang, para la escuela superior de niñas del 2º distrito.

Señora Luisa Peyrón, para la escuela de varones 4 distrito.

Señora Maria Narispe, para la escuela superior de niñas del 22 distrito.

Señora Ernestina M. Tay para la escuela de niñas del 15 distrito en reemplazo de Bomecaze (Isabel.)

Señora Maria S. T. de Bertrand para la superior de niñas del 12 distrito.

Sra. Estela J. Durrietz para la escuela superior de varones del 16º distrito.

Margarita Longepied, escuela superior de niñas 17º distrito

Sra Clara A. de Vallée, escuela superior de varones 5° distrito.

Sra. Adela B, de Ray, escuela núm. 2 del 7° dístrito·

Sra. Catalina Albertolly, escuela superior de varones 7° distri-o.

Sra· Eugenia Maria, escuela superior de varones 9° distrito.

g)—Designar tgualmente lan respectivas escuelas en las que deberán presıar sus servicios lor profesoras de labores, corte y confección, nombradas en la sesión mencionada antes.

Señoıita Paulina Gerosa para la escuela elemental de niños Santa Fé 10º distrito.

Señorita María Luisa Carbone, en la escuela "Sarmiento" en reemplazo de Paulina Gerosa.

Señorita Emilia Dominguez, escuela 2uperior de niñas, 22º distrıto.

Victoria Castillo, para la ascuela "Petronila Rodriguez.

Julia G. Olivera, para la escuela elementyl número 8 del 10° distrito.

Señorita Herminia Echevarria, escuela de niñas 22° distrito á dargo de la señora de Acosta.

Señorita Isabel M de Muñoz, escuela elemental de niñas del 14º distrito que dirige la señorita Carlevarino.

Señrita Rosario de Gonzalez Acha, primer distrito, escuela elemental á cargo de la señorita Videla.

Señorita Emilia Garat. para la escuela elemental de niñas número 3 del 4º distrito.

Señorita Elena Garrell, para la escuela número 7 del 7° distrito.

Señora Adela B. de Ray para la escuela elemental número 2 del 7° distrito.

Señora Alcira Rosa Tay para la escuela elemental de niñas del Caballito.

Señora María B. de Blot profesora de francés escuela superior de niñas 16° distrito.

r)—Para la clase de música en la escuela número 3 del 10° distrito señora de Pampliega.

s)—Aprobar la cuenta de los gastos de secretaría en el corriente mes de abril, y ordenar se abone por tesorería 100 pesos m[n para iguales gastos en el mes entrante—expediente 1897.

f)—Conceder un mes más de licencia con goce de sueldo á la señora Alcira P. de Cáceres subpreceptora de la escuela superior de varones del 22° distrito, en atención á lo excepcional del caso—expediente 1022.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSE M GUTIERREZ,—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 45ª

Día 1° de marzo de 1897.

Presentes
—
Presidente
Peró
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las dos y media p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar:

Preceptora de la escuela elemental de niñas del 6° distrito á la maestra normal señorita María L. Fernandez—expediente 1410.

Subpreceptora de la escuela n° 10 del 12° distrito á la subpreceptora señorita Gerónima Pites, en atención al número de años que presta servicios á la educación, y ayudante de la misma escuela á la subpreceptora doña Ernestina W. Fernandez—expediente 1114.

Preceptora suplente de la señorita Dominga D. Gonzalez á la señorita Elena Talares en la escuela n° 7 del 22° distrito—expediente 1677

Directora de la escuela de niñas de Sampacho á la maestra normal señorita Carmen M. Bedoya—expediente 1774.

b)—Autorizar:

Al consejo escolar del 21 distrito para las dos cosas de la calle Coronel números 788 y 792 con destino á una escuela por la suma mensual de pesos m[n 350.—expediente 1491.

Al mismo consejo escolar del 21° distrito para alquilar lacasa de la calle Córdoba y Bustamente. con contrato, por la suma de pesos 400, debiendo hacerse por cuenta del propietario las obras que indican el cuerpo medico escolar y la inspección tecnica.—expediente 900.

Al consejo escolar del 17° distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos moneda nacional 140, en la adquisición de dos tanques para depósito de agua.—expediente 1901.

Al consejo escolar del 20° distrito para alquilar la casa de Monte Castro donde debe instalarse una escuela de varones, con contrato por tres años, por la suma de pesos moneda nacional 60, debiendo el propietario verificar las obras que indican la inspección técnica y cuerpo médico escolar.—expediente 145.

Al consejo escolar del 18° distrito para alquilar una casa en Villa Devotto por la suma mensual de pesos m[n 180, debiendo el propietario verificar las obras que indican la inspeccion técnica y el cuerpo médico escolar.—expediente 1095.

Al mismo distrito 18° para alquilar por 135 pesos m[n mensuales la casa propuesta en la estación Coglan—expediente 1094.

Al consejo escolar del 8° distrito para mandar la ejecución de las obras á que se refiere el expediente número 1567, imputando el gasto á matrículas, dando la intervención debida al arquitecto inspector.

c)—Manifestar:

Al consejo escolar del 21° distrito que se considera exorbitante el alquiler exigido por la casa de la calle Charcas número 3500 y que por consiguiente no se accede á lo que se solicita—expediente 902.

A la señora Enriqueta V. de Domenech que puede presentarse al concurso.—expediente 1902.

A los consejos escolares que indica la inspección técnica las deficiencias anotadas por la misma en algunas escuelas,—expediente 1917

A la señorita Marquez que este consejo adoptará una medida general respecto á las maestras que poseen diploma de trabajo manual.—expediente 1632.

Al denunciante de bienes á que se refiere el expediente 1418 que debe ocurrir donde corresponde.

A la sra directora de la escuela superior de niñas del 12° distrito que no se accede á su pedido por estar provisto al puesto solicitado.—expediente 1437.

a]—No hacer lugar:

A lo solicitado por la señorita Mercedes Arrieta de acuerdo con lo informado por la inspección técnica expediente 1674.

A lo que solicita la señorita Sara Molina de acuerdo con lo informado por la dirección de la escuela normal de profesores núm. 1—expediente 1302.

A lo solicitado por la señorita Felisa Bellini, de acuerdo con lo informado por la dirección de la escuela normal de profesoras núm. 1—expediente 354.

A lo que solicita la señorita Enriqueta T. Cambraggio—expediente 1438.

e)—Remitir al consejo escolar del 4° distrito una copia de las indicaciones á que se refiere el expediente 786.

f)—Permutar en sus puestos respectivos á

las señoritas María C. Amico preceptora de la escuela superior de niñas del 4° distrito y Rosa L. Mercado de la escuela núm. 5 del mismo—expediente 1639.

g)—Conceder licencia:

Por cuatro meses uno con goce de sueldo y los otros tres sin goce de sueldo á la señorita Delia Lascano y avisar al consejo escolar del 22° distrito para que proponga suplente—expediente 1678.

Por un mes, con goce de sueldo á la señorita Dominga de Gonzalez, y avisar al mencionado consejo escolar de 22° distrito—expediente 1489

Por dos meses, sin goce de sueldo al jefe de sección de secretaría, don Ramon Lopez —expediente 1307.

g)—Proveer por depósito:

Los útiles que se solicitan para el consejo de educación de Santiago del Estero, recomendando el pronto despacho, y dirigir nota al gerente de la sucursal del banco de la nación en aquella provincia para que se sirva transferir los fondos depositados por aquel consejo y á la orden de esta corporación, á la casa central en la cuenta denominada superintendente general de educación—expediente 1383.

1300 formularios de planillas cuatrimestrales con destino al consejo de educación de Córdoba—1916.

50 bancos refaccionados para el patronato de la infancia.—expediente 1708.

h)—Contestar á la dirección de la escuela normal de profesoras núm. 2 que por decreto del ministerio de fecha 3 de febrero de 1896 las alumnas maestras que hayan sido desaprobadas en una ó más materias, pueden repetir el curso encontrándose en este caso la señorita Angela Chiappi.—expediente 1500.

i)—Conceder al señor Alcoba un plazo de seis meses para abonar la suma de pesos m|n 840 importe de lo que corresponde al consejo por impuestos escolares, con la obligación de inhibirse para vender ó gravar la finca, y reservándose este consejo el derecho de proceder ejecutivamente en el caso que el legatario no abonase el impuesto á la terminación del plazo que se le confiere.—expediente 1602.

j)—Hacer saber:

Al consejo escolar de Gandolfi que el señor Dominici fué trasladado á la Angostura, y que por lo tanto puede proponer otro candidato.—expediente 1773.

Al consejo escolar del 14° distrito lo in formado por la inspección técnica—expediente 1807.

Al misma consejo escolar del 14° distrito lo que informa la contaduría en el expediente 1816.

Al consejo escolar del 13° distrito el informe del cuerpo médico escolar en el expediente 1595.

Al consejo escolar del 9° distrito que se ha designado el señor Eugenio Marín para dictar clases de francés en los grados elementales é infantiles de la escuela superior de varones, nombrándose una profesora que lo reemplaze en la escuela superior de varones del 11° distrito—expediente 1926.

k)—Dar por justificadas las inasistencias de la empleada señorita Luisa P. de Bethencour, desde el 8 de marzo hasta el 31 del mismo mes—expediente 1673.

l)—Dar cumplimiento á lo resuelto en el expediente 1895.

ll)—Desglosar del expediente los certificados á que se refiere el señor Quijauo y entregárselos bajo recibo.—expediente 1912.

m)—Publicar el informe del inspector técnico doctor Lamadrid, correspondiente al mes de setiembre del año pasado.—expediente 4526 y el expediente número 2218.

n)—Aprobar el proceder del consejo escolar del 22° distrito respecto á pase de la señora María B. de Martinez, y manifestar á dicho consejo escolar lo que indica la inspección técnica relativo á la escuela número 7. —expediente 1518.

ñ)—Aprobar el nombramiento de la ayudante suplente señorita Carmen Ramirez en la escuela número 5 del 16° distrito.—expediente 1286.

o)—Aprobar el dictámen de la comisión didáctica y elevar el expediente 763 al ministerio de instrucción pública á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación.

p)—Tener presente el pedido de la directora de la escuela elemental de niñas del 6° distrito.—expediente 1904.

q)—Acusar recibo del oficio del juzgado de paz sección 11ª, y pasar el expediente 1867 á tesorería á sus efectos.

r)—Acusar recibo de la nota del banco de la nación argentina y del depósito de pesos 2250 en cédulas hipotecarias nacionales serie C, procedente de la testamentería Adolfo M. Alsina, y pase el expediente 1858 á contaduría y tesorería á los efectos consiguientes.

s)—Distribuir los impresos á que se refiere el cuerpo médico escolar en el expediente 1910, entregando á cada consejo escolar el número de ejemplares que juzguen necesario los secretarios.

t)—Aplazar la obra á que se refiere el arquitecto inspector en el expediente 1766.

u)—Aceptar la propuesta del señor Nicolás Parisi para la ejecución de las obras del edificio escolar Comercio 339 por la suma de pesos m|n. 3440,95;—Extiéndese el contrato correspondiente, devuélvase los depósitos á los demás licitadores, y avísese al arquitecto inspector y al consejo escolar del 4° distrito—expediente 814,

v)—Dirigir la nota acordada á la intendencia municipal—expediente 1871.

Al señor gobernador de Santa Cruz haciendole saber el dictámen del abogado de este consejo—expediente 194, y al consejo escolar de Sampacho de acuerdo con el informe de contaduría—expediente 1618.

w)—Acordar al señor Jnan Savon 100 $ por gastos de viaje de Posadas á ésta—expediente 1004.

x)—Nombrar preceptor de la escuela de varones de Viedma á don Valentin A. Fernandez y dejar sin efecto el traslado de los señores Escobar—expediente 1154.

y)—Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente 1751, con la nota de estilo solicitando beca de 30 para los alumnos maestros de la escuela normal de profesores don Eugenio Duffour y don Fernando G. Lopez.

z)—Mandar abonar:

Al personal de la escuela de niñas de Viedma por sneldos y gastos correspondientes al mes de abril ppdo. pesos moneda nacional 227.59—expediente 1572.

Al señor Manuel de Azcárate por armarios entregados al depósito pesos moneda nacional 466.70—expediente 1831.

Al mismo don Manuel de Azacárate por muebles y útiles entregados al depósito, pesos m\[n 1082,65—expediente 1794.

Al señor Bernardo Bas por útiles y bancos escolares provistos al depósito, pesos m\[n 4.888,34—expediente 1792.

Al señor Víctor Nicoletti por la provisión de maderas nuevas al depósito, pesos m\[n 367,90—expedieute 1759

A don Pedro Igon y Cª por textos entregados al depósito $ m\[n 5,393.26—expediente 1719.

A los señores Anglade é hijos por la colocación de filtros en las escuelas nº 5, 6 y 7 del 21º distrito, pesos m\[n 750—expediente 3483.

Al señor Francisco Guerrini por textos entregados al depósito, pesos m\[n 1.000—expediente 1631.

A don Nicolás Parisi por trabajos continuados y adicionales en el edificio escolar, calle San José 1433, pesos m\[n 3.491,51—expediente 1184.

Al señor Casio Basaldúa por gastos eventuales de la escuela de trabajo manual, desde el 15 de octubre del año pasado hasta el 30 de abril de este año, pesos m\[n 199—expediente 1720.

Al señor Jacobo Peuser por útiles escolares provistos al depósito pesos m\[n. 480—expediente 1799.

A don Guillermo Navarro por gastos de transporte de museos escolares, pesos m\[n. 20—expediente 1513.

Al señor Luis Leidi por el blanqueo del frente de la casa calle Moreno y Rincón, pesos m\[n. 160—expediente 180 y agregados.

A la compañia del ferro-carril central norte por fletes pesos m\[n. 84,77—expediente 704.

A la misma compañia del ferro-carril nacional central norte por fletes pesos m\[n. 13,14—expediente 381.

A. don Eugenio del Chioppo por textos entregados al depósito, pesos m\[n. 990,90—expediente 1832.

Al señor Gustavo Mendeski por textos entregados al depósito, pesos m\[n. 923,52—expediente 1718.

Al señor Jacobo Peuser por útiles entregados al depósito, pesos m\[n. 130—expediente 1800.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutierrez—*S. Diez Mori*—secretario.

—

Sesión 46

Dia 4 de mayo de 1897

Presentes
—
Presidente
Peró
Granel
Nevares
Garcia

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta del anterior, que fué aprobada.

Enseguida se ocupó el consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Nombrar:

Director de la escuela elemental nº 3 del 7º distrito al profesor normal don Teodosio Brear sin que esto importe sentar precedentes, y teniendo en cuenta que este consejo se ocupa en reformar el reglamento disminuyendo los años de ejercicio que se exigen á los candidatos para ocupar aquel puesto—expediente 4331 y agregados.

Director de la escuela elmental de varones de nueva creación en el 7º distrito al maestro normal don Pedro A. Torres, de acuerdo con las razones expuestas en el nombramiento anterior.—expediente 1765.

Preceptor de la escuela número 3 de varones del 19º distrito al maestro normal don Justo P. Farías—expediente 1826.

Sub-preceptor de la escuela número 15 del 14º distrito al maestro normal don Octavio Castañeda—expediente 1884.

Preceptora de la superior escuela de niñas del 22º distrito á la maestra normal señorita Dolores Dufey y ayudante en la misma escuela á la maestra normal señorita Catalina Morenn.—expediente 1485

b)—Autorizar:

El funcionamiento de la nueva escuela nocturna en el 13º distrito, pagándose del fondo de matrículas del consejo escolar del mencionado distrito, los sueldos correspondíentes á los maestros, y nombrar director de dicha escuela al maestro normal don José J. Berrutti y sub-inspector de la misma don José Basso.—expediente 330 y agregados.

Al consejo escolar del 18º distrito para al-

quilar la casa que se ofrece para escuela en Villa Modelo por la suma mensual de 60 $ debiendo ejecutarse las obras que indica el cuerpo médico escolar y la inspección técnica por cuenta del propietario.—expediente 15 y 56 1[2.

Al consejo escolar del 14° distrito para buscar una casa en el punto á que se refiere en su nota con destino á una escuela de nueva creación—expediente 1806.

Al depósito para invertir la suma de pesos m[n 381,60 en la adquisición de útiles indicados para las escuelas de los distritos 18° y 21°—expediente 1950.

Al mismo depósito para comprar los útiles que indica en el expediente 1949, cuyo importe es de pesos m[n 963,30 con destino á las escuelas de Puerto Gallego y Ushuaia.

c)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 15° disfrito lo que informa la inspección técnica en el expediente 1805.

Al colegio escolar del 13° distrito el informe de la inspección técnica en el expediente 1449.

Al consejo escolar del 12° distrito lo que informa la inspección técnica en el expediente 1763.

Al consejo escolar del 11° distrito el informe del cuerpo médico escolar respecto á una escuela particular, y pase á la inspección técnica el expediente 1768 para su anotación.

Al consejo escolar del 19° distrito lo informado por el consejo médico escolar — expediente 1890.

A varios empleados de escuelas lo informado por la inspección técnica en el expediente 1894.

d)—Acceder:

A lo que solicita el consejo escolar del 11° distrito.—expediente 1943.

A lo solicitado por el consejo escolar del 16° distrito en el expediente 1932.

e)—Proveer por depósito:

Los muebles que solicita el consejo escolar del 19° distrito para la dirección de la escuela número 4.—expediente 1715.

Las sillas y libros que se solicita por el consejo escolar del 19° distrito para el local de las conferencias prácticas.—expediente 1714

Los útiles siguientes con destino á la clase gratuita del colegio de las escuelas pías: 15 bancos refaccionados—30 anagnosias primeras—25 segundas y 20 de la tercera parte y algunos textos de los que no están en uso en las escuelas comunes.—expediente 1795.

Los útiles expresados en la lista que formula secretaría para la escuela del asilo de huérfanos—expediente 1488.

f)—Aprobar:

La medida tomada por el consejo escolar del 14° distrito á que se refiere el expediente 1883, y pase el expediente al depósito á los efectos indicados por la inspección técnica.

El nombrami ento de preceptora suplente en la escuela Benjamin Zorrilla recaido en la señora Dolores Marquez de Olivé—expediente 1892.

La rendición de cuentas de eventuales, correspondiente [al 1er trimestre de este año, presentada por el consejo escolar del 8° distrito—expediente 1889.

El nombramienro de secretario del consejo escolar de Generai Acha, y por hacer saber á éste lo que informa la inspección de territorios.—expediente 1842.

g)—Pasar el expediente 1492 á la inspección técnica y los expedientes 1940 y 1934 á contaduría para su anotación respectiva.

h)—Suscribirse á 100 ejemplares de la fotografía del monumento de Falucho—expediente **1796**.

h)—Conceder licencia:

Por un mes con goce de sueldo á la señora Luisa Z. de Vallejo, á contar desde el 22 de abril ppdo.—expediente 1821.

Por 15 días con goce de sueldo á la señorita Mirandolina Galíano á contar desde el 12 de abril ppdo.—expediente 1893.

i)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesoras número 2° el decreto del ministerio de instrucción pública, organizando el personal docente de dicho instituto—expediente 1939.

j)—Tener presente el asunto á que se refiere el expediente 1875, y manifestar á la oficina judicial que debe dar cuenta en cada informe mensual del estado en que se encuentra ésta y demás asuntos judiciales—expediente 1875.

k)—Ordenar se entregue al despachante de cargas don Ricardo Freyre la suma de pesos m[n. 380, importe de fletes á Bernasconi, General Acha y Rawson—expediente 1938.

l)—Dirigir la nota acordada á la dirección de escuela de la provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica y el informe de secretaría.—expediente 2709.

ll)—Dirigir la nota acordada á la inspección técnica.

m)—Mandar abonar.

Al preceptor de la escuela de la Florencia por sueldos y gastos desde el 10 de febrero hasta el 30 de abril ppdo. pesos moneda nacional 412,20.—expediente 1767.

Al personal docente de la escuela de San Cárlos por el mes de abril, pesos moneda nacional 227,56—expediente 1903.

A la señora Damiana P. de Rocha por el alquiler de la casa pue ocupa la escuela de niñas de Posada, correspondiente al mes de

marzo pesos moneda nacional 150.—expediente 1874-

A los señores Castex y Hialliburton por texto y utiles entregados al departamento pesos moneda nacional 4009—expediente 1881.

Se levantó la sesión á las 5 p.m.—José M Gutierrez.—*S. Diez Mori.*—secretario.

—

Sesión 47

Día 6 de mayo de 1897.

Presentes
—
Presidente
Peró
Granel
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió

a)—Mandar pagar:

A los consejos escolares de la capital las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos de las escuelas correspondientes al mes de abril ppdo. que importan las sumas siguientes:

Al 1er	distrito,	$m[n	4549 00	—exp'te 1981
« 2°	«	«	6071 20	« 1982
« 3°	«	«	5626 96	« 1983
« 4°	«	«	9789 03	« 1984
« 5°	«	«	7486 07	« 1985
« 6°	«	«	5119 50	« 1986
« 7°	«	«	14038 26	« 1987
« 8°	«	«	11160 —	« 1988
« 9°	«	«	11823 —	« 1989
« 10°	«	«	13938 78	« 1990
« 11°	«	«	8386 40	« 1991
« 12°	«	«	16149 —	« 1992
« 13°	«	«	15057 50	« 1993
« 14°	«	«	13469 84	« 1994
« 15°	«	«	4898 43	« 1995
« 16°	«	«	9759 60	« 1996
« 17°	«	«	7999 18	« 1997
« 18°	«	«	4107 03	« 1998
« 19°	«	«	5988 —	« 1999
« 20°	«	«	2966 —	« 2000
« 21°	«	«	12577 13	« 2001
« 22°	«	«	10316 52	« 2002

A los sub-inspectores técnicos por sus haberes correspondientes al mes de abril ppdo. pesos m[n 2030—expediente 2003.

Al señor Juan S. Simonazzi por trabajos verificados en los siguientes edificios escolares: calles, Australia 91, California 23, Crucero 1115, Venezuela 755, Moreno 2104, Montes de Oca 1192, Defensa 1431 y Pasco 961, pesos m[n 2020 –expediente 2033

A la administración de la revista de higiene infantil por la suscrición correspondiente á los meses de diciembre de 1896 y enero y febrero de este año, pesos m[n 336—expediente 1854.

A don Cárlos de la Torre por honorarios, pesos m[n 27—expediente 1819.

b)—Nombrar:

Escribiente del depósito á don Federico Romero Toledo, con antigüedad del 1° del corriente año en reemplazo de don Santiago R. Lopez que renunció.

Directora de la escuela de nueva creación en el 18° distrito á la maestra normal señorita Edelmira V. Godoy—expediente 882

Directora de la escuela núm. 5 del 13° distrito á la maestra normal señora Julia S. de Ojeda en reemplazo de la señorita Pilar Sarriera que pasó á ocupar otro puesto—expediente 1596.

Preceptor de la escuela número 11 del 13° distrito al maestro normal don Manvel Teran—expediente 1594.

Subpreceptor de la escuela Sarmiento á la maestra normal señorita Rosa Cró, en reemplazo de la señorita Erminia Soldano que renunció.—expediente 1746.

c)—Autorizar:

Al consejo escolar del 21° distrito para alquilar la casa altos y bajos calle Charcas 3588, por pesos m[n 350 mensuales con contrato por tres años renovable por dos más á voluntad del consejo, debiendo el propietarío verificar las obras que indican el cuerpo medico escolar y la inspección técnica.—expediente 902.

Al arquitecto inspector para hacer las modificaciones que indica en las obras contratadas por el señor Simonazzi, y hacer saber al consejo escolar del distrito lo que dice el mencionado arquitecto inspector respecto á la casa que ocupa la escuela calle Montes de Oca número 1192.—expediente 2004.

d)—Acusar recibo del expediente 2007 dirigido á este consejo por el ministerio de instrucción pública manifestándole que se han impartido órdenes á tesorería para que dé cumplimiento á lo ordenado por el señor juez

e)—Acusar recibo de la nota del consejo escolar del 18° distrito—expediente 1973

f)—Hacer saber: á la comisión encargada del monumento Falucho, que el señor vocal doctor Nevares representará á este consejo en la inaguración y que respecto á concurrencia de los alumnos de las escuelas no es posible por prohibirla disposiciones reglamentarias.

Al consejo escolar del 15° distrito lo informado por la inspección técnica—expediente 1804.

Al consejo escolar del 16° distrito el informe de la inspección técnica en el expediente—1787

Al consejo escolar del 19° distrito que pequeños gastos como el indicado en su nota se imputan á eventuales de los mismos consejos escolares—expediente 2024.

g)—Dirijir nota á lá intendencia municipal transcribiendo la del consejo escolar del 18° distrito—expediente 4293

h)—Ascender á preceptora á la sub-preceptora de la escuela núm. 5 del 8° distrito seño-

rita Catalina Hauret, maestra normal.—expediente 1841.

i)—Sacar á licitación para el día 8 de junio las celosias que se necesitan en el piso alto de la escuela núm. 9 del 12° distrito, de conformidad con las especificaciones formuladas por el arquitecto inspector.—expediente 1399.

j)—Sacar igualmente á licitación para el día 12 de junio las obras que especifica el arquitecto inspector en el edificio escolar de la calle Charcas núm. 1075.—expediente 1538.

k)—Proveer por depósito:

Los muebles y útiles que solicita el director de biblioteca la nacional de maestros para las oficinas á su cargo.—expediente 2006.

1300 ejemplares formularios planillas cuatrimestrales con destino al consejo superior de educación de Corrientes—expediente 1905, y 500 para el consejo de educación de Tucumán. —expediente 1875.

Los útiles que indica la inspección de territorios para la escuela mixta de Santa Ana.—expediente 1906.

Las planillas que solicita el consejo escolar del 8° distrito.—expediente 2011.

l)—Contestar á la intendencia municipal manifestando que están contratadas ya las reparaciones en la vereda del edificio escolar, calle Comercio n° 343.—expediente 1882.

ll)—Dirigir nota al consejo escolar de San Javier pidiéndole se sirva manifestar cuales son los vocales que deben ser reemplazados con los señores Francisco Fraga y Bernardo Gutierrez.—expediente 673.

m)—Contestar al consejo de educación de Córdoba manifestando que con fecha abril 23 se remitió nota acusando recibo de la cantidad depositada por concepto de útiles escolares.—expediente 558.

n)—Publicar el expediente 2012 que se refiere el despacho del depósito en el mes enero de este año.

ñ)—No hacer lugar á lo solicitado por el señor Julian Muñiz por tratarse de fabricación de muebles cuyo importe excede de mil pesos, debiendo sacarse á licitación próximamente.- expediente 1643.

o)—Pasar al depósito el expediente 1967 para su anotación.—

p)— Elevar al ministerio de instrucción pública el expediente nº 1623 con la nota de estilo.

q)—Acceder á lo solicitado por la asociación de «el magisterio», y avísese at consejo del 5° distrito.—expediente 1833.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretarió.

—

SESIÓN 48

Dia 8 de mayo de 1896.

Presentes	Abierta la sesión á las 3 pm.
—	se dió lectura del acta de la
Presidente	anterior, que fué aprobada.
Peró	Acto continuo se ocupó el
Granel	consejo de los asuntos al des-
Nevares	pacho y se resolvió:
Garcia	*a*)—Nombrar:

Director de la escuela elemental de varones de nueva creación en el 22° distrito al profesor normal don Arturo H. Massa—expediente 1168.

Director de la escuela de varones de nueva creación en el 13° distrito al maestro normal don Angel Basso—expediente 1965.

Preceptor de la escuela de varones del 16° distrito al profesor normal don Felipe H. de Rosa—expediente 1287.

Preceptora de la escuela núm. 12 del 12° distrito á la señorita Carmen Campos, atentas las razones expuestas por el consejo escolar y por la inspección técnica.—expediente 1869.

Preceptora de la esuela elemental núm. 1 del sexto distrito á la señorita María L. Abandié, de acuerdo con los informes del consejo escolar v de la inspección técnica.—expediente 1948.

Ayudante de la escuela núm. 3 del 14° distrito á la sub-preceptora normal señorita Eloisa M. Robredo.—expediente 1972.

Escribiente interino de estadística al señor Mauricio Schilling.

b)—Aprobar la rendición de cuentas de matricula presentada por el consejo escolar del treinta y un distrito correspondiente al primer trimestre de este año.—expediente 1757.

c)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del cuarto distrito, nombrando preceptora suplente de la señorita Margarita O. de la Pereira en la escuela núm, 3 á la señorita María F. Romañach, para suplir á esta como sub-preceptora en la misma escuela á la señorita Elisa Tuduri y consentir el pase, también como suplente, en reemplazo de la última empleada á la ayudante señorita Lidía M. Denegi prévio su consentimiento y previniéndole lo que indica la inspección técnica.—expediente 1216.

d)—No acceder:

A lo solicitado en el expediente 1779—y en el núm. 1363

A lo que se solicita en el expediente 1539 de acuerdo con lo informado por contaduría

A lo que piden las señoritas inspectoras de la nueva casa de expósitos, por no haber en el depósito los útiles á que se refiere el expediente 1710.

e)—Conceder licencias:

Por veinte dias con goce de sueldo, al gefe

de sección de secretaría don José Granel—expediente 2049

Por todo el tiempo que necesite para gestionar su jubilación, sin goce de sueldo, á la señorita Margarita O. de Sá Pereira—expediente 1184

f—Hacer saber:

Al consejo escolar del 14º distrito lo que informa contaduría en el expediente 1730.

Al consejo escolar del 6º distrito lo que informa contaduría en el expediente 1728.

Al consejo escolar del 18º distrito lo informado por contaduría en el expediente 1662.

A los maestros de Belen, Catamarca lo que informa la inspección general.—expediente 1733

Recomendar al consejo escolar del 13º distrito el cumplimiento del contrato respecto á obras en el nuevo local alquilado para la escuela superior de niños, remitiéndole los antecedentes.—expediente 2056.

h)—Reservar el expediente 1529.

i)—Proveer por depósito:

30 bancos para la escuela número 7 del 13º distrito, y autorizar al consejo escolar de dicho distrito para componer los bancos deteriorados, imputando el gasto al fondo de matriculas del mismo consejo escolar.—expediente 1670.

Los útiles solicitados por las escuelas del 7º distrito, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas—expediente 1761.

Los útiles que solicita el consejo de educación de Jujuy de acuerdo con lo informado por la contaduría—expediente 399.

Los muebles y útiles que se solicitan para la escuela núm. 11 del 13º distrito—expediente 1671.

i)—Estar á lo resuelto eu el expediente 1435

k)—Comunicar á quienes corresponda que por decreto del poder ejecutivo, fecha 28 de abril ppdo. se acuerda jubilación con el sueldo íntegro qne actualmente percibe, á la señorita Edelmira Brillabrille, como preceptora de la escuela núm. 1 del 3er distrito—expediente 764

l)—Autorizar al consejo escolar del 6º distrito para permutar la ayudante de la escuela Avellaneda señorita Zoila Roig con otra empleado de la misma categoria que preste servicios en las escuelas—expediente 1859.

ll)—Pasar el expediente 2046 á la inspección de territorios para su anotación.

m)—Dar por acogidas á la ley de subvenciones nacionales á las provincias de Córdoba y Salta—expedientes 1909 y 1946 respectivamente.

n)—Dirigir la nota acordada á los consejos de educación á que se refieren los expedientes 1423 y agregados.

o)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas del Chubut por sueldos y gastos correspondientes á los meses de enero, febrero y marzo de este año, pesos m[n 1057.48—expediente 1924.

A don Fermin Viera por alquiler de la casa que ocupa la escuela de Coronel Pringles, desde el 1º de enero del año próximo pasado hasta el 30 de Abril de este año, pesos m[n 480; debiendo descontarse el importe de las reparaciones, hechas en la casa, pesos m[n 411.48; restando á su favor la suma de pesos m[n 68.52—expediente 696.

A don Gabriel Corradi por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle de Entre-Rios 1550, pesos m[n 2103.40—expediente 4406.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Diez Mori*, secretario.

—

SESIÓN 49ª.

Dia 11 de mayo de 1897.

Presentes	Abierta la sesión á las 3 p.
—	m., se dió lectura del acta de
Presidente	la anterior, que fué aprobada.
Granel	Ocupóse en seguida el consejo
Peró	de los asuntos al despacho, y se
Nevares	resolvió:
García	*a*)—Nombrar.

Subpreceptora de la escuela núm. 1 del 19º distrito, á la maestra normal señorita Adelaida Gigena.—expediente 1828.

Subpreceptora de la escuela núm. 14 del 14º distrito al maestro normal don Deoclecio Fernandez.—expediente 1954.

Preceptores de la escnela nº 10 del 8º dis- á los profesores normales don Pedro Teran y don Salvador Lartigue, y subpreceptores de la escuela nº 11 á la señorita Lidia Riolfo y señorita Dermófila Gigena, maestra normal.—expediente 1324.

Preceptora de la escuela nº 18º del 14º distrito á la subpreceptora normal señorita María L. Calcaterra en reemplazo de la señora Alcira Fernandez de Videla que renunció, y ayudante en la misma escuela á la señorita Agueda Gauna (cursó 1er año normal) debiendo presentar el certificado que indica la inspección técnica—expediente 1259.

Director de la escuela elemental de varones de nueva creación del 10º distrito al profesor normal don Lorenzo E. Lucena.

Directora de la escuela elemental de niñas, de nueva creación en el mismo distrito, á la profesora normal señorita María Bucich.

Directora de una escuela infantil también de nueva creación á la maestra normal señora Clara B. de Arenz—expediente 1941.

Ayudante de la escuela nº 15º del 14º distrito á la señorita Sara Peluffo—expediente 1955.

b)—Declarar libre la dirección de la escuela nº 5º del 4º distrito, y nombrar subpreceptora de la mencionada escuela á la señora Vir-

ginia E. de Baldissera: posee título supletorio —expediente 1637.

c)—Aprobar:

La rendición de cuentas de matrículas correspondiente al primer trimestre de este año elevada por el consejo escolar del 17º distrito —expediente 1630.

La designación de suplente hecha á favor de la maestra normal señorita Maria N. de la Vega mientras dura la licencia de la señorita Antonia A. Silva—expediente 1413.

La cuenta de la inversión de pesos m[n. 50 en la correspondencia telegráfica durante el mes de abril ppdo. y parte del mes anterior y disponer se entregue por tesorería una suma igual para costear el franqueo de la misma correspondencia en el corriente mes —expediente 2102.

d)—Proveer por depósito:

Los útiles solicitados por el consejo escolar del 21º distrito, teniendo en cuenta las modificaciones anotadas—expediente 1857.

Lo que solicita el consejo escolar del 12º distrito, de acuerdo con las supresiones y modificaciones hechas, y hacer saber al mencionado consejo ,escolar lo informado por la inspección técnica—expediente 391 y agregados. Un libro para actas de las conferencias prácticas del 21º distrito—expediente 2072.

e)—Dirigir la circular aprobada á los colegios escolares de la capital—expediente 2114

f)—Acceder á los solicitado por el profesor de la escuela normal dd profesores de la capital, doctor don Eduardo L. Holmberg—expediente 2103—y á lo que solicita el consejo escolar del 19 distrito, y hágase saber á contaduría—expediente 5006

g)—Autorizar:

Al consejo escolar del 17º distrito para alquilar un piano con destino á la escuela superior de niñas, por la suma mensual de pesos m[n. 18—expediente 2067

Al consejo escolar del 16 distrito para nombrar un portero en la escuela número 10 y otro en la número 11 y asignar 5 pesos mensuales á cada una de las escuelas para gastos de útiles y limpieza—expediente 1931 y 1931 respectivamente

h)—Asignar:

A cada una de las escuelas números 10 y 11 del 7º distrito la suma de 12 pesos mln. mensuales para gastos de gas y limpieza—expediente 1888

La suma de pesos m[n 40, á la directora de la escuela número 9 del 18º distrito, para alquiler de casa—expediente 1721.

La cantidad de pesos m[n 20, para gastos de eventuales de la escuela nocturna del 16º distrito—expediente 2016.

i)—Elevar al ministerio de instrucción pública los expedientes 1790, 1730, y 1532, á los efectos del artículo 18 de la ley de jubilación, de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica.

j)—Manifestar al consejo escolar del 16º distrito que, este consejo no pueda aceptar los gastos á que se refiere en su nota no habiendo sido autorizados previamente como es de práctica de conformidad con lo dispuesto en la ley.—expediente 1936.

k)—Autorizar al depósito para adquirir 50 ejemplares del libro titulado «Las enfermedades contagiosas de los niños» por el doctor Martinez al precio de 2 pesos ejemplar con un 10 º[o de rebaja, para las bibliotecas de las escuelas superiores.—expediente 1194.

l)—Expedir por secretaria el certificado que solicita don Salvador Oviedo—expediente 1913

ll)—Remitir al consejo de educación de Tucumán los planos de un edificio escolar á fines indicados por la contaduria—expediente 4226.

m)—Acusar recibo de la nota del consejo escolar de Posadas—expediente 1969.

n)—Conceder licencia por quince dias con goce de sneldo, al empleado don Marcelino Blanco—expediente 2068.

n)—Aceptar la renuncia de don Edmundo Palemaers—expediente 2076.

o)—Reservar los expedientes números 2085 y 2059.

p)—Pasar el expediente 2609 y agregados á la inspección técnica á los fines indicados por la comisión didactica y archívese.

q)—Sacar á licitación por un mes, 15 de junio, la construcción de celosías en el edificio escolar de la calle San Juan núm. 2261—expediente 2950.

r)—Publicar en un diario de la mañana el programa para el concurso de música—expediente 2139.

s)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de varones de Santa Rosa de Toay por sueldos y gastos correspondientes á los meses de febrero y marzo de este año, pesos m[n 288.80 —expediente 1886.

A los maestros de las escuelas de Martin García oor el mes de abril, pesos m[n 274.80 —expediente 1968.

A don Nicolás T. Ponce por sus haberes como vice-director de la escuela de Posadas, desde el 20 de febrero al 30 de marzo de este año, pesos m[n 204.48.—expediente 1820.

t)—Integrar la comisión del concurso de Música con los señores don Eduardo Mascheroni y don Ramon Pardorel.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSE MARÍA GUTIERREZ.—*S. Diez Mori.* Secretario.

SESIÓN 50

Dia 13 de mayo de 1897.

Presentes Abierta la sesión á las 2 1[2
— pm, se dió lectura del acta de la
Presidente anterior, que fue aprobada.
Granel En seguida se ocupó el consejo
Peró de los asuntos al despacho y se
Nevares resolvió:
Ausentes *a*)—Nombrar:
García

Preceptora de la escuela de nueva creación distrito 10° á la maestra normal señorita Maria Piffaretti y sub-preceptora en la misma escuela á la sub-preceptora señorita Victoria Paz Arias. —expediente 2040

Ayudante de la escuela superior de varones del 5° distrito á la maestra normal señorita Ana R. Marsano en remplazo de la señorita Luisa Cardama que pasó á desempeñar otro cargo.—expediente 1379

Preceptor de la escuela núm. 10 del 18° distrito á la profesora normal señorita Feliciana N. Godoy —expediente 1974.

Preceptora de la escuela núm. 8° del 12° distrito a la maestra normal señorita Elcira Devotto en remplazo de la señorita Maria Nelli Copello.—expediente 1147.

Preceptora de la escuela núm. 1 del 8° distrito al maestro normal don Ignacio Lazart y sub-preceptor de la escuela nocturna núm. 12 al sub-preceptor don Jesús del Rio, en reemplazo de don Andrés L. Rodriguez que pasó á desempeñar otro puesto.—expediente 2092.

Preceptora de la escuela de niñas núm. 7 del 22 distrito á la señorita Adela Calcaterra y sub-preceptora en la superior de niñas á la profesora normal señorita Manuela Medina.—expediente 1638.

Director de la escuela de varones de nueva creación en el 19° distrito al maestro normal don Constantino Solari —expediente 2143

Sub-preceptora de la escuela núm. 9 del 8° distrito á la sub-preceptora señorita Maria Gutierrez, en remplazo de la señorita Catalína Bonifacio que pasó á ocupar otro puesto.—expediente 1431.

Preceptora de la escuela de varones de nueva creación en el distrito 10° á la maestra normal señorita Mercedes de la Vega y pasar el expediente 2030 al consejo escolar del mencionado distrito á los efectos indicados por la inspección técnica.

Preceptor de la escuela num. 7 del 18° distrito al profesor normal don Ricardo Cavero —expediente 1235.

Ayudante de la escuela núm. 9 del 18° distrito á la señorita Angela Silva—expediente 1980.

Subpreceptora de la escuela núm. 9 del 21° distrito á la subpreceptora normal señorita Hipólita L. de Chodasiewiz—expediente 1930.

Preceptor de la escuela de la Picada al maestro normal don Juan M. Saucedo y aplazar el nombramiento de ayudante hasta que la asistencia de alumnos lo exija, y pase el expediente 1970 á contaduria para que informe respecto á lo que se indica con referencia al expediente 1172

b)—Aceptar como suplente de la subpreceptora de la escuela núm. 7 del 10 distrito señora Maria D. de Lanza á la señorita Silvia Baladrón.—expediente 2013.

c)—Autorizar:

Al consejo escolar del 8° distrito para hacer las obras á que se refiere el expediente 1568, imputándose el gasto á matrícualas del mismo consejo escolar.

Al consejo escolar del 14° distrito para demoler el tabique á que se refiere en su nota, siempre que el propietario de la casa de su consentimiento.—expediente 1915.

Al consejo escolar del 19° para abonar por las casas que ocupa la escuela, la suma de 300 $ mensuales, con contrato por cinco años, debiendo hacerse las obras que indica el arquitecto inspector por cuenta del consejo.—expediente 450.

d)—Acceder á lo solicitado por el consejo escolar del 7° distrito.—expediente 2137.

e)—Reservar los expedientes núm. 2142, 2144 y 2107.

f)—Proveer por depósito:

Los útiles que se indican por secretaría con destino á la escuela que tiene á su cargo la sociedad protectora de pobres de la parroquía de la Merced.—expediente 1878.

2400 formularios planillas cuatrimestrales con destino al consejo de educación de Santa Fé.—expediente 2017.

g)—Elevar al ministerio de instrucción pública, de acuerdo con el dictámen de la comisión didáctica que fué aprobado, el expediente n° 1729 á los efectos del art. 18 de la ley de jubilación y el expediente 2116 con la nota de estilo.

h)—Aprobar:

El interinato de la señorita Ofelia Pitaluga, de acuerdo con la propuesta del consejo escolar del 7° distrito.—expediente 1055.

La rendición de cuentas de los útiles recibidos por el consejo escolar del 3er distrito correspondientes al último trimestre del año de 1896—expediente 984.

i)—Acordar al inspector de territorios y colonias don Raul B. Diaz la suma de pesos m[n 600 para gastos de viaje en la gira de inspección á las escuelas del Chaco, Formosa y Misiones, debiendo rendir cuenta en oportunidad.—expediente 2161.

j)—Conceder licencia:

Por 22 días con goce de sueldo á la preceptora de la escuela núm. 12 del 12° dis-

trito señorita Ana María Debat—expediente 1971

Por un mes, con goce de sueldo, á la señora Jovita del C. O. de Ramos—expediente 1947

Por quince días más tambien con goce de sueldo á la directora de la escuela núm 8 del 7° distrito señora Josefina Frigoni de Chavarri—expediente 1887

h)—Trancribir el informe de la inspección técnica en el expediente 1784, y se entregará á la sociedad Italia Unita, y los informes respectivos de la estadística en los expedientes 1918 y 1919, para los señores Gamboa

l)—No hacer lugar á lo solicitado por la señorita Isolina Martinez, y dar vista al consejo escolar de lo informado por la inspección técnica—expediente 1711

u)—Autorizar al depósito para adquirir—100 ejemplares encuadernados en parte del diccionario historio de don Julio A. Muzzio en el precio de pesos m|n. 5 ejemplar, que se destinarán á las bibliotecas escolares—expediente 1328, y 50 ejemplares de la gramática de la academia á pesos 3.50 ejemplar—expediente 1755

m)—Hacer saber.

Al señor Luis Solano lo que informa contaduría en el expediente 1914.

Á la señorita Amelia Pagliari lo que informa la inspección técnica en el expediente 1956.

Al consejo escolar del 20° distrito el informe de la inspección técnica que se adopta por resolución.—expediente 1277.

n)—Manifestar al depósito que en cada caso que ocurra lo indicado en el expediente 2132, el presidente está encargado de autorizar ó no la provisión de útiles equivalentes á los pedidos.

ñ)—Sacar á licitación para el 3 de junio los muebles escolares segun lista del depósito y avisar á la mencionada oficina—expediente 2135,

o)—Mandar abonar:

Al señor Crosta y Cª por muebles entregados al depósito, pesos m|n 834,10—expediente 2091.

Al señor Montes y Cª por alfombra coco para la oficina de la inspección de colonias, pesos m|n 116,37—expediente 1834.

Al señor Bartran y Sall por renovación de las baterías eléctricas incluido el servicio durante el año corriente pesos m|n 60—expediente 1953.

p)—Contestar al inspector nacional de escuelas de la Rioja |transcribiendo el informe de contaduría—expediente 1707.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Díez Mort*,—secretario.

SESIÓN 51ª

Dia 15 de mayo de 1897

Presentes: Presidente, Peró, Granel, Nevares, García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el consejo de los asuntos del despacho, y se resolvió:

a)—Acceder á lo solicitado por las alumnas-maestras de la escuela nacional de profesoras núm. 1 señoritas Cármen Gamboa y Elda Ferrando, por no ser el caso de reprobación de una asignatura. como establece el decreto del ministerio de instrucción pública de 3 de febrero de 1896, sinó de parte de un ramo, y atentas las razones expuestas por la dirección de aquel instituto. Votaron en contra los señores vocales doctores Garcia y Peró—expediente 2078 y agregados.

b)—Nombrar:

Subpreceptoras de la escuela superior de niñas del 16° distrito á la profesora normal señorita Matilde Balech y á la maestra normal señorita María Pomi—expediente 1919.

Preceptora de la escuela superior de niñas del mismo distrito 6° á la maestra normal señorita Maria Teresa Lecoq en reemplazo de la señorita Maria Dominguez que renunció.—expediente 1861.

Director de la escuela n° 7 del 16° distrito al maestro normral don Antonio Pereyra, en reemplazo de don Constantino Solari que pasó á ocupar otro puesto.—expediente 2215.

Ayudante de la escuela n° 10 del 7° distrito á la señorita Hortensia Bidart maestra normal.—expediente 2060.

Subpreceptora de la escuela superior de varones del 5° distrito á la subpreceptora normal señorita Angela Feijó, en reemplazo de la señora Isabel S. de Canavery que renunció.—expediente 1872.

Preceptora de la escuela n° 6 del 17° distrito á la maestra normal señorita Helena Echevarría en reemplazo de la señora Hermosina A. de Olivera que pasó á ocupar otro puesto.—expediente 2065.

Director de la escuela correccional de menores al profesor normal don Abrahan Mendieta, en reemplazo de don Francisco Visedo que pasó á ocupar otro puesto—expediente 1531

Vocales del consejo escolar de Chos Malal á los señores Antonio Suffloni y José Ellotti en reemplazo de los señores Eduardo Raveaux y Agustin Escobedo—expediente 2081.

c)—Hacer saber:

Al consejo escolar del 18° distrito lo informado por estadística—expediente 897.

A los señores Tufró y Basalaua lo dictaminado por la comisión de hacienda en el expediente 1378.

Al consejo escolar de Victorica el informe de contaduria en el expediente 2117.

d)—Conceder licencia que solicita el señor Jammes y aceptar la profesora suplente de frances que propone dicho señor Jammes para sustituirle mientras dure su enfermedad debien do informar sobre su idoneidad la dirección de la escuela—expediente 1898.

e)—Autorizar:

Al consejo escolar del 18° distrito para nombrar portero de la escuela nº, 7, 8, 9 y 10—expediente 1069.

Al consejo escolar del 4° distrito Para buscar dos casas adecuadas con destino á dos escuelas de nueva creación—expediente 1°68.

Al consejo escolar del 16° distrito para buscar casa en Maldonado destinado á una escuela de varones —expediente 1870.

Al depósito para invertir la suma de pesos m[n 297 30 en la adquisición de los artículos que necesita para las escuelas de Concepción Resistencia y Vicentini—expediente 2177.

Al depósito para invertir la suma de pesos m[n 920.26 en los útiles que necesita para completar los pedidos de la mesa de entrada, del 6° distrito y museo y monitor—expediente 2192.

f)—Aprobar:

La rendición de cuentas de eventuales correspondiente á los meses de enero, febrero y Marzo de este año, presentada por el consejo escolar del 12 distrito. —expediente 2050.

La rendición de cuentas tambien de eventuales correspondiente el mes de marzo ppdo presentada por el consejo escolar del 20º distrito.—expediente 2043.

La rendición de cuentas de eventuales correspondiente al primer trimestre de este año, presentada por sl consejo escolar del 15° distrito.—expediente 2038.

g)—Proveer por depósito:

Diez registros de asistencia diaria y un registro de matrícula con destino al consejo escolar del 6º distrito.—expediente 2190.

El pedido de útiles que solicita el consejo de educación de Entre Rios cuyo importe es de 7809.20 $. haciéndole saber que para completar las dos terceras partes con que debe contribuir, deposite en el banco la suma de $ m[n 232.75, cantidad que aun le falta.—expediente 706.

Los útiles que solicita la preceptora de la escuela de Vilú Mallin, y manifestar al consejo escolar de Chos-Malal lo que indica la inspección de territorios.—expediente 2084.

h)—Contestar:

Al consejo escolar del 17º distrito transcribiendo el informe de contaduría.—expediente 2064.

Al consejo escolar del 16º distrito trans cribiendo el informe de estadistica.—expediente 2010.

i)—Pasar á la inspección técnica y á contaduria para su anotación los expedientes números 2211 y 2212.

j)—Estar á lo resuelto en el expediente 1788 y agregados y hágase saber.

k)—Acusar recibo del oficio del juzgado de comercio, doctor Amuchastegui, y pasar el expediente 2170 á tesorería para que dé cumplimiento á lo dispuesto por el señor juez.

l)—Acusar igualmente recibo del oficio del juzgado de paz sección 10ª y pasar el expediente 2204 á tesorería á sus efectos,

n)—Publicar los cuadros demostrativos del movimiento de fondos habido durante el mes de abril ppdo., que presenta la contaduria—expediente 2216.

o)—Tener por resolnción lo que informe la inspección de colonias y hágase saber al depósito y á los consejos escolares de las gobernaciónes.—expediente 2206.

p)—Comunicar á quienes corresponda que, por decreto del poder ejecutivo fecha Mayo 1° ha sido jubilada con el sueldo integro que actualmente goza la subpreceptora de la escuela núm. 1 del 2° distrito señorita Carmen E. Pereyra—expediente 77.

q)—Comunicar á la dirección de la escuela normal de profesores por decreto del ministerio de instrucción pública fecha 30 de abril ppdo. ha sido nombrado profesor de idioma nacional del instituto que dirige el Dr. D. Luis Peluffo en reemplazo de D. Leopoldo Diaz que renunció, y profesor de grado al señor José P. Dante en reemplazo del señor Juan F. Villalba que renundió, con antiguedad del 1° del mencionado mes abril.—expediente 2198.

r)—Acceder á lo solicitado por el señor Juan Gutierrez, prorrogando por 25 dias el concurso de música—expediente 2201.

s)—Dirigir la nota acordada al consejo escolar de Viedma, de acuerdo con el dictámen de la comisión de higiene—expediente 1571—y al comandante del Villarino y oficiales agradeciendo su donación á la escuela de Ushuaia expediente 1088.

t)—Reservar el expediente 1685 hasta que se reciba el informe á que se refiere la inspección de territorios.

u)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de las gobernaciones que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes á los meses que se indican, las sumas siguientes:

Por el mes de abril ppdo.

Escuela de Gral. Vedia, pesos m[n 227 56—expediente 2037.

Escuela de niñas de Posadas, pesos m[n. 496 28—expediente 2125.

Escuela del presidio militar de Santa Cruz pesos m[n 137 40—expediente 2109.

Por el mes de marzo:

Escuela de General Roca, peso m[n 227,56 —expediente 2101.

Escuelas de Concepción pesos m[n 932,84—expediente 1737.

A los señores José Pistoletti y Nicolás Losino por el alquiler de las casas que ocupan las escuelas de Sampacho, correspondiente á los meses de marzo y abril ppdo· pesos m[n. 190.—expediente 2093.

A la señora Damiana P. de Rocha por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posada, correspondiente al mes de abril ppdo, pesos m[n. 150.— expediente 2134.

A D. Juan L. Savona por su haber desde el 1º de marzo de este año hasta el 16 de Abril último y á la señorita de Savan por los meses de marzo y abril, pesos m[n. 543,93 —expediente 1993.

A don Constantino Solari por sus sueldos como director de la escuela núm· 7 del 16º distrito. desde el 3 de setiembre del año pasado hasta el 30 de abril de este año, pesos m[n. 1334,76, y archivar el expediente 3743 y agregados.—A don Mei Pompeo por trabajos de refacción ejecutados en el edificio esco lar de San Javier (R. N.) pesos m[n 8.513.—expedieete 117.

A la compañía del ferro-carril de Buenos Aires y Rosario por fletes, pesos m[n 726,27 —expediente 1214.

A la compañía de ferro-carril central Córdoboa por flete, pesos m[n. 775,77—expediente 898.

Al señor W. Muntaner por impresión de certificados de vacuna para el cuerpo médica escolar pesos m[n. 36.—expediente 2058.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSE M. GUTIERREZ.—*S. Díez Mori.*—secretario.

INTERIOR

CORRIENTES

La Instrucción Pública.

Dos documentos importantes se han publicado últimamente en la Provincia de Corrientes, conteniendo informes con respecto á la marcha de la instrucción pública. El primero es el mensage del gobernador, señor Virasoro y el segundo la memoria del presidente del consejo superior de educación, doctor don J. Alfredo Ferreyra.

Tomamos del mensaje los siguientes datos: Los recursos del consejo en 1896 han sido de $ 472,836,63 incluyéndose un saldo del 95 por $ 96,411,44 el importe efectivo de las rentas del año es de $ 376'418,19 incluyéndose subvención nacional, provincial y fondos escolares propiamente de la provincia. Los gastos ascendieron á $ 390.328'34 inclusos $ 129,954,54 empleados en 1896 para pagos de los edificios en la capital. En 1897 tiene un saldo de $ 82,508,29.

De la memoria del presidente del consejo, tomanomos estos otros datos: Funcionaron 105 escuelas en el año 1894, siendo 88 fiscales, 2 nacionales y 15 particulares. En el año 1895 corresponden á esas categorías 127,111, 2 y 14. En 1896 son 146 escuelas, 133 fiscales, 2 nacionales y 11 particulares.

Ha habido por lo tanto 22 escuelas públicas más que en el año anterior y 45 que en el de 1894.

El número total de alumnos inscriptos ha sido en los años 1894, 1895 y 1896, de 7.553, 9.988 y 13.034 respectivamente; el de los alumnos asistentes, de 6.9.1, 9,233 y 12.024.

De esas sumas correspondiéron á las escuelas públicas en el año 1894, 6.299 alumnos inscriptos y 5.816 asistentes; á las escuelas nacionales 584 y 544 respectivamente; y á las particulares 670 y 591.

En el año 1895 correspondieron á las escuelas públicas 8.768 alumnos inscriptos y 8.047 asistentes; á las nacionales 585 y 585 respectivamente; y á las particulares 635 y 601.

Y, por último, durante el año próximo pasado de 1896, el número de alumnos inscriptos en las escuelas públicas fué de 11.780, y el de asistentes de 10.850; en las nacionales de 858 y 798 respectivamente; y en las particuláres de 396 y 376.

Comparando las cifras anteriores, se ve que ha habido, solamente en las escuelas públicas, un aumento de 3.012 alumnos inscriptos y de 2. 803 alumnos asistentes sobre el año anterior; y sobre los dos últimos años, un aumento de 5.481 alúmnos inscriptos y 5.044 asistentes.

Tomando en conjunto la concurrencia escolar de todas las escuelas, fiscales, nacionales y partibulares, el aumento ha sido de 3.046 alumnos inscriptos y 2.791 asistentes.

El personal docente de las escuelas públicas se componia en 1894 de 211 profesores, de los cuales eran diplomados 87 y sin diploma 124; en 1895 el número de profesóres ascendió á 251; siendo diplomados 103 y sin él 148; en el año 1896 el personal se compuso de 291 profesores, siendo con diplomas 123 y sin él 168. El personal docente ha aumentado, pues en el año transcurrido, en 40 profesores, de los cuales fueron diplomados 20 y sin él 20 también.

Observando estos datos, se ve que la proporción entre el aumento del personal diplomado y del que no lo tiene, es casi igual. en razón á que los maestro y maestras normales que se recíben no alcanzan á satisfacer las necesidades del aumento de escuelas y alumnas. teniéndose necesidad de emplear á los que sin tener títulos profesionales, pueden, sin embargo, servir á la enseñanza. Debe observarse, también que de las maestras que se recíben en la escuela normal de esta capital, una tercera parte, más ó ménos, no prestan servicios á la educación, prefiriendo esterilizar sus fuerzas en esta ciudad ántes que salir á los pueblos de la provincia.

El término medio de alumnos por maestro, en las escuelas públicas, ha sido en el año de 29, tomando los alumnos inscriptcs y de 27 tomándo los asistentes; en el año 1895 ese término medio ascendió á 34 y 32; y, por último, en el año transcurrido de 1896, esa proporción se elevó á 40 y 37 respectivamente. Se ha realizado, pues, una apreciable concentración de alumnos por

maestro, lo que aumentará con la mejora de las escuelas y locales. El consejo de educación ha querido que en el año pasado la proporción de alumnos por maestro fuera de 40 por tèrmino médio, propósito que se ha conseguido sólo en cuanto á los inscriptos, pero nó en lo que se refiere á los asistentes, como debió ser; y á la realización de este anhelo se ha opuesto en primer término la diseminada población escolar de nuestras campañas, que obliga al consejo á fundar escuelas rurales para 20 25 y 30 alumnos.

De las 22 escuelas públicas creadas el año pasado, 20 son rurales y solamente 2 corresponden á escuelas elementales. Según este dato, y asignando un término médio de 60 alumnos á cada escuela rural, el aumento sería de 1.200 alumnos; y, sinembargo, la concurrencia escolar ha excedido en 3.012 inscriptos y 2.803 asistentes sobre el año anterior. Esta proporción exagerada en el aumento de alumnos con relación á las escuelas creadas, obedece exclusivamente á la refundición de escuelas y á la adopción del horario doble cuya explicación se ha hecho en otra parte. Con esta medida, ha podido educarse en algunas localidades doble número de alumnos economizando escuelas, personal, casas y tiempo para los niños.

El consejo puede crear anualmente mayor número de escuelas rurales; pero empeñado como está en resolver el problema de la estabilidad de esos establecimientos, ha exigido que todo vecindario que desee una escuela, llene estas dos condiciones: 1ª, que se haga la donacfón á favor de este consejo, de un terreno apropiado para el local de la escuelas; y 2ª, que el vecindario construya con los recursos á su alcance, un local propio para la escuela, que sea barato, cómedo é higiénico, en el terreno donado para el efecto. De este modo, la creación de escuelas rurales queda librada á la iniciativa popular, que se satisface á medida que los vecindalios sienten la necesidad de ellas. Casi todas ras escuelas rurales tienen por este medio su local propio.

—

Las escuelas particulares (incluyéndose entre ellas las dos nacionales) han sido 13 durante el año 1896, con 1254 alumnos inscriptos y 1174 asistentes y con 40 profesores, de los cuales fueron diplomados 20 y sin él 20.

Hay que observar, sin embargo, que existen en todo el territorio de la provincia muchas escuelas particulares de poca importancia, pero que en realidad educan muchos niños. Este consejo no ha podido hasta hoy obtener la estadística completa de los alumnos que reciben instrucción, porque de esas escuelas particulares no se tienen los datos estadísticos necesarios, debido á circunstancias naturales explicables; pero pueden calcularse en 1000 á 1500 los niños que á éllas concurren. Recapitulando, tendríamos, con más ó menos exactitud, alrededor de 15.000 niños inscriptos y 14.000 asistentes, contando todos los alumnos que concurren á todas las escuelas provinciales, nacionales y particulares é incluyendo en esa suma lo calculado para las escuelas particulares, cuyos datos no se conocen con exactitud, pero si aproximadamente.

Calculada en 40.000, como máximum, la población escolar de toda la provincia, apenas se educa algo más de la tercera parte, es decir, el 35 % de esa suma, tomando los alumnos asistentes. Véase, sin embrgo, cuanto se educaba en los años anteriores: en 1893, era el 11 % de ia población escolar; en 1894 fué el 17.3 %; en 1895 el 23 % y el año pasado, realizando un considerable progreso, el 35 %. En el último año el aumento ha sido, pues, del 12 % sobre el anterior y del 18 % sobre los dos últimos años.

—

No se puede esperar mayor progreso anual en la concurrencia escolar. La capital de la república, que tiene su población condensada, y cuyo crecimiento natural é inmigratorio es enorme comparado con el de nuestra provincia, aumenta sólo al rededor de dos ó tres mil niños por año. La estadística de 1894 da para Buenos Aires un aumento de 2.114 alumnos inscriptos y de 2 003 de asistencia media sobre el año 1893, y de 3.124 iuscriptos y 2.383 de asistencia media del año 1895 sobre el de 1394; y Corrientes, cuya población urbana se calcula en 80.000 y en los 160.000 restántes la rural muy esparcida, ha aumentado, sinembargo, en 3.012 inscriptos y 2.803 asisitentes, dando así una proporción halagadora, teniendo en cuenta la dispersión de su población.

El aumento hubiera podido ser mayor, á pesar de todo, si no se tropezara con un inconveniente natural, casi insalvable: la dificultad de educar á las mugeres de la campaña.

Casi todas las escuelas rurales son de varones, imposibilitando la concurrencia de las mugeres la distancia de 2, 3 y 4 leguas que los alumnos tienen que recorrer diáriamente para asistir á la escuela. Y asi se observa que de los 13.034 alumnos inscriptos, 8.323 son varones y sólo 4.711 son mugeres.

Fiestas Mayas

También en Corrientes se han celebrado las Fiestas Mayas en la mayor parte de las escuelas de la capital. Los diarios de la localidad dan cuenta de ello, presentando el programa, en el cual figuran, como es natural, himno nacional, las composiciones adecuadas à los días y además de todo eso que ya conocemos, los excursiones de los distintos grados de las escuelas á los asilos de beneficencia, á las casas de algunos de los soldados que sobreviven á los hechos gloriosos llevados á cabo en defensa de la pátria, á los hospitales y á las cárceles, en donde se distribuyeron dinero, vestidos, calzado y otros objetos, concluyendo las festividades con un chocolate servido á las niñas ó niños más pobres de la localidad.

Exámen de cuentas

El consejo de educación, en cumplimiento del artículo 65 de la ley que lo rige, ha pedido al ministerio público, disponga que el contador general haga una revisación de los libros de contabilidad de la repartición á su cargo.

Enseñanza obligatoria

También ha dispuesto el consejo general de educación de la provincia de Corrientes, el que

se empiece á hacer efectiva la obligación escolar, recurriéndose en caso necesario, por las autoridades departamentales al empleo de la fuerza pública.

Subvención nacional

El consejo general de educación de la provincia de Corrientes ha acusado recibo al consejo nacional de educacion de la suma de pesos 35.591 con 88 centavos importe de la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año 1896.

—

CÓRDOBA

Mensaje del Gobernador.

El señor gobernador de la provincia de Córdoba doctor Figueroa y Alcorta, da una extensión considerable á la parte de su mensage relativa á la instrucción publica, por haber constituido según dice, su principal preocupación.

De ese documento entresacamos los datos que van á continuación:

La provincia de Córdoba era la única que no tenía una ley de educación común y se la ha dado en los últimos tiempos, creando sus recursos propios para el sostèn de la educación común.

La población general de escuelas es de 75,265 niños y sólo reciben instrucción 23 630, pero con las 30 nuevas escuelas que se crearán en el corriente año se espera mejorar mucho ese estado de atraso.

Se ha empezado á difundir el trabajo manual en los principales centros escolares.

Presupuesto de educación.

El consejo de educacíón de la provincia de Córdoba ha aprobado el presupuesto de gastos para el año entrante cuyo monto era de pesos 438.360 así distribuidos: dirección general $ 40.040; escuelas de la capital $ 43. 380; escuelas de la primera sección $ 54.420; escuelas de la segunda sección $ 61.500; escuelas de la tercera sección $ 56.940; escuelas de la cuarta sección $ 53.880; escuelas de la quinta sección $ 51.960; gastos generales $ 78.240.

Para que este presupuesto sea ley falta la aprobación de la legislatura.

Trabajo Manual.

Los maestros habilitados por los señores profesores Basaldúa y Victorin en su gira por esa provincia, para ejercer el trabajo manual han sido autorizados por el consejo para abrir varios cursos de esa asignatura, los que han empezado á funcionar desde mediados de mayo.

Subvención nacional

El consejo general de educación de la provincia de Córdoba ha acusado recibo al consejo nacional de educación de la suma de pesos 26.197 con 23 centavos importe de la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año 1896.

—

SALTA

El educador salteño.

Con el título de «El Educador Salteño» ha empezado á publicarse en la provincia de Salta un períodico mensual que segun se expresa en su primera página, será el órgano de la escuela normal de maestros de aquella provincia, el que lo dirigirá don Alcídes G. Juarez.

El primer número contiene el programa que sintetiza en las siguientes palabras: «Buscar prosélitos para la noble misión del maestro, multiplicando sus apóstoles, llevando el convencimiento y la persuasión á los hogares mismos, para que le acompañen en su obra bienhechora, atrayendo á los jóvenes á las escuelas normales que son las fuentes en donde beberán la inspiración, nutrirán sus espíritus y se equipararán con el bagaje necesario para emprender su campaña civilizadora.»

Nos ocurre una reflexión en presencia de nuestro estimable colega: ¿Pueden las escuelas normales darse un órgano de publicidad? ¿Puede invocarse ese título por cualquiera profesor ó director de un establecimiento de enseñanza? ¿No habrá inconveniente alguno en abrogarse la representación, en forma tal, de un centro de enseñanza que depende directamente del gobierno de la nación? Estamos seguros que «El Educador Salteño» llenará sus funciones de manera tal que no dé lugar á que esta cuestión se promueva, pero en tal caso su existencia no presentaría inconveniente alguno snprimiendo las palabras con que se atribuye la representación de aquel centro de enseñanza.

De todos modos le deseamos larga vida y prosperidad.

Subvención Nacional

El Consejo Nacional de Educación de la Provincia de Salta ha acusado recibo al Consejo Nacional de la suma de $ 18.410.92 importe de la subvención que le corresponde por el 2° cuatrimestre de 1896.

—

SANTA FE

Subvención Nacional

El consejo genernal de educación de la provincia de Santa Fé, ha acusado recibo al consejo nacional de la suma de $ 30.607.78 importe de la primera y segunda cuota por subvención nacional correspondiente á los edificios escolares que se construyen en San José de la Esquina Gessler, Pilar y San Cristobal.

—

TUCUMAN

Conferencias de Maestros

Según «El orden» del 11 de junio debían inaugurarse las conferencias pedagógicas al dia siguiente, con asistencia del consejo de educación y del ministro de instrucción pública, también habia sido invitado el personal docente de las dos escuelas normales.

—

MENDOZA

Edificación escolar

Leemos en «Los Andes» de la capital de la provincia: Muy adelantada se encuentra la construccion de los edificios de escuelas de las calles San Luis y San Lorenzo. Falta sólo la colocación del techo y enlucido de las murallas para que termine su construcción.

Escuelas nocturnas

Van á establecerse varias escuelas nocturnas en la capital.

Fiestas patrias

La dirección general de escuelas de la provincia, resolvió que el 25 de mayo concurriesen á la plaza Cobos, todos los alumnos de las escuelas públicas del municipio, con el trage que se presentasen y con prohibíción absoluta de exigir á los alumnos, un vestido especial.

—

JUJUY

Legislación escolar

El consejo general de educación de la provincia de Jujuy ha remitido al consejo nacional un folleto conteniendo la ley de educación común, la reglamentación de la misma, el plan de estudios para las escuelas comunes, los programas, el reglamento interno del consejo, el reglamento interno de las escuelas públicas y la resolución reglamentaria sobre becas y otro folleto con el presupuesto general de gastos de la provincia, cuyo monto es de pesos 308.116, y en el cual la instrucción primaria figura con pesos 79.820, ó sea el 26 °/₀ de aquél próximamente.

El presupuesto autoriza la existencia de 58 escuelas, siendo los sueldos de los preceptores de 100, 90, 70, 60, 50 y 40 pesos.

—

SAN JUAN

Subvención nacional

El consejo general de educación de la provincia de San Juan ha acusado recibo al consejo nacional de la suma de pesos 27.673,26 importe de la subvención correspondiente al 2º cuatrimestre de 1896.

—

CATAMARCA

Subvención nacional

El consejo general de educación de la provincia de Catamarca ha acusado recibo al consejo nacional de educación de la suma de pesos 27.433,32 centavos, importe de la subvención nacional correspondiente al tercer cuatrimestre del año 1896.

BIBLIOGRAFIA

Caracteres físicos de los trigos

Con el título de «Caracteres físicos de los trigos de la provincia de Buenos Aires», hemos recibido un folleto conteniendo un informe del ingeniero agrónomo don Antonio Gil, elevado al gobierno de la provincia, en el cual se estudian los trigos de la cosecha de 1895-96 bajo sus diversos aspectos.

Sin duda que no podemos dedicar á este trabajo mucha extensión por no ser de la índole de aquellos que pueden utilizar los lectores de esta revista.—Sin embargo, en todo hay campo para la observación y sin duda que los trigos es uno de los asuntos que más puede interesar á los habitantes de la República y en consecuencia á los que velan por la educación de la infancia.

El señor Gil examina los trigos de la región norte de Buenos Aires según su aspecto, su peso, su grado de limpieza, su densidad, dando á cada uno su nombre, el orígen de la semilla que lo produjo y clasificándolos en inferior, bueno, regular, y superior Entre las ciento trece muestras que ha examinado en el laboratorio de la Facultad de Agronomia de la Plata figuran varios superiores. Encuentra que los trigos provenientes de las costas contienen mayor cantidad de impurezas que los del interior, lo que atribuye á que las tierras de la primera región están entregadas á la agricultura desde hace ya algunos años, mientras que las segundas son de cultivo relativamente reciente.

El peso de un hectólitro de trigo varía entre sesenta y tres y sesenta y siete kilógramos cuando el grano está sucio Cuando está limpio entre sesenta y ocho y ochenta y tres y medio kilógramos.

En diez gramos de trigo suele haber de doscientos cincuenta á cuatrocientos cincuenta granos. La cantidad de agua que contiene cada grano de trigo varía entre diez y quince por °/₀ de su peso.

En fin, el trabajo de que nos ocupamos tiene el mérito de ser el primer estudio de esa naturaleza que se lleva á cabo en el país.

El sol

La oficina de depósito, reparto y carga de publicaciones de materiales de Montevideo nos ha remitido un libro titulado "El Sol", escrito por el ingeniero adjunto al ministerio de guerra y marina señor don Cárlos Honoré y publicado bajo los auspicios del señor presidente de la república de aquel país, según reza el prefacio.

La obra trata principalmente sobre meteorología y lleva sin duda el título de «El Sol» por ser este astro la causa de los fenómenos de aquella naturaleza que se producen en la tierra y su atmósfera.

Agradecemos al valioso obsequio, de que nos proponemos darnos una cuenta exacta, juzgándolo desde ya un asunto de mucho interés científico.

Ejercicios de lengua castellana

El director del liceo de Costa Rica, señor don Cárlos Gagini, nos ha enviado dos ejemplares de los ejercicios de lengua castellana que acaba de publicar la tipografía nacional de aquel país.

El gobierno de Costa Rica, prévio informe de una comisión especial, ha adoptado como texto para los años tercero á sexto de las escuelas primarias oficiales, la obra del señor Gagini, disponiendo su impresión en número de tres mil ejemplares, los que se entregaron al autor.

El texto de que nos ocupamos tiene bastante interés y novedades, habiendo sido redactado sin perder de vista este propósito: nunca se debe de enseñar una palabra sin emplearla en un ejemplo; nunca se debe pasar á otro ejercicio sin haberse cerciorado de que los discípulos saben perfectamente el anterior.

Escenas patrióticas

Con el título de «Escenas Patrióticas», hemos recibido un folleto publicado por don Francisco A. Sanchez de Guzman, en el cual figuran varios diálogos entre niños sobre los próceres de la independencia y los héroes del pueblo.

MOBILIARIO ESCOLAR

Movimiento del depósito de útiles y textos

Razón de las facturas expedidas durante el mes de septiembre de 1896.

Fechas	LOCALIDADES	Expediente número	Factura Nº	Bultos	IMPORTE M/N
Agost 13	Colonia Popular (Chaco Austral)..........	2758	366	6	353 01
« 19	2º Distrito..........	2131	367	1	65 60
« «	Inspección técnica....	301	368	3	215 81
« «	Cuerpo de sub-inspectores.	379	369	20	494 60
« 22	Jujuy...........	549	370	8	1187 64
« «	Convento San Francisco (La Plata)...... ..	2655	371	2	117 64
« 24	Secretaria (Sr. Gubernatis).	2032	372	1	142 82
« 25	21º Distrito	2410	373	1	3 10
« 28	21º «	1662	374	6	132 22
S'bre 1º	14º «	3430	375		134 —
« «	14º «	2622	376	51	378 62
« «	Inspección nacional de Santiago....... .	348	377	1	58 84
« «	14º Distrito.....	9030	78	7	248 15
« «	14º «	237	379	4	364 81
« «	Colonia Bompland (Misiones)............	3357	380	1	12 20
« 2	4º Distrito...........	954	381	11	99 —
« «	4º «	1664	382	8	140 90
« 4	10º «	2551	383	27	548 10
« «	10º «	2918	384	1	10 5
« «	10º «	1674	385	17	487 37
« 5	7º «	21	386	507	5266 33
« «	7º «	1586	387	6	492 63
« «	7º «	1020	388	1	5 40
« «	7º «	3401	389	1	2 —
« «	7º «	2750	390	4	237 92
« 9	17º «	321	391	7	76 74
« «	17º «	3178	392	257	3893 55
« «	17º «	3291	3.3	9	170 30
« 12	E. Normal (Colonia Esperanza Lanta Fé).. .	3424	394	1	11 —
« «	6º Distoito.	2403	395	1	53 68
« «	6º «	3447	396	8	152 —
« «	6º «	2089	3 7	29	318 14
« «	6º «	193	398	27	258 04
« 14	Soc. N. Sra. del Carmen (Libetad 1194).	162	399	2	15 —
« 1	18º Distrito,....	3163	400	1	48 —
« «	Mendoza	1759	401	6	230 10
« «	18º Distrito...........	2921	402	24	280 20
« «	18º »	3161	403	16	313 38
« «	18º »	2814	404	1	10 20
« «	10º »	1935	405	7	90 —
« 15	Córdoba	2561 bis	406	13	2483 21
« 16	16º Distrito...........	4349	407	1	61 50
« «	16º »	3521	408	2	6 36
« «	18º »	2252	409	14	88 75
« «	18º »	2428	410	3	43 16
« «	16º »	270	411	25	915 73
« 11	18º »	2485	412	5	39 07
« 17	12º »	1852	413	80	503 94
« «	3er. Reg. de Lin. (Santiago)................	3385	414	1	66 54
« 19	Inspección técnida ..	3766	415	1	7 30
« «	12º Distrito.....	1416	416	6	121 20
« «	12º »	2987	417	3	34 90
« «	12º »	1763	418	24	1014 15
« 23	4º Reg. de Artilleria..	3318	419	2	56 96
« 24	2º Distrito......	2305	42	27	327 13
« «	2º »	3179	421	46	5.9 64
« 25	Corrientes.......... .	79 bis	422	26	5929 56
« «	Reg. 4º de I. de Linea (Capital)...... ..	3608	423	2	403 08
« «	14º Distrito...........	307	424	35	67 40
« 26	21º »	1172 bis	425	2	322 5
« «	Penitenciaria	3681	426	15	55 80
« 29	21º »	1111 bis	427	1	439 13
« «	21º »	3811	428	11	130 80
« «	21º »	3354	429	4	962 40
S'bre 29	Biblioteca de Maestros	3874	430	37	14 85
« «	21º Distrito..........	3676	431	1	620 80
« «	21º »	3722	432	26	55 —
« 30	21º »	2484 bis	433	4	124 80
« «	19º »	2801	434	3	123 70
« «	19º »	2243	435	1	8 —
« «	19º »	3231	436	6	94 70
« «	19º »	269 bis	437	42	397 50
« «	9º »	2975	4 8	2	72 —
« «	20o »	2833	439	1	16 —
« «	20º »	3729	440	1	11 40
« «	19º »	1503 bis	441	4	37 20
« «	19º »	3545	442	2	26 —
« «	19º »	3544	443	1	16 20
« «	19º »	1833	444	8	315 84
« «	19º »	3226	445	10	230 20
« «	9º »	3767	446	2	71 80
« «	20º »	2517	447	7	156 78
« «	20º »	3679	448	45	816 96
« «	16º »	2453	449	30	404 86
« «	19º »	2919	450	21	234 84
	Totales $ m/n			1699	36044 54

S. E. u O.—Buenos Aires, septiembre 30 de 1896.—El gefe del depósito—*J. B. Garnier*.

Relación de los trabajos ejecutados en la carpintería del Depósito durante el mes de Setiembre de 1896.

Setiembre 1º al 30—200 manos de aceite pasadas á 200 bancos americanos piés de cedro, á.....	$ 40	80
324 manos de aceite y 324 manos de barníz pasadas á 324 bancos americanos piés de fierro, á	» 1	324
Gastos para elegir y entregar 30 bancos comunes de un asiento para el convento de San Francisco de La Plata......	» 4	4
180 sillas comunes para armarlas	» 30	54
36 sillas id id.......... ..	» 35	12 60
36 sillas finas id	» 35	12 60
6 sofás de mimbre id.....	» 40	2 40
45 esqueletos para bancos, armarios y mesas, promedio, á	» 3 50	152 50
1 cajon para 8 vidrios......	» 1	1
1 pizarrón grande reformarlo y pintarlo para la escuela infantil de niñas, distrito....	»	3
10 escritorios, para armarlos, á	» 2	20
Gastos para elegir 230 bancos usados	»	24
1 mesa grande de cedro con 8 cajones para el 10º distrito	»	100
Total.......	$	795 10

S. E. ú O.—Buenos Aires, setiembre 30 de 1896—El jefe del depósito—*J, B. Garnier*.

Movimiento del despacho de los pedidos durante septiembre de 1896

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A—Provincias		
Mendoza	1	6
Córdoba	1	13
Corrientes	1	26
Totales	3	45
B—Distritos		
2°	3	74
21°	9	56
14°	5	101
4°	3	21
10°	3	45
7°	5	519
17°	3	273
6°	4	65
18°	8	71
16°	3	28
12°	4	113
19°	11	128
9°	2	4
20°	4	54
Totales	67	1552
C—Inspecciones nacionales		
Santiago	1	1
D—Territorios nacionales		
Rawson (Chubut)	2	2
Drofa Gabis id	1	5
Trelew	1	2
Otras escuelas (Chubut)	1	3
Colonia Popular (Chaco Austral).	1	6
Id Bompland (Misiones)	1	1
Itacuararé id	1	3
General Conesa id	1	2
Totales	9	24
E—Varios		
Inspección Técnica	2	4
Cuerpo de sub-inspectores	1	20
Convento S Francisco en La Plata	1	2
Secretaría (Sr. Gubernatis)	1	1
Esc. Nor. de Colonia Esperanza	1	1
Sociedad Nª Sª del Cármen	1	2
3er Regimiento de línea (Santiago)	1	1
4° id de Artillería	1	2
id id de Inf de lín de la Capital	1	2
Penitenciaría	1	15
Biblioteca de maestros	1	37
Totales	11	106
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Regimiento 7° en General Roca.	1	1
Museo Pedagógico de Costa Rica	1	1
Total	2	2
Recapitulación		
Remisiones mandadas	91	1736
Id para mandar	2	2

S. E. ú O.—Buenos Aires, septiembre 30 de 1896.—El jef del depósito—*J. B. Garnier.*

Razon de las facturas expedidas durante el mes de octubre de 1896.

Fechas	LOCALIDADES	Exp. núm.	Facturas	Bultos	Importe
A'to 5	Mendoza	2:25 bis	451	300	2215 20
O'bre 1°	Tucuman	814 bis	452	17	6ɛ8 30
» «	Mendoza	1769	455	36	5487 90
» 2	14 Distrito	317	454	5	342 60
» »	Rio allegos	3828	455	1	67 58
» »	14 Distrito	2929	456	27	378 18
» 3	Conferencia de S. V. de Paul (Quilmes)	3684	457	17	62 70
» »	5° Distrito	93	458	6	242 90
» 5	7° »	2689 bis	459	4	14 ₢0
» »	7° »	3764	460	79	814 25
» 6	2° »	2679	461	41	1140 70
» »	13° »	3639	462	61	734 49
» »	» »	23	463	13	555 09
» »	» »	3355	464	42	691 77
» »	» »	36 0	465	2	22 40
» 7	Regimiento 3° de Arti.	3939	466	1	75 62
» »	Mendoza	2338 bis	46	8	412 05
» 8	8° Distrito	3928	468		35 —
» »	» »	3607	469	66	177 70
» »	» »	1583	470	1	114 75
» »	» »	258	471	4	1341 86
» »	11° Distriro	14 1	472	14	12 51
» »	» »	220	473	10	263 80
» »	» »	3127	474	5	444 86
» 13	5° »	3353	475	2	149 25
» »	Huérfanos de Militares (Callao y Charcas	2611	476	1	98 47
« »	10° Distrito	3902	477	2	747 80
» »	12° »	3873	478	1	19 —
» »	5° «	182	479	8	154 60
» »	« »	1226 bis	480	1	14 40
» 15	10° »	965	481	16	239 80
» 14	Cuerpo Médico	4096	482	2	21 50
» 15	10° Distrito	267	483	3	736 44
» »	» »	2267	484	10	63 20
» »	» »		485	5	705 68
S'bre 18	General Aacha (Pampa)	3599	486	10	307 44
O'bre 4	10° Distrito	965	487	10	684 62
» 24	Convento de San Lorenzo (Santa-Fé)	3623	488	1	130 13
Julio 18	10° Distrito	965	48	20	1990 25
O'bre 2	Las Palmas (Chaco Aus.)	3780	190	2	109 84
» 12	Victoria (Pampa)	3919	491	9	622 73
» 21	8° Distrito	4211	492	1	19 —
» 9	Cerro-Corá (Misiones)	3807	493	9	406 89
» 19	Candelaria »	3965	494	3	145 22
» 20	Loreto »	4073	495	1	62 69
» »	Inspección Nacl. de la Rioja	4072	496	1	60 68
» 24	La Rioja	1363	497	12	1031 75
» »	21° Distrito	3404 bis	498	1	498 15
» »	» »	3354	4 9	26	2 90
» »	» »	4217	507	1	1221 54
« 27	14° «	4172	501	50	244 50
» »	0 »	2411	502	24	146 95
» »	17° »	3178	503	10	86 80
» »	19° »	2069 bis	504	5	1 4 40
» »	9° »	4091	505	20	117 10
» »	19° »	3305	506	5	100 —
» »	» »	4095	507	4	18 10
» »	17° »	321	508	1	151 0
» »	» »	3606	509	11	119 30
» »	» »	3291	510	20	41 90
» 28	1er »	2011	511	4	82 —
» »	» »	4380	512	2	53 50
	Total $ m/n			1137	28332 32

S. E. ú O.

Buenos Aires, octubre 31 de 1896.

J. B. Garnier.
El Jefe del depósito.

MOVIMIENTO del despacho de los pedidos durante el mes de octubre de 1896

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A *Provincias*		
Mendoza	3	39
Tucuman	1	17
La Rioja	1	12
S. Juan (Inspc. N. á cargo del Consejo	1	5
Totales	6	73
B *Distritos*		
14°	2	52
5°	4	17
7°	2	83
2°	1	41
13°	4	118
8°	5	75
11°	3	29
10°	7	66
12°	1	1
21°	3	28
19°	4	64
9°	2	44
17°	4	42
1°	2	6
Totales.....	44	644
D *Territorios Nacionales*		
Las Palmas Chaco (Austral)..	1	2
Puerto Gallegos (Santa Cruz)..	1	1
Gral. Acha (Pampa Central)...	1	10
Victoríca (Pampa).	1	8
Cerro-Corá (Misiones)..........	1	9
Loréto (Misiones).......	1	1
Totales	6	31
E *Varios*		
Reg. 6° de Caballería de línea.		4
Conferencias de S. V. de Paúl (Quilmes)..................	1	17
Regim. 7° (Gral. Roca)..... .	1	1
Huérfanas de Militares.........	1	1
Cuerpo Médico	1	2
Convento de S. Lorenzo (Sta. Fé)	1	1
Totales............	6	26
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Museo pedagógico de Costa Rica.	1	1
Regimiento 3 de Artillería á Cab	1	1
» 4° » »	1	2
Totales...........	3	4
Recapitulación		
Remisiones mandadas...	63	775
Id para mandar.....	3	4

S. E. ú O.—Buenos Aires, octubre 31 de 1896.
El jefe del depósito—*J. B. Garnier*.

Movimiento del depósito de útiles y textos

Razón de las facturas expedidas durante el mes de noviembre de 1896

Fecha	LOCALIDADES	Expediente Número	Fact. núm.	Bultos	IMPORTE $ M/N
Octub. 5	7° Distrito.....	3674	513	14	221 33
« 6	20° «	2517	514	26	293 48
« 26	San Juan I. Nacional	2968 bis	515	5	1627 50
« 27	Ushuaia T. del Fuego	3316	516	16	384 79
« 30	Secretaria......... . .	O. P.	517	1	4 20
« «	Srta. Malter...........	4085	518	15	60 —
N'bre. 3	16° Distrito........	1426	519	50	975 —
« «	16° «	3869 bis	520	5	220 —
« «	16° «	3620	521	1	17 50
« «	16° «	270	522	3	254 75
« «	14° «	237	523	97	782 10
« «	14° «	3914	524	18	355 —
« «	14° «	2030	525	8	108 20
« «	14° «	2985	526	4	58 40
« «	14° «	1132	527	11	178 —
« «	14° «	2717	528	8	245 50
« 4	Sta. Encarnac. Aquino	4 06	529	15	60 —
« 2	Mendoza...............	1759	530	27	1462 80
« 4	«	3520	531	26	1616 60
« «	«	2348 bis	532	1	154 35
« 5	7° Distrito...........	21	533	40	899 35
« «	7° «	3 19	534	5	56 64
» «	18° «	3163	535	6	109 —
« «	10° «	4092	536	6	433 50
« «	18° «	2252	537	1	39 —
« 5	7° «	2750	238	5	195 65
« 10	15° «	1956	539	7	124 90
« «	15° «	123	540	2	95 70
« «	Catamarca......	4401 bis	541	204	1982 45
« 14	Ushuaia T. del Fuego	4453	542	2	173 90
« 17	Secretaria	O. S.	543	1	2 60
« 18	Corrientes.............	4271	544	—	61 70
« 20	18° Distrito..........	4483	545	178	2321 06
« 21	7° «	1586	546	25	346 55
« «	8° «	3403	547	3	83 —
« «	8° «	3952	548	3	42 —
« «	8° «	268	549	2	45 75
« «	8° «	1088	550	7	251 20
« «	8° «	3607	551	2	56 —
« «	8° «	2086	552	1	28 35
« «	8° «	1907	553	3	60 90
« 23	18° «	4536	554	1	6 —
« 24	Secretaria............	0/10	555	1	59 20
	6° Distrito....	4624	556	1	6 —
« «	13° «	3639	557	5	110 40
« «	Colegio de N. Sra. Au-				
« «	xiliadora......	559	558	17	111 96
« «	13° Distrito.....	238	559	19	634 25
« «	6° «	193	560	3	85 40
« 25	4° «	3761	561	2	39 95
« «	11° «	4625	362	11	193 —
« «	3er «	352	563	4	143 60
« «	11° «	1424	564	16	830 —
« «	3er «	4352	565	15	140 45
« «	17° «	3606	569	3	154 18
« «	3er «	717	567	1	11 90
« 26	Mendoza..............	2823	568	302	2654 40
« «	Corrientes.....	4612	569	2	200 70
« 27	20° Distrito...........	4114	570	7	126 20
	14° «	4386	571	1	63 50
« «	14° «	4608	572	2	51 70
	E. Mayor General del				
« «	Ejército...............	4281	573	4	160 18
« 7	General Vedia Chaco				
« 5	Austral	4047 bis	574	3	315 09
Octub 1°	Mendoza...............	1879 bis	575	1	1962 35
« 24	Corrientes...........	3962 bis	576	2	400 70
	Puerto Barmejo Chaco				
« 26	Austral	4047	577	1	147 57
« 31	6° Distrtto...........	4321	578	2	7 66
« 7	Reg. 6° de Cab. de Lin.				
	Santo Tomé..........	1549	579	4	366 25
« 29	Vicentini Chac Austral	4047	588	9	537 96
Mayo 16	Escuela de Comercio .	521	581	1	5 70
N'bre 27	Secretaria	O/C	583	1	8 —
« 28	10° Distrito.	2630	583	53	485 70
	Totales			1347	16400 55

S. E. ú O.—Buenos Aires, noviembre 30 de 1896—El gefe del depósito.—*J. B. Garnier*.

MOVIMIENTO del despacho de lor pedidos durante el mes de noviembre de 1896.

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A Provincios		
Mendoza	4	355
Catamarca	1	204
Corrientes	2	3
Totales	7	362
B Distritos		
7°	5	89
2°	2	34
16°	4	59
14°	8	149
18°	4	186
10°	2	59
15°	2	9
8°	7	21
6°	3	6
13°	2	24
4°	1	2
11°	2	27
3°	3	20
10°	1	3
Totales	46	683
D Territorios Nacionales		
Candelaria (Misiones)	1	3
Ushuaía (Tierra del Fuego)	1	16
Puerto Bermejo (Chaco Central)	1	2
Gral. Vedia (Chaco Central)	1	4
Vicentini (Chaco Central)	1	9
Totales	5	34
E Varios		
Secretaria	4	4
Sta. Encarnación Aquino	1	15
Coleg. de Nuestra Sra. Auxiliad.	1	17
Estado Mayor Gral. del Ejército	1	4
Escuela de Comercio	1	1
Totales	8	41
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Museo Pedagógico de Costa Rica	1	1
Recapitulación		
Remisiones mandadas	67	1321
Id para mandar	1	1

S. E. ú O.—Buenos Aires, noviembre 30 de 1896—El jefe del depósito.—*J. B. Garnier.*

Relación do los trabajos ejecutados en la carpintería del depósito durante el mes de noviembre de 1896.

483 Manos de aceite pasada á igual núm. de bancos con pié de cedro á	0 40	193 20
50 Manos de aceite y de barniz pasadas á igual núm de bancos amer. pié de fierro á	1	50
70 Bancos am. pié cedro reformados pasados con una mano de aceite á	7	490
22 Extremidades de bancos inf. reformados á	5	110
200 Bancos am. pié de cedro con listones de cedro y pino de tea, gastos para atarlos uno por uno con piolin: 80 del núm. 1 y 2, y 120 núm. 4 para Catamarca	6	6
Para armar 156 sillas, 6 sillones y 3 sofás, ó sean 165 piezas á	0 30	49 50
50 Mesitas nuevas de m. 0,90, m. 0,60 y 0,70 para trabajos manuales del 10° distrito de un cajon c/u á	8	400
35 Esqueletos para armarios, pizarrones, mesas y escritorios para la Rioja, Santiago, San José de Misiones y Tucuman en promedio á	3 50	122 50
300 Bancos am. pié de cedro con listones de cedro y pino de tea atados uno por uno con piolin para Mendoza, gastos para atarlos	8	8
Aparatos para recibir útiles de gimnásia en la escuela calle Cuyo 1251 del 6° distrito valor		75
Reformado un armario en la cocina del consejo nacional con una cerradura fuerte y 4 vidrios valor		10
1 Cerradura fina colocada al armario nuevo con puerta de tablero que se entregó á la secretaría del consejo nacional de educación		80
Total		1515

S. E. ú O.—Buenos Aires, noviembre 30 de 1896—El gefe del depósito—*J. B. Garnier.*

—

Relación de los trabajos ejecutados en la carpintería del depósito durante el mes de Octubre de 1896.

Octubre 1° al 31—117 manos de aceite pasadas á igual n°. de bancos americanos á	$	40	46 80
80 pizarrones nuevas cuadriculados por un lado 2, m.00 de largo por 1, m.00 de altura para Mendoza, c/u. à	»	14 70	1176
50 caballetes reforzados para los mismos á	»	3	150
100 palillos torneados para los mismos á	»	05	5

59 esqueletos para pizarrones, armarios, bancos comunes, mesas escritorios y chapas de zinc, en promedio á..... »	3 40	200	60
180 sillas nuevas de esterilla, para armarlas á .. . . »	30	54	
12 sillonos id id á .... »	35	4	20
8 sofás id id á ... . »	35	2	80
6 armarios para armarlos y repasar la pintura y el barníz, á .... »	2	12	
5 mesas escritorios id id.. »	2	10	
Total...... $		1661	40

S. E. ú O.—Buenos Asres, octubre 31 de 1896—El jefe del depósito—*J. B. Garnier.*

NOTICIAS

Los maestros y la política.—El señor Cloutier dá á los maestros los siguientes consejos con respecto á su participación en la política.

Nos hemos impuesto dice en «L' Enseignement Primaire» de que es director, una regla de conducta imperiosa para no favorecer jamáı á un partido más que al otro, comprendiendo perfectamente que el maestro, empleado de todo el mundo, debe mantenerse alejado completamente de las discensiones de los políticos. Aconsejamos á nuestros lectores que sigan esa misma regla de conducta, si no quieren crearse causas perturbadoras de diversa naturaleza.

La sociedad nos confía sus hijos para instruirles, no nos pide que ellos sean rojos ó azules, pero nos exige la preparación de ciudadanos religiosos, inteligentes, honestos, y animados del deseo de hacer el bien.

El maestro prudente debe mantenerse en la mayor reserva y no dar á conocer á nadie sus tendencias políticas. Le es permitido tener sus convicciones, votar por el candidato de su elección; pero no emplear el prestigio de que puede gozar para influenciar á los demás electores en pro ó en contra de un partido. Que no olvide que sus comitentes tienen derecho á su perfecta neutralidad.—Si olvidando sus deberes, se lanzan abiertamente en la lucha y trabajan por hacer prevalecèr sus ideas políticas, llegarán á encontrarse en presencia de numerosos enemigos que le crearán un mundo de dificultades. Queridos lectores, no seais partidarios exaltados en política. Dejad á los hombres del oficio cumplir su obra, juzgad sus actos pero no los critiqueis abiertamente. Votad segun vuestras convicciones sin decir palabra á nadie.

Queridos maestros: sois hombres instruidos y sabios; podeis juzgar de las cosas dándoles su justo valor. Poneos á cubierto de las reclamaciones de los diarios, interesados en hacer prevalecer la causa que defienden y sabed cumplir vuestros deberes de ciudadanos con patriotismo é inteligencia.

Las Escuelas de Buenos Aires.—El señor ministro de Bolivia después de una visita practicada á las escuelas de la capital y en presencia de un obsequió del consejo nacional de educación, dirigió al presidente doctor don José Maria Gutierrz la carta que insertamos á continuación.

A bordo del Liguria 22 de mayo de 1897.-Exmo señor presidente del consejo nacional de educación.—Sobre modo obligado por el cortesisimo presente del Honorable Consejo que tan dignamente preside usted sirvase transmitirle la grata impresión con que ha sido acojido por mi.

El album de vistas de las escuelas, el código de instrucción primaria, y las demás interesantes obras que lo constituyen los conservaré con el aprecio que ellos merecen, y como agradabilisimo recuerdo de un país al cual debo las más generosas demostraciones.

Por su mayor florecimiento hace fervientes votos, quíen tiene á honra protestar á vd, y por su organo al honorable consejo. su más distinguida consideración.—*J. R. Pachano.*

Sociedad de Beneficencia—La sociedad de beneficencia de la capital que preside en la actualidad la señora Carolina Lagos de Pellegrini ha comunicado al consejo nacional de educación las clasificaciones obtenidas por las alumnas y alumnos sordo-mudos de la escuela de huérfanos de la Merced en los exámenes rendidos la finalizar el año de 1896. A ese acto asistió al inspectora técnica, señora Ursula de Lapuente.

De las planillas resulta que se examinaron 20 sordo-mudos de ambos sexos obteniendo la mayor parte de ellos nueve y diez puntos. La edad de los examinados variaba entre ocho y quince años.

Chubut.—Recibimos con frecuencia el periódico galense que con el título de «Y Drafod» ve la luz pública en Dydd Gwener.

Suele traer, por excepción, algunos avisos ó publicaciones oficiales en nuestro idioma.

En una de estas últimas se da cuenta de la celebración de las conferencias pedagógicas y en otra se dan á conocer á los maestros por el presidente del consejo escolar señor A. A. Conesa, sus atribuciones y deberes, tomándolos del reglamento respectivo.

He aqui una de las sesiones de conferencia.

1° *Conferencia Pedagógica, 3 de octubre de 1896.*—El dia 3 de octubre de 1896 verificóse la 1° conferencia pedagógica en la escuela nacional de Trelew bajo la presidencia de la señorita Juana Canut y con asistencia de la señora Felisa M. Soto, señorita Clotilde Lescure, señores Tomas Lewis, Juan Williams, R. O. Jones, E. F. Hunt, J. C. Thomas.

Se declaró abierta la sesión á las 2 p. m.

En seguida la disertante señorita J. Canut, empezó su clase sobre Idioma Nacional cou doce alumnos de 1° grado. Les preguntó donde se encontraban que objetos los rodeaban, nombrados estos, les mostró el pizarrón. Les enseño las varias partes, el color, la materia de que estaba hecho; escribiendo las palabras nuevas á medida que se decían; haciéndolas leer, silabear y deletrear. Hizo nombrar varios objetos que tuviesen las mismas cualidades que el pizarón, que fuesen hechos de la misma materia. Mientras se trató de objetos presentes, los niños contestaron satisfactoriamente pero al preguntar por cosas hechas de madera que tenían en sus casas se callaron; manifestando así que apenas hablan y entienden el idioma nacional. Por preguntas ade-

cuadas, la disertante hizo un resúmen de la lección que repitió un solo niño y después en coro.

Retirados los alumnos se procedió á crítica pedagógica.

La replicante señora Feliza M. de Soto manifestó que á su juicio la lección se podía clasificar de modelo y que sólo elogios podía tributar á la disertante.

Tomó la palabra el señor Tomás Lewis extendiéndose en las dificultades que se encontraban para enseñar el idioma nacional á niños que fuera de la escuela no oyen hablar nino galense. Si bien dijo, la lección obedece á los preceptos pedagógicos, la señorita disertante lo mismo que la señora replicante no se han dado cuenta exacta de la valla casi infranqueable que nos separa de los alumnos hijos de galenses. Esta lección sería muy buena en cualquier otra escuela pero no tanto en una compuesta de niños que no conocen el castellano. Las cualidades y partes que ellos nombraron las consideraron inherentes al pizarron y no sabían de ningun modo aplicarlas á otros objetos. Si en nuestras escuelas enseñáramos el idioma nacional de ese modo, pocos resultados obtendríamos. De otro lado, no podemos sacrificar los otros ramos de la instrucción concretándonos á la enseñanza del idioma. La instrucción dijo se puede comparar á un huevo: el saber es la yema, el idioma la cáscara. Por consiguiente, poco importa el modo de romper la cáscara lo esencial es obtener la yema.

Siguió en el debate el señor Juan Williams. Dijo que la señorita disertante revelaba sólidas cualidades pedagógicas y que la lección había sido bien dada. Pero que se adhería á lo manifestado por el señor Lewis: que no se podía hablar exclusivamente castellano en la escuela, que al pedir el nombre de un objeto, si el niño no lo sabía era ahorrar tiempo decírselo en galense y traducirlo en castellano que ir á buscar el objeto mismo. Además que había muchas cosas que no estaban presentes y que sólo diciendo la palabra galense se podía dar idea de ellas.

Lo señores Roberto O. Jones y Edmundo Hunt manifestaron que no entraban en consideraciones sobre la dificultad de esta enseñanza y que se hallaban muy satisfechos de la lección dada, de la cual sacarían algun provecho.

El señor Juan C. Thomás se escusó de tomar parte en el debate por no poseer suficientemente el idioma.

Como nadie más hiciera uso de la palabra la señorita disertante agradeció á la señora de Soto sus conceptos benévolos y replicó á los señores Tomás Lewis y Juan Williams que no se trataba de demostrar las dificultades que se presentan en la enseñanza del idioma nacional ni tampoco de los medios que se valian los maestros para enseñarlo fuera de las horas dedicadas á ese ejercicio, sinó de concretarse á la lección dada. Que á su juicio se debía evitar tanto como fuese posible el hablar galense en la escuela, que no consideraba pérdida de tiempo el ir á buscar un objeto, mostrarlo á la clase y pedirle el nombre en castellano, que la enseñanza objetiva daría siempre mejores resultados que la mera traducción y que ateniéndose al tema de la lección presentaba las siguientes conclusiones.

1—La enseñanza del idioma nacional en 1° grado debe consistir en conversaciones familires Exclusión absoluta de definiciones y reglas.

2—Presenta á la clase el objeto real, tema de la lección.

3—Desarrollar la observación por medio de conversación amena.

4—No decir al niño lo que él puede descubrir por si mismo.

5—Escribir al pizarrón todas las palabras nuevas, hacerlas leer, silabear y deletrear.

6—Hacer repetir el resúmen de lo aprendido primero por un niño y después por la clase.

La clase y las conclusiones fueron aprobadas Se designó para la próxima conferencia el señor Tomás Lewis quien eligió idioma nacional en 2° graúo y para criticante la señorita J. Canut.

Se levantó la sesión siendo las 4. 30 p. m.—
E. F. Hunt

A un enfant

HENRY LYTE, PARTANT DE MONCEAU

Quand tu te souviendras de la charmante hégire
Où, posé pour un soir au bord de mon ruisseau,
Deux mères t' adoraient de leur pieux sourire,
Deux anges à genoux t' adoraient au berceau;

—

Quand tu te souviendras de la langue inconnue
Que la maison parlait, ruche d' un autre essaim,
Des baisers que marbraient ta belle épaule nue,
Des lys moins blancs que toi qu' on jetait dans [ton sein;

—

Quand tu te souviendras de ces genoux de femme,
Où l' on se disputait le soin de t' assoupir,
Où tout un cher foyer, dont tu paraissais l' âme,
De peur de t' éveiller retenait son soupir;

—

Quand tu te souviendras des belles grappes mûres
Qui, sous la vigne jaune arrondie en berceau,
Faisaient lever les mains avec de doux murmures
De ne pouvoir atteindre où becquetait l' oiseau;

—

De tes jeux sur la source avec les coquillages,
Des feuilles que pleuvaient du saule murmurant,
Et de barques de noix qu' à de riants naufrages,
Comme de rêves d' homme, entraînait la courant;

—

Quand tu commenceras à la trouver amère,
Cette coupe de Dieux, que n' est douce qu' au bord,
Et que tu suivras seul sans la main de ta mère
La route où chaque pas trébuche sur la mort;

—

Souviene-toi de l' anée, et du mois et de l' heure,
Et dis, en revoyant en songe ce sejour:
"Que la paix d' un long soir soit cette demeure
Où j' apportai la joie, où j' emportai l' amour."

Monceau 28 novembre 1852.

A. de Lamartine.

A UN NIÑO (*traducción*).—HENRY LYTE, PARTIENDO DE MONCEAU.—Cuando te acuerdes de la encantadora hegira (época) en que, posàndote una tarde á la orilla de mi arroyo, dos madres te adoraban con su piadosa sonrisa, dos ángeles de rodillas te adoraban en la cuna;

Cuando te acuerdes de la lengua desconocida que la casa hablaba, colmena de otro enjambre de los besos que jaspeaban tu hermosa espalda desnuda, de los lirios menos blancos que tu, que echaban en tu seno.

Cuando te acuerdes de estas rodillas de mujer en que disputaban el cuidado de adormecerte, en que todo un hogar querido, del cual parecías ser el alma, por temor de despertarte, reprimía su suspiro;

Cuando te acuerdes de los hermosos racimos maduros que, bajo la vid amarilla redondeaba como una cuna, te hacían levantar las manos, con dulces murmuraciones por no poder alcanzar á donde picoteaba el pájaro;

De tus juegos sobre la fuente con sus conchillas, de las hojas que llovían del sauce susurrante, y de los barcos de cáscara de nuez que á risueños naufragios, como sueños de hombre, la corriente arrastraba;

Cuando comiences á encontrar amarga, esta copa de Dios, que sólo en el borde está dulce y que sigas solo, sin la mano de tu madre, el camino en que á cada paso se tropieza con la muerte;

Acuérdate del año, del mes y de la hora, y di, volviendo á ver en sueños esta mansión: «La paz de una tarde prolongada sea con esta morada á que llevé la alegría, y de la cual me traje el amor»;

Proceso de un maestro—En Francia tuvo lugar hace poco un juicio sobre la responsabilidad que cabia á un maestro en la muerte de un niño ocurrida en la escuela de la manera siguiente: el niño R. B.... de ocho años de edad, alumno de la escuela de Coquille, estando jugando, se cayó con tan mala suerte que murió à consecuencia del golpe. El padre acusó ante la justicia al maestro de haber descuidado la vigilancia del niño, reclamando una indemnización de 150 francos. El juez ante el cual tuvo lugar la demanda absolvió al maestro de toda responsabilidad fundado en el testimonio de tres personas honorables, sérias y que no teniendo ningun interés en el asunto afirmaron que el alumno se habia caido por si solo; atendiendo á que las declaraciones del padre no arrojaban ninguna luz en el asunto y condenando en consecuencia á este al pago de los gastos de la instancia.

Consulta—Hemos recibido la siguiente carta: Señor director de «El Monitor de la Educación Comun». Estando formando una biblioteca pedagógica, desearíamos que nos informase usted acerca de las enciclopedias de educación que conozca.—J. R.

Contestamos: Conocemos pocas, pero tenemos noticias de la existencia de otras que han merecido ser citadas por los autores que leemos con frecuencia. Bajo el título de la «Enciclopedia de la Educación» publicó José Pedro Varela nueve volúmenes que contienen un material muy importante.—Montevideo 1878 á 1880.—Existe asímismo en español la «Biblioteca del Maestro» que publica la casa Appleton y compañía de Estados Unidos de Norte América y cuyo representante entre nosotros es la casa Angel Estrada y compañía. Lleva doce volúmenes publicados y es generalmente conocida y muy estimada.

La más antigua de las enciclopedias pedagógicas es la de K. A. Schmid, con la colaboración de Palmer, de Wildermuth y de Hauber, publicada en 1858 y los años siguientes en once volúmenes, de la cual se hizo una nueva edicion en Gotha á partir de 1876, titulándose «Encyclopädie des gesammten Erziehungs unterrichtswessens». Hay otra, también en aleman, publicada por Hermann Rolfus en Mayence. En los Estados Unidos de Norte América hay varias, además de la citada y que está traducida al español. Una de ellas es escrita por Kiddle, escritor conocido entre nosotros. Los periódicos americanos anuncian varias.

En francés y español sólo conocemos los diccionarios de Buisson, Lopez Catalan y las obras de Carderera y Alcantara García, que por su número y variedad pueden considerarse como enciclopedias.

Cálculo de recursos—En el nº 286 de esta revista hemos publicado el presupuesto de instrucción pública, debiendo ahora agregar que el cálculo de recursos para cubrir los gastos de las escuelas de la capital formulado por la contaduría del consejo á cargo del señor Manuel E. Viale asciende á pesos 3890000 asi repartidos:

40 % contribución directa 7 15 % de las patentes	$	2800000
15 % entradas municipales	»	720000
50 % intereses de depósitos judiciales	»	120000
Varias entradas	»	50000
Depósitos judiciales, herencias vacantes, multas, etc. etc	»	200000

Los gastos de las escuelas de la capital se estiman en $ 3873480; resultando en consecuencia un superavit de $ 16520.

Adviertase lo que hemos manifestado en nuestro artículo del número de «El Monitor» ya citado, que en estos gastos no figura el presupuesto del consejo nacional, ni el de las escuelas de los territorios que allí puede verse.

General Acha—Las escuelas de General Acha rindieron sus exámenes anuales presentándose á ellos 44 niños, 22 varones y 22 mujeres. Resultaron distinguidos 3, buenos 30 y regulares 11.

SUMARIO